



**BOGOTÁ**

# **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

**Vigencia: 2016 - Septiembre 2020**



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA

## TABLA DE CONTENIDO

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA .....	3
2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	7
3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA.....	13
3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS .....	13
3.2. JUSTICIA PARA TODOS: Consolidación del Sistema Distrital de Justicia .....	63
3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL .....	89
3.4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL.....	97
3.5. TRANSPARENCIA GESTION PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA .....	100
3.6. GOBIERNO ABIERTO.....	106
4. GESTION CONTRACTUAL.....	109

### ANEXOS:

#### Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia:

- Anexo 1.** Ejecución presupuestal Unidad Ejecutora 1  
<https://scj.gov.co/es/secretaria-de-seguridad/ue01-ejecucion-vigencia-septiembre-2020-formato-accesible>
- Anexo 2.** Ejecución Presupuestal Unidad ejecutora 2:  
<https://scj.gov.co/es/secretaria-de-seguridad/ue02-ejecucion-vigencia-septiembre-2020>
- Anexo 3.** Estado situación financiera a diciembre 2019:  
<https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/ESTADO%20SITUACION%20FINANCIERA%20DIC-19.pdf>
- Anexo 4.** Estado Situación financiera a diciembre 2018:  
[https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/estado\\_financiero\\_diciembre\\_2018.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/presupuesto/estado_financiero_diciembre_2018.pdf)
- Anexo 5.** Plan Anual de Adquisiciones  
<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=66189>
- Anexo 6.** Plan de Acción Institucional  
<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-accion-institucional-pai-corte-31>
- Anexo 7.** Informe de componentes de gestión e inversión del Plan de Acción SEGPLAN  
<https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/COMPONENTE%20DE%20INVERSION%20Y%20GESTION%202016-2020%20corte%2031%20may%202020-2.pdf>
- Anexo 8.** Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.  
<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/seguimiento-plan-estrategico-1>

- Anexo 9.** Informes de Contraloría Planes de Mejoramiento Internos y Externos  
<https://scj.gov.co/es/transparencia/control/planes-mejoramiento>
- Anexo 10.** Información Contractual SDSCJ 2020  
[https://scj.gov.co/es/transparencia/contratacion/informacion\\_contractual](https://scj.gov.co/es/transparencia/contratacion/informacion_contractual)
- Anexo 11.** Estado del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG  
<https://bit.ly/2TkLzYt>

#### **Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá**

- Anexo 1.** Ejecución presupuestal  
<http://bomberosbogota.gov.co/sites/default/files/Documentacion/EjecucionPresupuestal/20/SEPTIEMBRE%202020.pdf>
- Anexo 2** Estados Situación Financiera  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/presupuesto>
- Anexo 3.** Plan de Acción Institucional  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/planeacion/plan-de-gasto-publico>
- Anexo 4.** Programas y Proyectos de inversión  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos>
- Anexo 5.** Estado Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes-estrategicos-sectoriales-institucionales/mipg>
- Anexo 6.** Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>
- Anexo 7.** Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>
- Anexo 8.** Planes de Mejoramiento  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>
- Anexo 9.** Bienestar General de los Ciudadanos  
<http://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion-ciudadana>



# 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

## MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo 637 de 2016 se creó el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza de sector y la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

### Misión del sector de Seguridad, convivencia y Justicia:

El sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

En este marco, se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera; sus principales funciones fueron definidas en el Decreto No. 413 de 2016, de la siguiente manera:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades, de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá. D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá. D.C; y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- i. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá. D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.

- k. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá. D.C.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá. D.C. y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional (sic), orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- u. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- v. Coordinar y operar el NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE y la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- w. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- x. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 12 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.
- z. Las demás que le señalen los acuerdos distritales.

Las funciones relacionadas con la Unidad Administrativa Especial **Cuerpo Oficial de Bomberos** las contempla el Acuerdo 257 de 2006:

- a. Gerenciar los proyectos de desarrollo institucional articulados con los programas sobre prevención de incendios y calamidades conexas que formule el gobierno distrital para la capital y la región, dentro del marco del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias.
- b. Asesorar al Secretario de Gobierno en lo referente a la formulación de políticas para la prevención y atención de incendios.
- c. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
- d. Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y demás organismos que contribuyan al logro de su misión.
- e. Adelantar programas de capacitación que fortalezcan la carrera técnica bomberil a nivel distrital a través del centro académico de Bomberos en coordinación con los demás organismos inherentes para tal fin.
- f. Coordinar con las autoridades locales y nacionales las acciones de prevención y atención contra incendios, conforme a lo previsto en los planes y programas del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres.
- g. Generar programas de capacitación para los habitantes del distrito capital en materia de prevención y control de incendios y demás emergencias conexas.
- h. Conceptuar sobre las materias que le sean sometidas a su consideración por el Secretario de Gobierno dentro del marco de sus competencias institucionales.
- i. Analizar y proponer modelos organizacionales para la respuesta a emergencias contra incendios en el Distrito Capital.

#### MISIÓN Y VISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

**Misión:** Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.


**Visión:** En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

#### MISIÓN Y VISIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS:

Como parte de la elaboración del Plan Estratégico institucional 2020 – 2024, la actual administración reviso la plataforma estratégica y generó la respectiva actualización, la cual quedó de la siguiente manera:

**Misión:** Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno.

**Visión:** Al 2030, ser el mejor cuerpo de bomberos de Colombia soportado en el compromiso de sus colaboradores y la confianza de los ciudadanos, reconocido a nivel mundial por su fortaleza técnica y capacidad de gestión.



## **2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN**

## 2.1. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

### 2.1.1. Presupuesto General 2016 – septiembre 2020

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el periodo 2016-2020 tuvo una asignación de recursos del presupuesto de Bogotá por valor \$1.575.537 millones, de los cuales \$239.728 millones corresponden a funcionamiento y 1.335.809 millones se han ejecutado a través de los proyectos de inversión. El detalle de estos recursos a nivel de apropiación y ejecución para el periodo 2016 a septiembre 2020 se relaciona a continuación:

UNIDAD EJECUTORA Y DETALLE	VIGENCIA FISCAL 2016			VIGENCIA FISCAL 2017			VIGENCIA FISCAL 2018			VIGENCIA FISCAL 2019			VIGENCIA FISCAL 2020 (SEPTIEMBRE)		
	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.
<b>UNIDAD 1</b>															
Funcionamiento	21.412,77	17.930,81	84%	65.639,07	62.937,09	96%	74.480,88	68.412,44	92%	78.195,26	72.768,34	93%	80.145,43	54.043,91	67%
Inversión	35.662,60	13.957,87	39%	57.233,45	32.963,09	58%	76.521,46	50.019,69	65%	58.746,32	57.509,97	98%	78.155,38	44.205,59	57%
<b>TOTAL</b>	<b>57.075,38</b>	<b>31.888,68</b>	<b>56%</b>	<b>122.872,51</b>	<b>95.900,18</b>	<b>78%</b>	<b>151.002,34</b>	<b>118.432,12</b>	<b>78%</b>	<b>136.941,58</b>	<b>130.278,31</b>	<b>95%</b>	<b>158.300,81</b>	<b>98.249,47</b>	<b>62%</b>
<b>UNIDAD 2</b>															
Inversión	156.694,48	155.292,34	99%	261.291,84	261.015,24	100%	413.200,35	409.877,87	99%	276.458,24	261.992,44	95%	269.917,25	183.131,18	68%
<b>TOTAL</b>	<b>213.769,86</b>	<b>187.181,02</b>	<b>88%</b>	<b>384.164,36</b>	<b>356.915,42</b>	<b>93%</b>	<b>564.202,69</b>	<b>528.310,00</b>	<b>94%</b>	<b>413.399,82</b>	<b>392.270,75</b>	<b>95%</b>	<b>428.218,07</b>	<b>281.380,64</b>	<b>66%</b>

(Millones de pesos)

### 2.1.2 Presupuesto por Proyecto de Inversión 2016 – septiembre 2020

Para cumplir con sus funciones y en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el periodo 2016-2020 ejecutó los recursos de inversión a través de 8 proyecto de inversión” estos proyectos se detallan a continuación:

Nombre proyecto	2016		2017		2018		2019		2020	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
7512 Prevención y control del delito en el Distrito Capital	3.431,92	2.956,53	11.218,00	9.987,51	16.792,16	16.335,31	18.908,09	18.533,20	\$ 9.540,83	\$ 9.540,83
7513 Justicia para todos	5.193,47	4.928,82	13.214,00	12.374,70	16.915,96	15.310,14	20.893,34	20.559,34	\$ 10.812,36	\$ 10.709,17
7514 Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	2.473,84	2.402,96	4.893,61	4.790,44	8.888,03	8.766,58	9.639,93	9.637,99	\$ 8.714,42	\$ 8.616,94
7511 Modernización de la gestión administrativa Institucional	1.090,47	1.090,47	1.234,40	1.142,44	2.352,32	605,29	1.100,00	975,08	\$ 490,35	\$ 490,35
7515 Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	3.194,46	2.579,09	4.450,78	4.304,37	8.833,32	8.458,04	8.204,95	7.804,37	\$ 5.673,40	\$ 5.647,43
7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	154.464,11	153.073,83	252.433,27	252.245,04	337.167,19	337.068,50	265.734,09	252.206,85	\$ 89.038	\$ 89.038

Nombre proyecto	2016		2017		2018		2019		2020	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado
7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	2.230,37	2.218,51	8.204,51	8.116,13	72.484,83	71.984,56	7.551,83	7.104,47	\$ 5.207	\$ 5.207
7532 Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá					2.859,40	139,90	3.172,32	2.681,12	\$ 1.536	\$ 1.533
334 Pasivos Exigibles	20.278,45	0,00	22.876,71	1.017,69	23.428,59	1.229,24				
<b>TOTAL</b>	<b>192.357,09</b>	<b>169.250,21</b>	<b>318.525,29</b>	<b>293.978,34</b>	<b>489.721,81</b>	<b>459.897,56</b>	<b>335.204,56</b>	<b>319.502,41</b>	<b>131.012,77</b>	<b>130.783,61</b>

(Millones de pesos)

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ tiene como propósito principal orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Por lo anterior y enmarcados dentro de los propósitos 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” y 5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se han formulado 11 proyectos de inversión los cuales para la vigencia 2020 (luego del procesos de armonización) cuenta con los siguientes recursos:

Cód.	Nombre proyecto	Apropiado	Ejecutadop (30 septiembre)	% Ejec.
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	\$ 5.380,00	\$ 1.635,28	30%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pos penada en Bogotá • D.C.	\$ 1.343,62	\$ 1.093,97	81%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	\$ 25.243,21	\$ 1.882,79	7%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	\$ 5.032,86	\$ 2.414,11	48%
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	\$ 2.417,34	\$ 1.017,95	42%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	\$ 260,00	\$ 43,89	17%
7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	\$ 3.246,99	\$ 1.112,88	34%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	\$ 3.671	\$ 161	4%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	\$ 9.858	\$ 2.658	27%

Cód.	Nombre proyecto	Apropiado	Ejecutadp (30 septiembre)	% Ejec.
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	\$ 112.642	\$ 54.659	49%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	\$ 47.965	\$ 29.874	62%
<b>TOTAL</b>	<b>UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI</b>	<b>\$ 217.059,86</b>	<b>\$ 96.553,16</b>	<b>44%</b>

(Millones de pesos)

La ejecución de las inversiones se traducirán en el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Bogotá, mejorando la capacidad de respuesta y operatividad de la Policía en los barrios más críticos de la capital brindando una mayor efectividad a la hora de combatir el delito, entregando equipamientos y servicios que puedan disminuir los indicadores de criminalidad, prevenir los delitos, mejorar los equipos tecnológicos para las autoridades y fortalecer la línea de atención de emergencias 123.

## 2.2. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, le fueron asignados a la UAECOB los siguientes recursos:

Presupuesto	2016			2017			2018			2019		
	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.
Funcionamiento	54.503	48.827	89.58%	63.950	61.850	96.71%	65.406	60.296	92.19%	87.009	76.047	87.40%
Inversión	40.454	36.802	90.9%	41.993	35.830	85.32%	41.711	37.998	91.10%	43.036	40.344	93.74%
<b>TOTAL</b>	<b>94.957</b>	<b>85.629</b>	<b>90.18%</b>	<b>105.944</b>	<b>97.680</b>	<b>92.20%</b>	<b>107.117</b>	<b>97.680</b>	<b>91.76%</b>	<b>130.045</b>	<b>97.680</b>	<b>89.50%</b>

(Millones de pesos)

Para la vigencia 2020, los recursos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos fueron apropiados mediante Decreto 816 de diciembre 26 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital. A septiembre 30 de 2020 el presupuesto de la entidad presentó los siguientes niveles de ejecución:

Presupuesto	2020		
	Apropiado	Ejecutado	% Ejec.
Funcionamiento	72.350	51.198	70.76%
Inversión	43.196	25.753	59.62%

(Millones de pesos)

En el año 2016, la UAECOB contó con un presupuesto de inversión de \$40.454.000.000 los cuales se encuentran distribuidos en los proyectos de inversión adelantados en el I semestre y armonización, así:

Cód.	Nombre proyecto	2016		
		Apropiación	Comprometido	%
412	Modernización cuerpo oficial de bomberos	3.709	3.686	99,39%
908	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión de la UAECOB	1.893	1.861	98,33

Cód.	Nombre proyecto	2016		
		Apropiación	Comprometido	%
1133	Fortalecimiento cuerpo oficial de bomberos	30.104	27.339	90,82
908	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión de la UAECOB	2.642	1.893	71,64
1135	Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos UAECOB	2.076	1.993	96,01
	PASIVOS EXIGIBLES	30,4	30,4	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>40.454</b>	<b>36.802</b>	<b>90,97</b>

El presupuesto de inversión asignado a la UAECOB de los años 2017 a 2019 presento la siguiente ejecución:

Cód.	Nombre proyecto	2017			2018			2019		
		Apropiación	Comprometido	%	Apropiación	Comprometido	%	Apropiación	Comprometido	%
1133	Fortalecimiento cuerpo oficial de bomberos	32.431	27.111	83,59	30.256	28.058	92,74	28.333	27.239	96,14
908	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión de la UAECOB	4.436	4.383	98,81	6.199	5.681	91,65	7.542	7.158	94,92
1135	Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos UAECOB	5.063	4.273	84,4	4.829	3.832	79,35	7.161	5.947	83,04
	Pasivos exigibles	63,1	63,1	100	426,6	426,6	100	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>41.993</b>	<b>35.830</b>	<b>85,32%</b>	<b>41.711</b>	<b>37.998</b>	<b>91,10%</b>	<b>43.036</b>	<b>40.344</b>	<b>93,74%</b>

Para el año 2020, la UAECOB cuenta con un presupuesto de inversión de \$43.195.525.000 los cuales están distribuidos en los proyectos de inversión de la siguiente manera:

- Primer semestre 2020 “Bogotá Mejor para Todos”

Cód.	Nombre proyecto	Apropiación	Comprometido	%
1133	Fortalecimiento cuerpo oficial de bomberos	\$ 27.890	\$ 5.968	21,40
908	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión de la UAECOB	\$ 9.272	\$ 6.187	66,73
1135	Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos UAECOB	\$ 6.033	\$ 1.654	27,41
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 43.195.525.000</b>	<b>\$ 43.195</b>	<b>\$ 13,8</b>

- Finalizado el proceso de armonización para el nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020-2024, los proyectos de inversión que inician su ejecución a partir del 1 de julio de 2020, son:

Cód.	Nombre proyecto	Apropiación	Comprometido	%
7658	Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos Bogotá	\$ 22.290	\$ 9.617	21,40%
7655	Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la UAECOB Bogotá	\$ 4.580	\$ 885	66,73%
7637	Fortalecimiento de la planeación y gestión de la UAECOB Bogotá	\$ 2.515	\$ 1.504	27,41%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 29.385</b>	<b>\$ 12.006</b>	<b>40,86%</b>

A corte 30 de septiembre, el nivel de compromisos alcanzó el **59.62%** del presupuesto de inversión. La ejecución de las inversiones está dirigida a fortalecer y modernizar a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, por ser la entidad que se ubica como primer respondiente ante las situaciones de emergencia de incendios, incidentes con materiales peligrosos y eventos que requieran rescate y salvamento y que se presenten en el Distrito Capital, así como la atención de emergencias o desastres, en el marco del Sistema Distrital y Nacional de Prevención y atención de emergencias. Además de garantizar la prestación del servicio público esencial de bomberos en el Distrital Capital, bajo estándares de calidad y oportunidad con la oportunidad que las personas, bienes y ambiente requieren.



**3. PRINCIPALES**

**AVANCES POR PROGRAMA**

**3.1. SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA PARA  
TODOS**

Este programa plantea herramientas para construir lazos solidarios en la comunidad, mejorar el entorno, la seguridad y la convivencia y así incrementar el sentido de pertenencia a Bogotá: *la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia.*

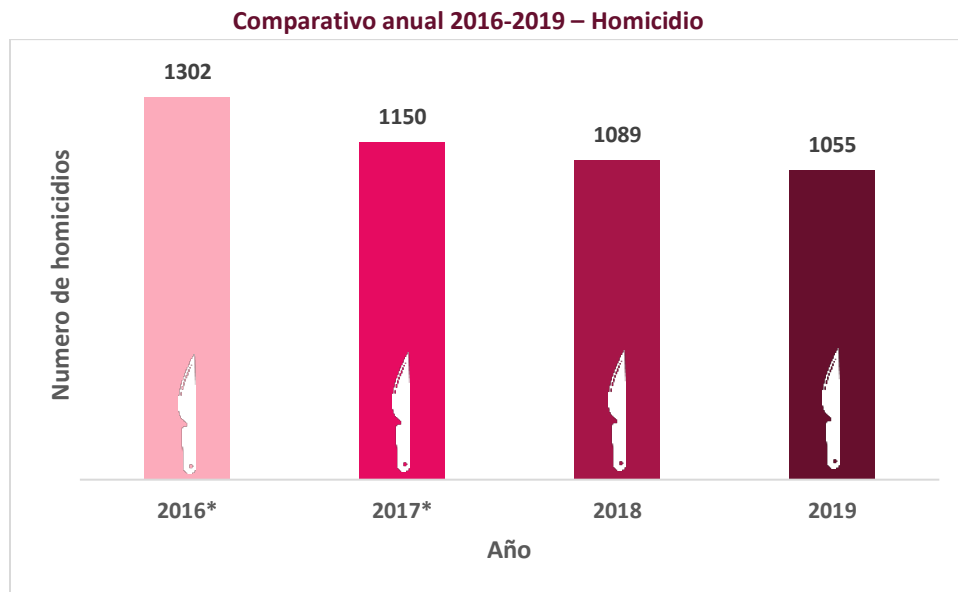
### 3.1.1 Comportamiento de los delitos contra la vida y el patrimonio

#### Comportamiento de delitos contra la vida

**Delitos contra la vida y la integridad:** Los delitos contra la vida y la integridad se encuentran descritos en el título I de la Ley 599 de 2000<sup>1</sup>, que tipifica las conductas que ocasionen un perjuicio sobre el cuerpo, la salud o causen la muerte. Dentro de esta clasificación, el homicidio y las lesiones personales son los delitos que, por su dimensión, se encuentran íntimamente relacionados con la seguridad ciudadana.

**Homicidios - Meta:** Reducir a 12 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

El año anterior la tasa de homicidios llegó a 13.1 teniendo una línea base de 17.4 en 2015. Esta es una tasa que no se veía en Bogotá desde 1973. Durante el 2019 se registró una leve disminución en el número de homicidios con respecto al 2018. Al comparar la tasa de homicidio de 2019 frente a 2018, se observa que Bogotá se mantuvo en 13.1 homicidios por cada 100.000 habitantes; este resultado es muy cercano a la meta planteada en el Plan Distrital de Desarrollo.

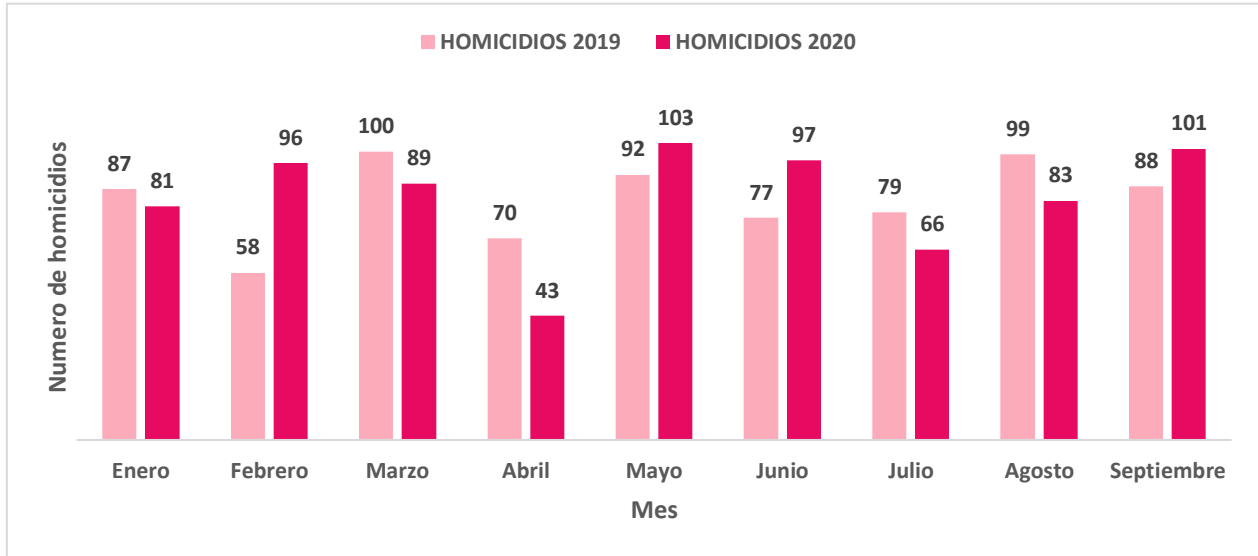


**Fuente:** cálculos propios con información del INML. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Se presenta información para el periodo enero de 2019 hasta abril de 2020.

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código Penal

Con respecto al periodo comprendido entre enero y septiembre del 2019 encontramos que se registraron 750 víctimas de homicidios; para el mismo periodo del 2020 se han presentado 759, esto significa un aumento del 1.2%, que en valores absolutos corresponde a 9 víctimas más de homicidios.

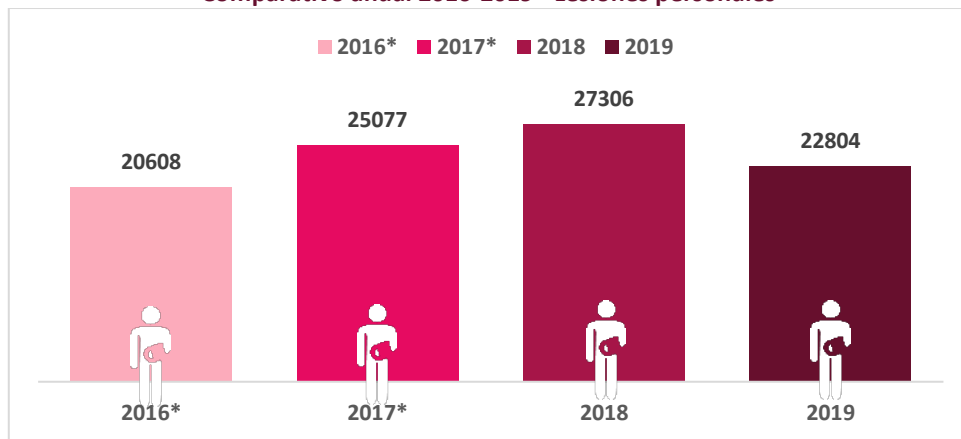
Comparativo mensual 2019-2020 – Homicidio



**Fuente:** cálculos propios con información proveída por Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Se presenta información para el periodo enero de 2019 hasta septiembre de 2020.

**Lesiones personales - Meta:** Reducir la tasa de lesiones personales a 142,86 por 100 mil habitantes. Las lesiones personales presentaron una reducción considerable en el año 2019 equivalente al 16,4% con relación al 2018, la victimización estuvo por debajo de la registrada en los años 2017 y 2018, la cual durante los años 2016 y 2017 presentó un aumento de forma sostenida.

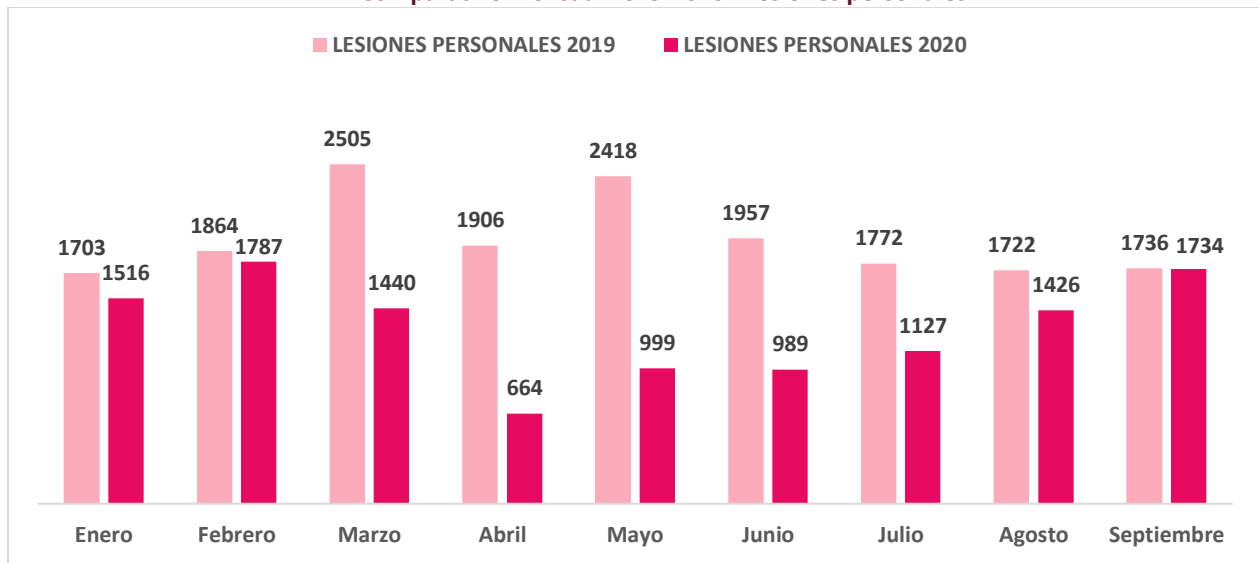
Comparativo anual 2016-2019 - Lesiones personales



**Fuente:** cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Con respecto al periodo comprendido entre enero y septiembre del 2019, encontramos que se registraron 17.583 víctimas de lesiones personales, mientras que para el mismo periodo del 2020 se han registrado 11.682, lo cual se traduce en una reducción del 35.1%, que en valores absolutos corresponde a 5.901 víctimas menos de lesiones personales. Esta disminución del 2020 es consistente con la tendencia negativa que se registró en el año anterior.

**Comparativo mensual 2019-2020 - Lesiones personales**

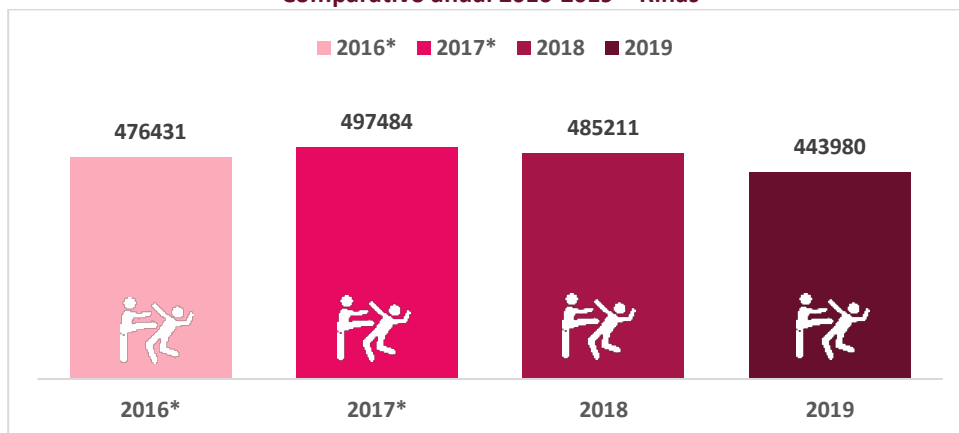


Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Riñas - Meta:** Disminuir a 5.826,3 la tasa de riñas por cien mil habitantes.

Durante los últimos cuatro años los reportes de riñas han venido presentando una disminución sostenida. Para el año 2019, se registraron 41.231 casos menos con respecto al año inmediatamente anterior, esto significa en términos porcentuales, una reducción del 8.5%.

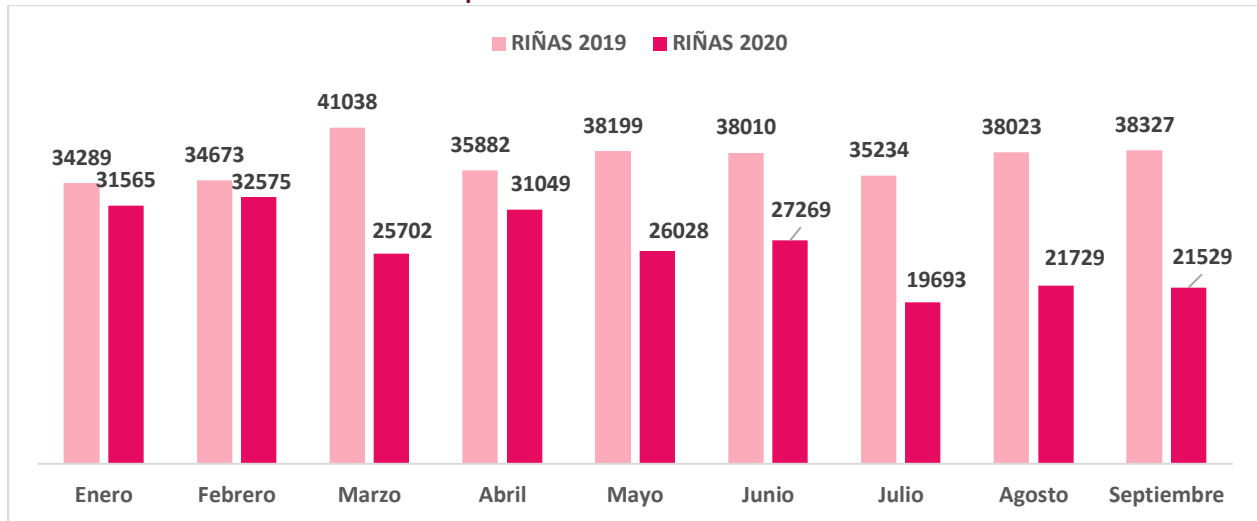
**Comparativo anual 2016-2019 – Riñas**



Fuente: cálculos propios con información de NUSE 123. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2019 se registraron 333.675 reportes de riñas, mientras que para el mismo periodo del 2020 se presentaron 237.139, esto representa una disminución de 96.539 reportes de riñas, es decir, una reducción equivalente al 28.9%. Esta reducción mantiene la misma tendencia a la baja durante los primeros nueve meses del año.

Comparativo mensual 2019-2020 – Riñas

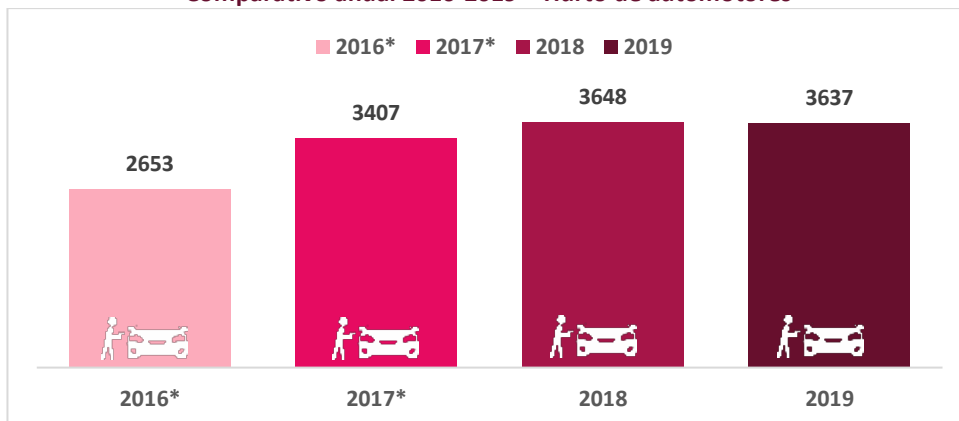


Fuente: cálculos propios con información de NUSE 123. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

### Comportamiento de delitos contra el patrimonio

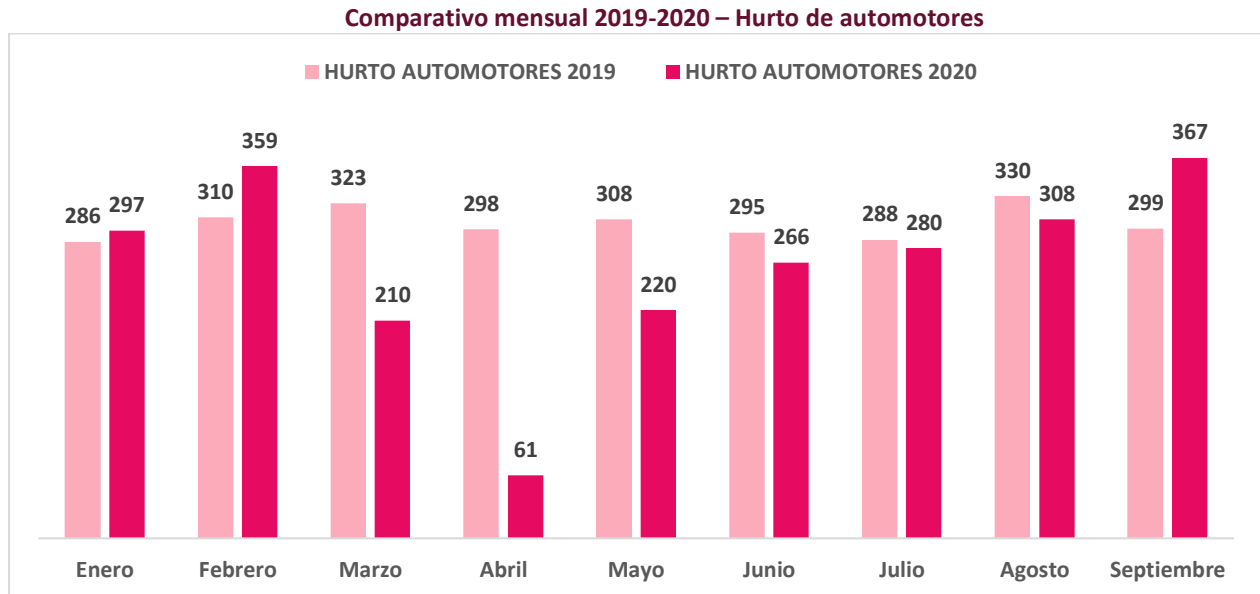
**Hurto de automotores - Meta:** Reducir a 15% el nivel de victimización por robo de vehículos (Encuesta CCB). En el 2019 se registró con respecto al 2018, una reducción del 0.3% del hurto a automotores, esto se traduce en una disminución de 11 casos, lo cual rompe la tendencia creciente que se venía presentando desde años anteriores. Durante el 2019 se observó que las localidades de Usaquén y Chapinero fueron las que presentaron una mayor reducción.

Comparativo anual 2016-2019 – Hurto de automotores



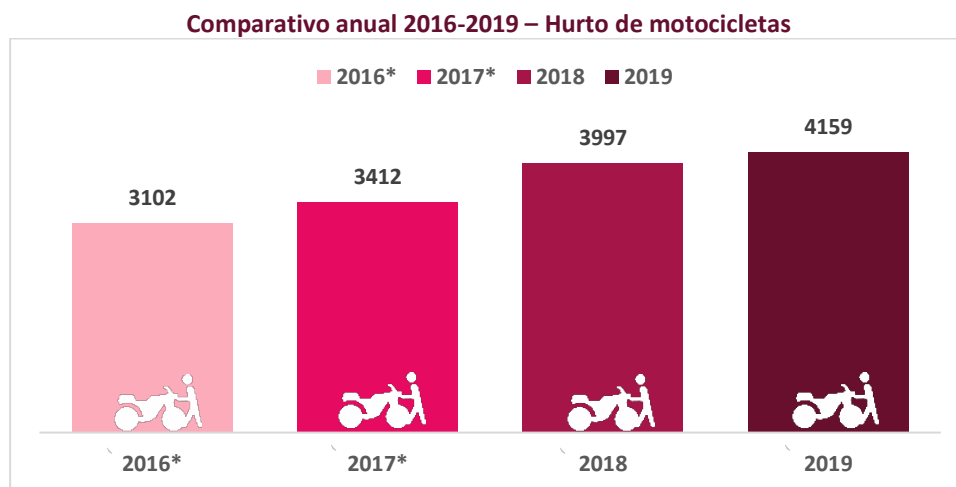
Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2020 se ha mantenido la reducción del hurto a automotores, siendo marzo, abril y mayo los meses con menor registro. Entre enero-septiembre de 2020 se han presentado 2368 hechos, mientras que para el mismo periodo en el año 2019 se contabilizaron 2737, esto significa una reducción del 13,5%.



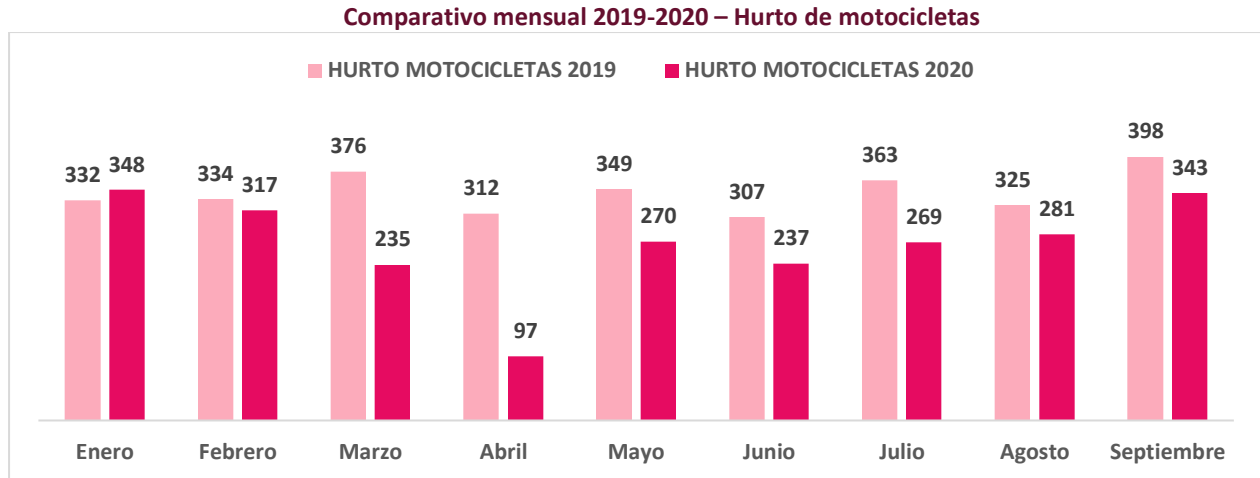
Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Por otra parte, el hurto de motocicletas en el 2019 registró un incremento del 4.1%, representado en un aumento de 162 casos con respecto al 2018, se ratifica la tendencia creciente que se viene presentando desde años anteriores.



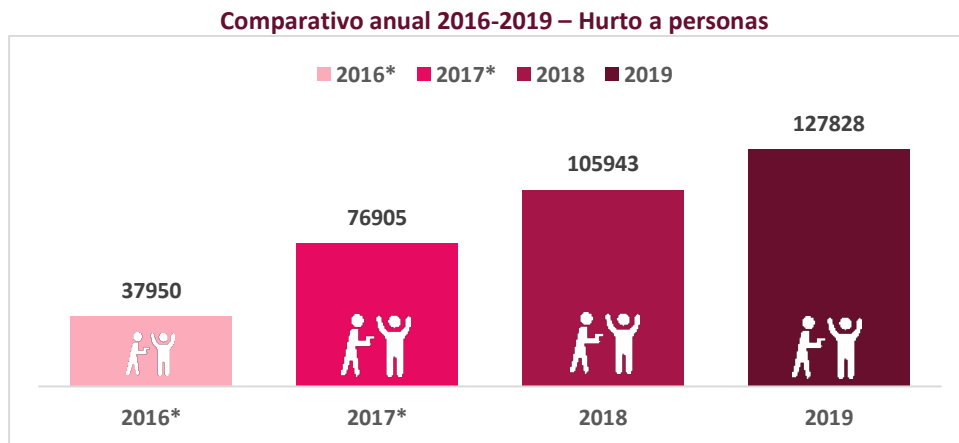
Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2020, se registró una reducción del 22.6%, equivalente a 699 hurtos menos que en los primeros nueve meses del 2019. Las localidades que más aportaron a la disminución fueron Kennedy (-192), Engativá (-117) y Rafael Uribe Uribe (-107).



Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Hurto a personas - Meta:** Reducir a 1.259,2 la tasa de hurto a personas por cada 100 mil personas. Con respecto al hurto a personas la tendencia ha sido creciente durante los últimos años, en el 2019 se presentó un aumento del 20.6% con respecto al 2018, equivalente en términos absolutos a 21885 casos más.

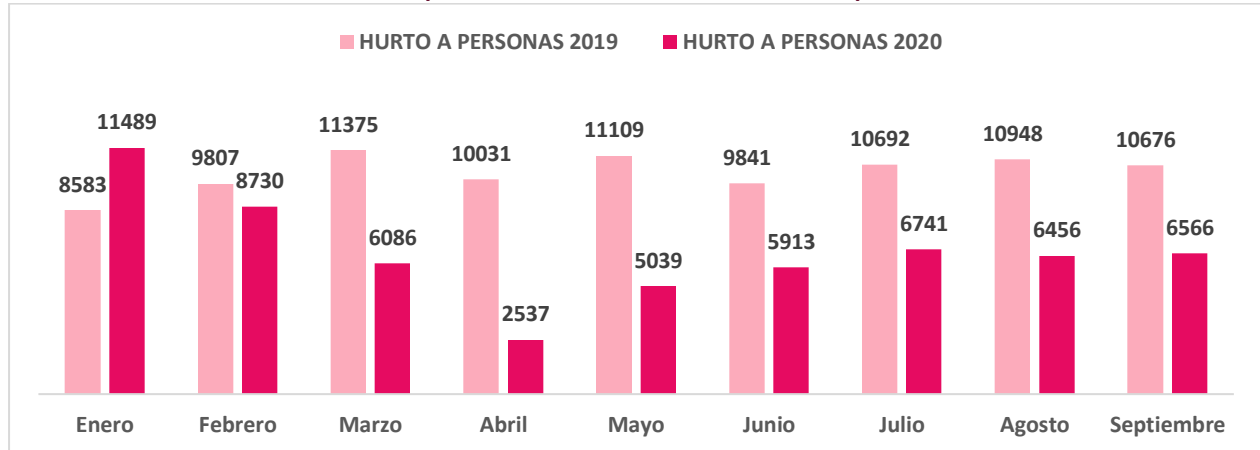


Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Para los meses de enero a septiembre del 2019 se presentaron 93062 eventos, mientras que para el mismo periodo del 2020 se han registrado 59557; esto significa una reducción del 36% del hurto a personas, equivalente a 33505 víctimas menos. Si bien las cifras muestran un aumento significativo en el hurto a

personas en el mes de enero del 2020, en el resto de los meses se ha tenido una reducción sostenida y sustancial de este delito. Las localidades que mayor reducción han presentado en el 2020 son Chapinero (-6073), Usaquén (-3507) y Teusaquillo (-3154).

Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto a personas

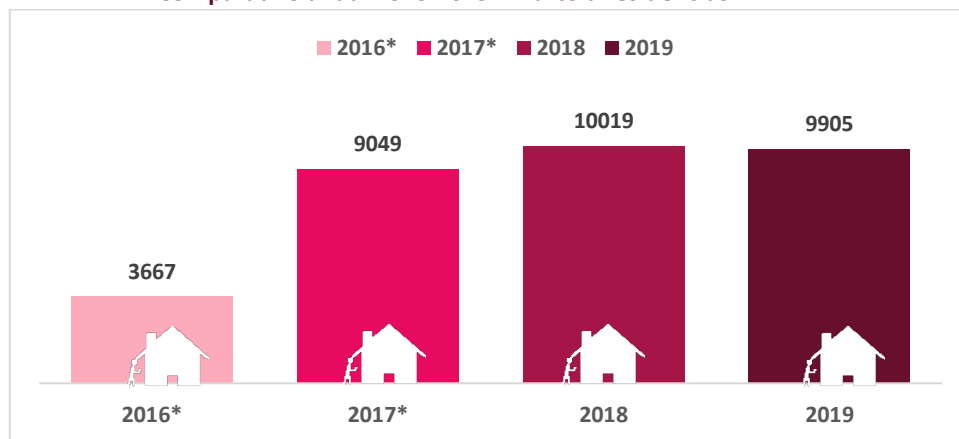


Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Hurto a residencias: Meta:** Disminuir a 1,5% el nivel de victimización por robo a residencias.

Durante los últimos años la tendencia del hurto a residencias fue creciente, se rompió en el 2019, año que registró una reducción de 114 casos, equivalente a una disminución porcentual del 5,5.

Comparativo anual 2016-2019 – Hurto a residencias

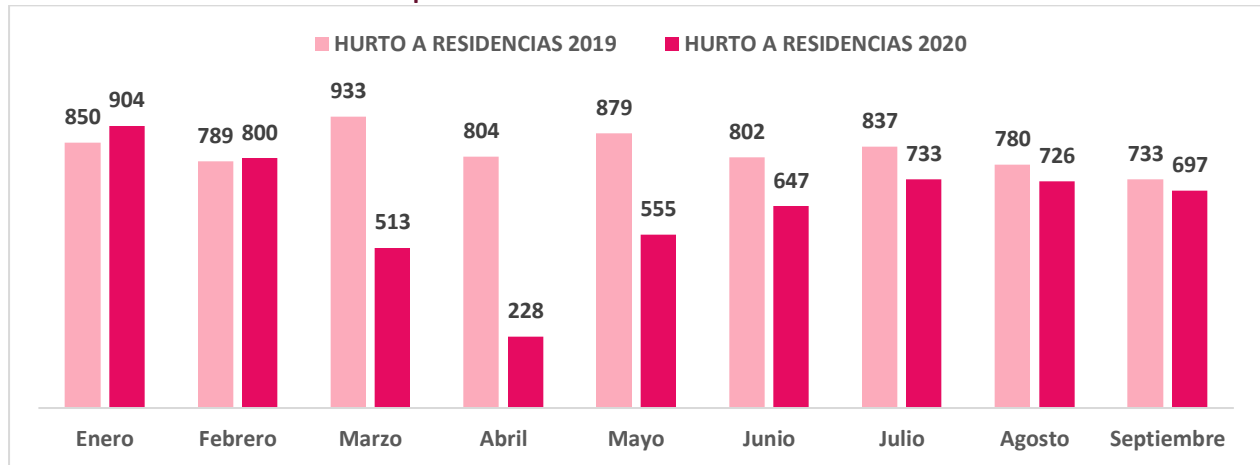


Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Entre enero y septiembre del 2020 se han registrado 1604 hurtos a residencias menos con respecto al mismo periodo del 2019, presentado una reducción del 21,7%. Esta tendencia a la baja ha sido constante durante estos nueve meses del año, y las localidades que más han aportado a la disminución del hurto a

residencias en la ciudad han sido Kennedy (-281), Engativá (-245) y Bosa (-203) donde los hurtos se han reducido en un 29.8%, 27.0% y 32.3% respectivamente.

Comparativo mensual 2019-2020 – Hurto a residencias



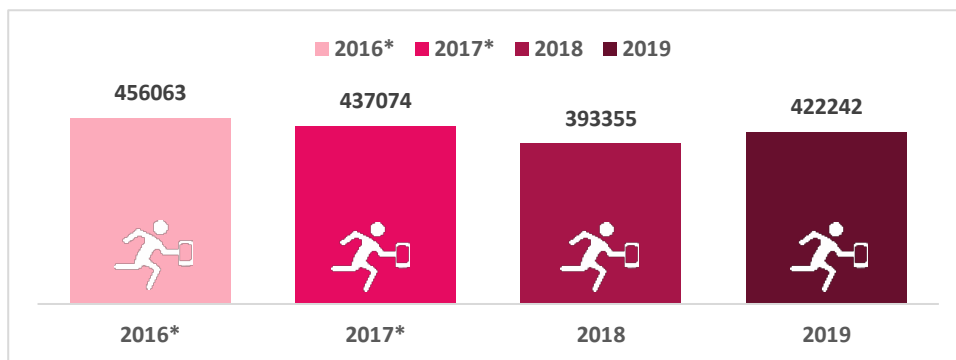
Fuente: cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 29/10/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

**Hurto de celulares -:** *Meta:* Reducir a 297.156 el número de celulares hurtados.

La fuente de información para hacer seguimiento a este indicador es el Corte Inglés S.A, presentamos las cifras hasta el 2019, para el 2020 no ha sido posible recibir la base datos administrada por ellos.

La tendencia era decreciente hasta el 2019, año en el que se presentó un aumento del 7.3%, es decir, un crecimiento de 28.887 celulares robados con respecto al año inmediatamente anterior.

Comparativo anual 2016–2019 Hurto de celulares



Fuente: Cálculos propios con información de la Base de Datos Negativa BDN, administrada por la firma Informática El Corte Inglés SA (IECISA). Información extraída el día 22/01/2020. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

### 3.1.2 Gestión, Logros y resultados

Con la creación del Sector Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDCJ, Acuerdo Distrital 637 de 2016, la ciudad logra llevar a cabo programas y estrategias enfocadas a dar cumplimiento a sus objetivos

estratégicos, dentro de los que se encuentran orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

La SDSCJ, elaboró el Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ, adoptado mediante Resolución No. 001 de 2017—como marco para la implementación de la política de seguridad de Bogotá D.C. Este Plan integraba una línea de prevención, basada en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados con los delitos priorizados y una línea de control enfocada a la ejecución de acciones que tienen como objetivo mitigar el impacto de los delitos contra la vida y los delitos contra el patrimonio. Estas líneas desarrollan programas y estrategias que se ajustan de acuerdo con las dinámicas sociales y de seguridad de cada territorio local, de tal forma que las acciones implementadas se adapten a las necesidades de la ciudadanía, a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia. De igual manera, comprende transversalmente un enfoque diferencial y de género, permitiendo reconocer las particularidades de los grupos poblacionales especialmente vulnerables. Lo anterior, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su riesgo de victimización y/o vinculación en actividades delictivas.

Para implementar el PISCJ se realizaron alianzas con diferentes sectores distritales y otras instituciones, constituyéndose en el principal instrumento articulador que permite el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo a través de los programas y estrategias del PISCJ. El Plan tiene en cuenta los diferentes roles de las autoridades desde el nivel distrital y local que permiten el desarrollo de acciones conjuntas, de acuerdo a la misionalidad de cada institución, el trabajo en equipo, la buena comunicación, el intercambio de información, el diseño y ejecución de planes, programas y campañas, en donde se habla un solo lenguaje técnico que permea a la comunidad y la hace partícipe de las actividades en pro de su propio bienestar, mejorando los niveles de calidad de vida, logrando así una verdadera corresponsabilidad ciudadana, mediante la atención integral de fenómenos que inciden sobre la convivencia y la seguridad en Bogotá.

Los programas se implementaron en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia. Dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de Bogotá.

## LÍNEA PREVENCIÓN DEL DELITO

Dentro de este marco, se desarrollan tres programas. El primero, está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito. El tercero está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de TransMilenio y zonas de consumo de licor y rumba.

**Programa de Prevención de Poblaciones en Alto Riesgo.** Está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de delinquir, como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes, o con mayor vulnerabilidad de ser victimizadas como eventualmente las mujeres que se encuentran en Bogotá.

**Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil:** Busca prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, logrando atender a 5.022 jóvenes a través de formación comportamental, en las que se fortalecieron las capacidades cognitivas, sociales y de toma de decisiones a través de la metodología de CBT (Cognitive behavioural therapy), en las que los beneficiarios participaron en los programas de “En la Juega” y “Cuenta Hasta 10”, con 23 y 36 sesiones en promedio respectivamente. Al margen de su participación 692 familiares fueron beneficiados de asesoría y acompañamiento en los 30 establecimientos educativos y 10 parques vinculados a la estrategia.

Sin embargo, en atención al estado de emergencia en el que se encuentra el mundo, a causa de la Pandemia del COVID-19, fue necesario replantear algunas de las acciones del plan de acción. En este sentido, se resalta el esfuerzo que se realizó por trabajar con jóvenes que, en el marco de una situación de salud pública, como la del COVID, se encontraban en una situación aún más vulnerable. En ese sentido, el equipo se volcó a realizar actividades de contención emocional en las diferentes Unidades de Reacción Inmediata - URI de la ciudad, en estaciones de Policía, donde hay personas privadas de la libertad y en la Unidades de Protección Integral - IDIPRON, mediante una estrategia que buscaba socializar, hacer pedagogía y brindar herramientas de autocuidado en el marco de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19 y entrenar en habilidades de contención emocional alrededor del manejo de la ira, ansiedad; identificación de pensamientos, resolución de conflictos y propósitos de vida basado en un modelo de intervención cognitivo conductual.

Hasta el mes de mayo del 2020 se logró visitar e iniciar la atención en las URI de Puente Aranda y Kennedy, las estaciones de Policía de Barrios Unidos, Fontibón, Bosa, Usaquén, Suba y Chapinero, y los centros de IDIPRON La Rioja y El Oasis. En total se prestó atención a 367 Personas Privadas de la Libertad -PPL, 51 miembros de la policía y 90 jóvenes vinculados a IDIPRON.

**Estrategia para la Prevención de Violencias de Género:** Busca la prevención de violencias contra las mujeres, y el fomento de la transformación de imaginarios sobre el género a través de la transversalización del enfoque de género en el PISCJ. Para la atención de este grupo poblacional, la entidad diseñó y puso en marcha el Mecanismo de Atención Intermedia en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y la MEBOG con la que se atendieron 189 mujeres de forma directa. Así mismo, también, como actividades complementarias se adelantaron 132 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, se capacitaron

2.121 policías, 937 funcionarios distritales y 52 líderes comunitarios en temas de género, 46 mujeres privadas de la libertad asesoradas, 114 jóvenes formados en temas de prevención de la violencia contra las mujeres y más de 70.000 personas sensibilizadas en TransMilenio.

Con respecto a la crisis sanitaria conflagrada por la pandemia del COVID-19, se adelanta esfuerzos para la protección y apoyo de mujeres en riesgo. De la mano con la Secretaría de Mujer se vienen desarrollado diferentes estrategias para atender las problemáticas sobre barreras de accesibilidad para mujeres víctimas de violencia de género, especialmente, de mujeres que han sido expulsadas de su hogar por parte de su pareja en el marco de la medida de aislamiento. Se propuso, como primera medida que en TransMilenio las personas que dan información puedan tener un número único para comunicarse con la dupla de acompañamiento a víctimas de Secretaría de la Mujer. Se definió articular acciones para llevar información en material físico de la ruta de atención a víctimas de violencia de género en tiendas de barrio y almacenes de cadena. Adicionalmente, también desde el Mecanismo de Atención Intermedio de la Subsecretaría de Seguridad se atendieron casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que hayan acudido a la Línea Purpura.

**Programa de Participación Ciudadana para la Seguridad:** Busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

**Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana:** El objetivo es reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISJC y mejorar la percepción de seguridad, a través de:

- 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos.
- 2) Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.
- 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos. En este marco, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, implementó una estrategia para el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria tales como frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal y juntas de acción comunal entre otras, para promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y lograr el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los barrios de la capital.

En el cuatrienio logró vincular 9653 ciudadanos de forma directa al desarrollo de actividades de apropiación del territorio, construcción participativa de planes de seguridad y participación en actividades pedagógicas. Así mismo, se logró constituir y trabajar de forma sostenida, en la mayoría de casos, con 1358 instancias de participación, formulando e implementando 3897 planes de acción los cuales incluyeron actividades de mejoramiento físico de los entornos, actividades comunitarias de sensibilización y espacios de articulación con la comunidad. Así mismo, la entidad realizó la implementación de 161 iniciativas culturales enfocadas a la mitigación de los factores que generan riesgo de seguridad.

**Programa Entornos Protectores.** Tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de TransMilenio como entornos seguros

y libres de violencias. En dichos entornos se desarrollan actividades tanto de control como de prevención de manera complementaria, a través de: corresponsabilidad institucional y ciudadana mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público, fortalecimiento las capacidades comunitarias para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes del entorno.

**Estrategia Entornos Escolares y Parques:** Entornos

Escolares: Se priorizaron 61 IED en el cuatrienio, en donde se realizaron 3103 acompañamientos a la salida de los estudiantes, se entregaron 201.895 tips de autocuidado, 319 mesas de entornos escolares, se implementaron 271 actividades culturales, 167 actividades de IVC, 616 actividades de control y 26 reportes de seguridad. Parques: Durante el cuatrienio se trabajó con 83 parques, según la priorización anual, donde se realizaron 288 acciones de prevención situacional a través de mejoramiento físico, se realizaron 279 actividades culturales para la sensibilización en materia de seguridad, 44 ferias de servicios interinstitucionales, 145 acciones de IVC y 1638 acciones de control. Para el 2020, se continuó trabajando con las 61 IED priorizados. Se hicieron 112 acompañamientos a los estudiantes con esquema de atención diferencial a la hora de entrada o salida. De igual manera, se llevaron a cabo 15 mesas de entornos escolares de manera virtual o presencial, espacio que sirvió para planear las actividades con base en la actual contingencia de salud. Para los 48 parques priorizados se alcanzaron a realizar 10 grupos focales con la comunidad del entorno que han permitido recoger la información relevante para ajustar un plan de acción específico para cada uno de estos parques. De igual manera, se realizó un Cine al Parque que, al ser el primero del año, sirvió de modelo para poder replicar o ajustar según sean los parques y escenarios en lo que se decida hacer para el resto del año.



**Estrategia TransMilenio:** La entidad adelanto la implementación de una estrategia de sensibilidad y apropiación en 50 estaciones priorizadas, donde se sensibilizaron 166.483 ciudadanos a través de tips de autocuidado, se realizaron 2.398 acciones de control con apoyo de los gestores de convivencia, 200 acciones de prevención situacional, 268 actividades de IVC, 1362 actividades de control y 3 entregatones de bienes hurtados recuperados. Para la vigencia 2020, Esta estrategia está contenida en las propuestas distrital “Caracas sin Miedo”, que busca la recuperación y resignificación del corredor de la Caracas. En este contexto, la estrategia de mejora de entornos de las estaciones de TransMilenio se ha enfocado en vincular ciudadanía circunvecina de las estaciones y portales de TransMilenio 16 estaciones priorizadas y tres portales priorizados en términos de lograr el sentido de pertenencia con el fin de lograr la prevención del delito y la apropiación del entorno. Para lograr la implementación de la estrategia, se debe conseguir una articulación interinstitucional que dé soluciones a las problemáticas identificadas. Para el 2020 se priorizaron dieciséis (16) estaciones y tres portales, la mayoría en el eje de la Caracas. Con la estrategia de “TransMilenio sin Miedo” se espera intervenir de manera más amplia el Sistema TransMilenio, se propone ampliar la intervención que se venía realizando a nuevas troncales y la “Estrategia SITP Seguro”, es mejorar los factores de riesgo identificados en los paraderos del componente zonal y de alimentación.

**Estrategia Zona de Rumba:** El Programa Farra en La Buena es un ejemplo de una estrategia de cultura ciudadana para la convivencia, la cual tiene como propósito promover formas de sociabilidad en las que

los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas. Se enfocó en 10 zonas de rumba priorizadas en la ciudad, llevando 589 actividades culturales para la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia, logrando sensibilizar 43.163 ciudadanos. Así mismo, se logró realizar 131 talleres con comerciales, se ejecutaron 660 intervenciones de Inspección Vigilancia y Control (IVC) y se implementaron 71 operativos de control. Para el 2020 se tiene planteado continuar trabajando en las 16 zonas priorizadas en el 2019. Específicamente, se hará un énfasis importante en el fortalecimiento de las mesas de comerciantes que se activaron durante el año anterior.

En el marco del **Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”**, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra implementando la línea de prevención del delito, la cual comprende cuatro programas que se ejecutan a su vez a través de estrategias. A continuación, se detalla su estructura:

### **1. Programa entornos de confianza:**

- 1.1.** Estrategia *Caracas revive*
- 1.2.** Estrategia *la bici nos mueve con seguridad*
- 1.3.** Estrategia *transporte público*.

### **2. Programa poblaciones:**

- 2.1.** Estrategia *poblaciones en condición de vulnerabilidad*, aquí están, mujeres, niñas, niños y adolescentes, migrantes, habitante de calle, población LGBTI, adulto mayor, entre otras.
- 2.2.** Estrategia de jóvenes, que prioriza el trabajo con jóvenes que no estudian ni trabajan y están en riesgo de ser vinculados o reclutados por estructuras delincuenciales.

### **3. Programa de participación ciudadana:**

- 3.1.** Estrategia de *fortalecimiento de grupos ciudadanos*.

### **4. Programa acompañamiento en protestas y movilizaciones sociales**

- 4.1.** Estrategia *la promoción del dialogo, la concertación, la protección de DDHH y acción sin daño en los contextos de las movilizaciones sociales*.

A continuación, se presentan los logros y avances en programas y estrategias anteriormente mencionadas

### **1. Programa Entornos de confianza**

**1.1. Estrategia Caracas Revive:** Para la SDCJ “Caracas Revive” pretende lograr ganar la confianza de la ciudadanía a través de realidades en un territorio que está en el imaginario colectivo como inseguro. Esto se pretende hacer, colectivizando las necesidades y sus soluciones, apropiando espacios antes críticos y convirtiéndolos en espacios para el sano disfrute, libres de situaciones complejas de seguridad y donde el desarrollo de la personalidad vaya de la mano de los deberes ciudadanos, en línea con el nuevo Plan de Desarrollo, en donde el ambiente y la seguridad sean ejes dinamizadores de Bogotá. En el periodo julio a septiembre de 2020, los avances de esta estrategia se centran en:

- El fraccionamiento de la Avenida Caracas por tramos según localidad y así lograr la evaluación delincencial.

- 11 recorridos y trabajo de campo con equipos de prevención y control de la Secretaría de Seguridad para evaluación de acciones en terreno.
- 6 recorridos de identificación problemática con entidades distritales entre julio y agosto 2020.
- 7 mesas de trabajo con los alcaldes locales entre julio y agosto de 2020.
- 5 reuniones con el equipo del proyecto Metro para unificación de acciones entre julio y septiembre de 2020.
- 7 reuniones con sector comercial socializando proyecto de intervención - 14 entidades comerciales vinculadas, entre ellas grupo Éxito.
- 4 acciones de transformación de muros y paredes en la localidad de Mártires entre junio y septiembre de 2020.
- 2 acciones de intervención interinstitucional de postes y mobiliarios entre agosto y septiembre de 2020.
- Desarrollo de metodología de intervención con laboratorio de innovación de la Alcaldía de Teusaquillo entre julio y agosto de 2020.
- Horas de trabajo en común con estrategias como el Castillo de las Artes en la localidad de Mártires.
- Convenio interadministrativo 1567 con IDARTES.
- Mesas participativas en donde la estrategia actúa:
  - Mesa CHC – Prevención consumo SPA – Secretaria de Integración social – IDIPRON- Secretaría de Salud – Secretaría de la Mujer.
  - Mesa Cultura Ciudadana – Secretaría de Cultura –IDARTES - FUGA
  - Participación Ciudadana – Secretaria de Seguridad – Secretaria de Integración- IDPAC – TransMilenio- DTS – IDIPRON.
  - Espacio Público - DADEP – IPES, Secretaria de Gobierno - Alcaldías locales de Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires y Santafé.
  - Mesa Prevención- Secretaria de Seguridad- Dirección de prevención y Cultura Ciudadana, Policía de Prevención y TransMilenio.
  - Mesa Mujer - NNA (Mendicidad) - IDPAC, Secretaria de Integración Social, IDIPRON, ICBF.
  - Limpieza, iluminación y Reciclaje- UAESP, Alcaldías locales, Secretaria de Gobierno.
  - Mesas de ciudadanía y comerciantes – Ciudadanos por tramos- Comercio circundante a la Avenida Caracas.

**1.2. Estrategia La bici nos mueve con seguridad:** La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia hace parte de la estrategia *la bici nos mueve con seguridad*, un plan ambicioso que se ha coordinado y diseñado de forma inter-institucional y que contempla tres grandes frentes y líneas de acción a través de las cuales se pretende atacar distintas dinámicas a tener en cuenta en lo que a seguridad de bicicletas respecta. Estas tres líneas de acción son: registro a bici, rutas seguras y control y fortalecimiento a la investigación judicial. Para hacer un recuento sintético de los logros alcanzados en el periodo julio a septiembre de 2020, se hará una enumeración de los mismos por cada componente antes mencionado:

#### a) Registro Bici

Desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana:

- Se ha adelantado la gestión con los 4 grandes importadores de bicicleta.
- En lo que respecta el registro bici, hay que mencionar que se han adelantado un total de 58 jornadas de registro. El total de jornadas articuladas con la Secretaría de Seguridad es de 38.

- Hasta el momento se cuentan 16.615 bicicletas con registro completo y las que cuentan con registro en plataforma son 45.724. Desde que se comenzó con el trabajo articulado en la Mesa inter-sectorial se han completado 5.129 registros.
- Es de destacar la alianza con actores privados como es el caso del trabajo que se ha adelantado con Bavaria con quienes se llevó a cabo el registro de 1000 bicicletas.
- Se viene trabajando con empresas como la constructora Habitus y Frigoríficos Guadalupe no solo en registro a bici sino también en la creación de caravanas entre lugares de trabajo y sitios de vivienda, lo cual representa una práctica de auto-cuidado en la medida que un desplazamiento en grupo es menos riesgoso que varios desplazamientos individuales.
- Otro logro destacable tiene que ver con las alianzas inter-institucionales que se han logrado con diversas instituciones como la Secretaría Distrital de Movilidad con quienes trabajamos articulados para realizar jornadas de Registro a Bicis. De igual manera, nos aliamos con la Secretaría Distrital de la Mujer para proporcionar una capacitación en atención y rutas de atención a casos de violencias basadas en género en espacio público. Esta capacitación se está replicando con los tenderos que se mencionaron anteriormente.
- Creación por medio de la Resolución 750 de 2020 de la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas de Bogotá 'La bici nos mueve con seguridad'.

#### b) Rutas Seguras

- *Rutas seguras* consiste en brindar condiciones óptimas de seguridad y confianza a los ciclistas por medio de la revisión permanente de las luminarias y factores como los comercios vecinos y demás. De igual manera, está muy relacionada con la participación ciudadana, ya que es por medio del apadrinamiento ciudadano que se logran algunas condiciones de seguridad.
- En cuanto al componente de *Rutas Seguras* se han logrado grandes avances a través de la acción de nuestros equipos territoriales.
- Al estar en una relación de alianza con el sector comercio se logra extender la red de cuidado y apoyo que se busca dentro de los objetivos de seguridad. Un aspecto importante de esta alianza tiene que ver con la acogida que ha habido por parte de los mismos comercios y las comunidades vecinas. Se adelantaron 146 actividades de prevención y autocuidado, incluyendo perifoneo de mensajes de prevención de violencias contra las mujeres.
- Se han realizado 5 bici-rodadas en localidades como Kennedy, Bosa, Fontibón, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Suba y Engativá con el objetivo de reconocer las problemáticas de distintas zonas que se deban reforzar en términos de seguridad, iluminación y presencia institucional.
- Se está desarrollando el proyecto piloto SOS 2 X 12 en las localidades de Fontibón, Kennedy y Bosa a lo largo de la Avenida Ciudad de Cali con la participación de la Brigada XIII, Policía en Bici y gestores de convivencia de la Secretaría de Seguridad.
- A la fecha hay 538 comercios aliados bici-amigos para brindar condiciones de seguridad y confianza a los ciclistas en 20 localidades de la ciudad. Al estar en una relación de alianza con el sector comercio se logra extender la red de cuidado y apoyo que se busca dentro de los objetivos de seguridad. Un aspecto importante de esta alianza tiene que ver con la acogida que ha habido por parte de los mismos comercios y las comunidades vecinas.
- De igual manera, se hace mención de los avances que se han hecho en materia de prevención del acoso y violencia contra las mujeres:

- Por medio de la Mesa inter-sectorial, se ha dado trámite y avance a tácticas y acciones para la mitigación del acoso a las mujeres por medio de la elaboración de la cartilla de auto-cuidado, así como la alianza con el comercio que se ha hecho en los tramos priorizados para así poder ofrecer asistencia y apoyo permanente a las mujeres ciclistas en la vía.
- Se está planeando la elaboración de un kit (Mochila, luces, tapabocas, pito, reflectivo y placa) que daría más condiciones de auto-cuidado para las mujeres en vía. Este kit será distribuido de forma masiva y se requiere como garante de protección de parte de las mismas ciclistas. Nuestra alianza y diálogo permanente con la Secretaría Distrital de la Mujer es lo que nos ha dado la posibilidad de formular acciones específicas que atacan de forma precisa y a la medida estas violencias cotidianas basadas en género que recaen sobre las mujeres.

### c) Fortalecimiento Judicial

En cuanto al componente de fortalecimiento a la investigación judicial, se ha avanzado en contar con 5 fiscales especializados, se han hecho actualizaciones y mejoramientos a los aplicativos de denuncia. También, se ha avanzado en cuanto a recibir y procesar información directamente desde los colectivos y los ciclistas ciudadanos. El plan busca construir condiciones de seguridad multisectorial y desde unas acciones diversas y complementarias. A través de la tercera estrategia, control y fortalecimiento a la investigación judicial, se direccionan esfuerzos para atacar el fenómeno de la comercialización de bicicletas hurtadas.

Bajo este marco se han acompañado 16 IVC en establecimientos comerciales que almacenaban bicicletas de dudosa procedencia para así golpear el eslabón de la venta dentro de la cadena criminal del hurto de bicicletas. Estos operativos se han realizado en las localidades de Los Mártires, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Chapinero, Bosa, Usme, Usaquén y Fontibón, en articulación con la Seccional de Investigación Judicial – SIJIN, la DIJIN, INTERPOL, UNIPOL, SIPOL y el CTI de la Fiscalía General de la Nación, entre otros; como mecanismo para coadyuvar en los diferentes procesos de investigación, en consonancia con el Acuerdo Distrital 637 de 2016. Así mismo, con el propósito de avanzar en la ubicación de las bicicletas recuperadas, la SDSCJ creo el enlace “Aquí puede estar tu bici” <https://bit.ly/3ou0xed> en el cual se publican las bicicletas que previa identificación, pueden ser devueltas a la ciudadanía, esta página se actualiza permanentemente en la medida que se recuperan las bicicletas.

Como se puede observar en las distintas acciones y componentes del plan, esta corresponde a una visión completa y ampliada de seguridad en la medida que no solo se trata de vigilancia y control sino también de elementos infraestructurales, actividades culturales o de participación ciudadana.

**1.3. Estrategia Transporte Público:** El objetivo de esta estrategia es mejorar los factores de riesgo identificados en las estaciones y portales del componente Troncal y en los paraderos del componente zonal, que sean reconocidos desde el territorio y desde la Dirección Técnica de Seguridad de TransMilenio S.A., quienes reciben los reportes sobre las problemáticas en el Sistema.

En el marco del desarrollo de la estrategia se han obtenido los siguientes logros y resultados entre julio y septiembre de 2020:

- Conformación de un equipo de trabajo territorial entre la oficina de Prevención y Ciudadanía de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- Se realizaron dos (2) reuniones del equipo de trabajo territorial para la organización de las actividades propuestas en la estrategia con la participación de los Gestores Territoriales y gestores de TransMilenio de la SDSCJ y los responsables de la Policía de Prevención de cada una de las localidades objeto de la intervención.
- En el mes de febrero se realizaron tres (3) jornadas para la caracterización de los entornos de las estaciones y portales priorizados de la cual entregó un informe con los resultados, donde se realizó una identificación inicial de las problemáticas relacionadas.
- Se realizaron acercamientos con universidades, institutos, asociaciones, vecinos y comerciantes de los sectores, con el fin de que estos apadrinen los entornos priorizados, teniendo en cuenta las particularidades propias de cada uno de los espacios.
- Se realizaron trece (13) reuniones con universidades, institutos, asociaciones, vecinos y comerciantes de los diferentes entornos priorizados, según las particularidades propias de cada uno de los espacios, con el fin de realizar un mapeo de las problemáticas identificadas para poder coordinar la intervención interinstitucional requerida.
- Se articuló la estrategia de entornos de TransMilenio con la intervención “Zona Centro Sin Fronteras” para la intervención en las estaciones CII 26, CII 22 y CII 19.
- Se realizó la identificación de los riesgos asociados a las estaciones de TransMilenio.

Durante el aislamiento obligatorio, y hasta la fecha, se ha venido implementando la estrategia en el componente zonal, que está propuesta para atender los problemas de seguridad y cultura ciudadana que se presentan en diferentes puntos de la ciudad. A diferencia de la intervención pensada para el componente Troncal del Sistema TransMilenio, los paraderos definidos para intervención, son los acordados con la Dirección Técnica de Seguridad de TransMilenio S.A, a partir de los puntos críticos identificados, tanto de hurto como por problemáticas de convivencia. Estos puntos son identificados a partir de los reportes de denuncias recibidos por el GetSAE de TransMilenio.

Para el segundo semestre de 2020, se empezó la implementación de un nuevo plan de trabajo, donde se incluyeron y complementaron las actividades propuestas para el primer semestre, y se propusieron nuevas, con el fin de reforzar el trabajo realizado desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en el transporte público de la ciudad. A corte del 9 de septiembre se han realizado 126 intervenciones en los puntos del componente zonal identificados como críticos. El objetivo de estas intervenciones es trabajar las problemáticas de seguridad en el sistema de transporte masivo, en el componente zonal, frente a la prevención al hurto a personas y a la necesidad de atender las medidas de bioseguridad y distanciamiento social con motivo del COVID19.

Las actividades realizadas en el componente zonal del sistema de transporte público, se vienen desarrollando en diferentes horarios, según la priorización realizada por TransMilenio S.A; las acciones conjuntas realizadas fueron: uso adecuado del tapabocas, cumplimiento de la medida de pico y cedula, uso adecuado del SITP, metro y medio por la vida, uso adecuado de celular en vía pública, verificación de antecedentes a personas (solo policía), acompañamiento de Gestores de Convivencia y policía en los paraderos y recomendaciones de autocuidado y autoprotección en la utilización del sistema. De esta intervención, se beneficiaron aproximadamente 3.000 personas en los paraderos identificados. El objetivo fundamental de estas acciones de prevención, es generar conciencia frente a los cuidados requeridos en este momento de pandemia, y sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la importancia del autocuidado, del cuidado de lo público como un bien colectivo y generar sentido de la corresponsabilidad, para que la

comunidad comprenda que son tan responsables los ciudadanos y ciudadanas como las entidades, de mantener el orden, el aseo y la sana convivencia, en el marco de la corresponsabilidad.

Frente a los atracos y hurtos que se han presentado dentro del componente zonal, la policía de cada estación correspondiente, en coordinación con los equipos territoriales de la Secretaría ha implementado planes guitarra, presencia y baliza, además de algunas acciones de resignificación de entornos que fueron objeto de atracos constantes, como Casa Loma en Usme, Carrera 23 este Calle 25 sur y Sector de la Ye, entrada principal del Barrio Altamira en San Cristóbal. Para el segundo semestre, se priorizaron los siguientes puntos críticos para la intervención:

### Puntos críticos para la intervención Transporte Público

Localidades	Zonal	
Ciudad Bolívar	Calle 75 Sur entre Carrera 18B Bis A y Carrera 18 G	Puntos Críticos corredores SITP
	Avenida Boyacá entre la Calle 59ª Sur y Calle 64 Sur	
San Cristóbal	Calle 37 Sur entre Carrera 6B Este y Carrera 11 Este	
San Cristóbal - Antonio Nariño - Rafael Uribe Uribe	Avenida Primero de Mayo Carrera 6 y Carrera 11b	
Santa Fe - Los Mártires	Calle 19 entre Carrera 8 y Carrera 19	
Puente Aranda	Avenida 1 de mayo entre Carrera 51 A y Carrera 40B	
Tunjuelito	Avenida Boyacá con Carrera 33	
San Cristóbal	Cll 37 sur Cra 1 este	Puntos críticos de hurto a Alimentadores
	Cra 6b este Cll 38 sur	
	Cra 9A este Cll 39 sur	
	Cra 11 Este Cll 40A sur	
	Cll 68 Sur Cra 12 Este	
	Cll 69 Sur Cra 13B este	
	Cra 9 este Cll 43b sur	

En las localidades no priorizadas se definió continuar trabajando a partir de los reportes mensuales. Frente a las acciones en el territorio, en lo que va corrido del segundo semestre se han realizado 240 intervenciones en las 19 localidades donde se está implementando la estrategia de Transporte Público. De estas, 114 se han realizado en el componente troncal y 126 en el componente zonal; 93 han sido de prevención, 72 han sido de control y 75 han sido conjuntas entre prevención y control.

Durante estas intervenciones se viene trabajando, sobre la sensibilización a la ciudadanía en temas de autocuidado, cumplimiento de medidas de bioseguridad: -Uso adecuado del tapabocas. - Cumplimiento de la medida de pico y cédula. - Distanciamiento social. Uso adecuado del sistema - Metro y medio por la vida, además de prevención y difusión sobre las rutas de atención para casos de violencia intrafamiliar y

de género. La idea central de esta actividad es evitar las aglomeraciones en los paraderos identificados como críticos, y generar conciencia frente al uso del sistema en tiempos de pandemia, como se indicó más arriba. A la fecha en estas jornadas se ha llegado a cerca de 3000 personas sensibilizadas.

De manera conjunta con TRANSMILENIO S.A, desde la Dirección de Seguridad, se viene implementando el Plan de Trabajo, con el propósito de realizar labores de verificación migratoria en estaciones de TransMilenio, donde se tiene conocimiento de la alta presencia de ciudadanos extranjeros realizando ventas informales, e incumpliendo las normas de aislamiento y cuarentena que viene desarrollando en articulación con la Regional Andina de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Comando de Transporte Masivo, la Policía Nacional, y el apoyo de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Salud en algunos espacios, con los siguientes resultados:

- 11 estaciones intervenidas.
- 9 portales intervenidos en 21 actividades realizadas, con el apoyo, además, de Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer y la Van de Acceso a la Justicia.
- 1.405 ciudadanos extranjeros verificados.
- 614 ciudadanos extranjeros trasladados por irregularidades.
- 41 ciudadanos extranjeros retenidos y 2 expulsados.
- 3.400 personas sensibilizadas (aproximadamente).

Se han generado espacios de articulación Interinstitucional para el mejoramiento de los entornos, con el fin de reforzar el trabajo, buscando promover acciones que apoyen la mejora de los entornos de las estaciones, portales o paraderos priorizados. La idea ha sido trabajar con las entidades competentes en la mejora de las condiciones de los entornos de las estaciones y portales priorizados. A la fecha se ha realizado espacios de articulación con las siguientes entidades:

- TRANSMILENIO S.A: Se ha mantenido comunicación constante con el fin de programar intervenciones y definir puntos a seguir para el trabajo tanto de nivel central como territorial.
- Policía de Prevención (PRECI – MEBOG): Con Prevención de la MEBOG se ha trabajado articuladamente en las intervenciones realizadas en el transporte público, tanto en el componente zonal como en el troncal, coordinando las intervenciones propuestas en el territorio.
- Instituto Para la Economía Social (IPES): Se han venido coordinando acciones para mitigar las ventas informales al interior del sistema en el componente zonal.
- Policía de TransMilenio: Articulación para las intervenciones realizadas en el marco del plan de trabajo 20/20 propuesto con Migración Colombia.
- Migración Colombia: Articulación para las intervenciones realizadas en el marco del plan de trabajo 20/20 propuesto con policía de TransMilenio. También se han articulado intervenciones en el componente zonal.
- Secretaría Distrital de La Mujer: Se ha venido trabajando con esta Secretaría frente a la estrategia para la respuesta al acoso en el transporte público, aunado a lo anterior, se ha venido coordinando el apoyo de la SDM en las intervenciones realizadas en los Portales, en el marco de las intervenciones propuestas con Migración Colombia.
- Secretaría Distrital de Salud: se ha venido coordinando el apoyo de esta Secretaría en las intervenciones realizadas en los portales, en el marco de las intervenciones propuestas con Migración Colombia.

- Adicionalmente, durante este trimestre, de manera conjunta con la Subgerencia de Comunicaciones y Atención al usuario de TRANSMILENIO S.A se ha avanzado en una estrategia de comunicaciones, la cual cuenta con una campaña y un plan de trabajo para ser aplicado el componente troncal. Desde la Secretaría Distrital de la Mujer ya se aprobaron los mensajes propuestos para difundir dentro del Sistema.
- Se incorpora a este trabajo una estrategia piloto para la atención en casos de acoso y violencias basadas en género al interior del Sistema, donde se ha venido trabajando interinstitucionalmente para lograr la atención de las personas víctimas de algún tipo de violencia de género en el sistema. Dentro del trabajo realizado para la prevención de la VBG, se han brindado capacitaciones a las y los nuevos mediadores sociales, equipo de TransMilenio en estaciones y portales, frente a temas de prevención e identificación de casos de violencias de género que se presenten al interior del Sistema.
- La SDSCJ, ha promovido la articulación entre el IPES, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social y policía frente al Control y prevención de las ventas informales al interior del Sistema. Esta articulación busca mejorar la percepción de seguridad al interior del Sistema, con el fin de disminuir la relación de personas que se hacen pasar por vendedores, pero que ingresan con intención de hurtar. Se ha venido trabajando en una mesa interinstitucional donde se propusieron las siguientes etapas para el trabajo con vendedores y vendedoras informales:
  - **1ra Etapa:** Ensamble y aprobación de la propuesta de oferta Institucional de las entidades participantes de la mesa de trabajo.
  - **2da Etapa:** Coordinación para la caracterización de la población itinerante que desarrolla su actividad en el transporte público articulado, producto de aunar esfuerzos con las siguientes entidades: ALCALDIAS LOCALES, DADEP, IPES, POLICIA NACIONAL, SECRETARIA DISTRITAL SEGURIDAD DE CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO, SECRETARIA DE GOBIERNO, PERSONERIA
  - **3ra Etapa:** Presentación de la oferta institucional de las entidades participantes de la mesa de trabajo al grupo población.
  - **4ta Etapa:** Intervención de los organismos de control (POLICIA NACIONAL, TRANSMILENIO, SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, DADEP, ALCALDIAS LOCALES, SECRETARIA DE GOBIERNO, IPES, PERSONERIA). Campañas publicitarias de sensibilización.

A la fecha nos encontramos en la primera etapa, a partir de la consolidación del documento de la oferta de servicios institucional, desde las entidades que pueden ofrecer opciones para las vendedoras y los vendedores informales que se encuentran en el sistema.

Introducir el tema del fomento a la denuncia Frente a los puntos de denuncia, se ha venido coordinando con la Dirección Técnica de Seguridad de TransMilenio y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia la instalación de estos con el fin de potenciar la cultura de prevención, y de denuncia a partir del principio de cero tolerancias ante actos ilícitos, buscando que la ciudadanía entienda sus derechos a la hora de denunciar y brindarles los canales y medios de acceso a la justicia.

Dentro de los principios del gobierno abierto, es fundamental generar acciones que promuevan que la ciudadanía conozca la información y reciba asesoría sobre los canales de acceso a la justicia según sus necesidades, a partir de la explicación, no solo de los canales que tienen a disposición para hacerlo, sino también, que canal es el apropiado para cada tipo de evento. Esto, teniendo en cuenta además que dentro del Plan de Desarrollo Distrital se incluyó la meta de elevar en 11 puntos las denuncias realizadas en los

componentes troncal y zonal del sistema de transporte público. Teniendo en cuenta los requerimientos de estos puntos, durante lo que queda de este año se propone instalar carpas con mesa y sillas para las personas que vayan a intervenir en la parte exterior de estaciones y portales definidos, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía usuaria del sistema de transporte sobre los canales de acceso a la justicia; en estos puntos se propone que haya funcionarios de Acceso a la Justicia y de la Dirección de Prevención, acompañados por otras entidades (SD Mujer, Salud y policía de prevención - por confirmar), con el fin de que guíen a la ciudadanía y le brinden herramientas desde las competencias de cada una de estas.

## 2. Programa Poblaciones

**2.1. Estrategia Poblaciones en condición de vulnerabilidad:** En esta estrategia se han adelantado acciones de redes de afecto, reconstrucción de la memoria y cuidado.

**Redes de afecto:** Las redes de afecto y cuidado comunitario son espacios que permiten procesos de construcción colectiva en los cuales se busca trabajar en pro de construir otras formas de entender la seguridad desde lo comunitario y desde el trabajo en redes. Se abordan de esta forma las relaciones entre las personas pertenecientes a una comunidad de tal forma que se propicien métodos alternativos a la violencia para la resolución de conflictos, estrategias de intercambio de saberes, servicios y diferentes recursos propios de los participantes, y se fortalecen las acciones de apropiación por el territorio que se habita y las personas que hacen parte de este. Entre los avances realizados, entre julio y septiembre de 2020 están:

- Concertación de los enfoques de las redes de afecto y las personas que harán parte del proceso.
- Encuentros en los territorios con entidades y con organizaciones sociales, en dichos encuentros se ha trabajado la perspectiva que tendrá la red, las personas que la conformarán y las metodologías que se implementará, además de detalles logísticos.
- Cuatro redes de afecto y cuidado comunitario en las siguientes localidades centradas en trabajar los siguientes temas:
  - **Usaquén:** En articulación con Secretaría Distrital de la Mujer y organizaciones sociales de mujeres, se ha definido una red de afecto y cuidado comunitario en temas de mujeres sobrevivientes de VBG y su salud mental.
  - **Santafé:** En articulación con la Subdirección para asuntos LGBTI y organizaciones sociales LGBTI, se define una red de afecto y cuidado comunitario centrado en trabajar la seguridad desde un enfoque comunitario y el cuidado colectivo con personas LGBTI y la configuración de redes de cuidado entre pares.
  - **Sumapaz:** En articulación con Secretaría Distrital de la Mujer y organizaciones sociales de mujeres se define una red de afecto y cuidado comunitario centrado en mujeres cabeza de hogar y la prevención de las VBG y la violencia intrafamiliar.
  - **Ciudad Bolívar:** En articulación con Secretaría Distrital de la Mujer y organizaciones sociales de mujeres, se define una red de afecto y cuidado comunitario centrado en la prevención de VBG en mujeres jóvenes.

**Reconstrucción de la Memoria:** El proceso de reconstrucción de la memoria consiste en el desarrollo de unas estrategias pedagógicas y metodológicas enfocadas a las relaciones entre cuerpo-territorio, cuerpo-memoria y cuerpo-identidad. Esto, con el fin de resignificar espacios públicos que han sido focos de violencia y de inseguridad, desde una mirada colectiva y comunitaria en la que transformamos realidades

a partir del reconocimiento de la historia y la transformación de imaginarios. Entre los avances realizados, entre julio y septiembre de 2020 están:

- Se han establecido cuatro localidades: Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Usme y Usaquén para realizar los actos simbólicos.
- Se construyó de forma colectiva una propuesta metodológica que gira alrededor de 3 ejes: 1. Cuerpo-memoria, 2. cuerpo-identidad, 3. Cuerpo-territorio.
- Puente Aranda: En articulación con líderes y lideresas de la población ROM (Gitana) se encuentra en construcción la propuesta de acto simbólico, la cual consistirá en un acto simbólico contenga la historia de resistencia, resiliencia y de identidad de la comunidad, a través de muestras artísticas y culturales.
- Usme: En articulación con organizaciones sociales, líderes y lideresas, se realizó un ejercicio de identificación de lugares en el territorio a través de una georreferenciación y una cartografía social, en los lugares que hay una percepción de inseguridad con el fin de priorizar uno y realizar la intervención de actos simbólico allí.
- Usaquén: En articulación con organizaciones sociales de mujeres y lideresas de territorio, junto con el acompañamiento de la SDMujer a través de una cartografía se identifican lugares en los que se han presentado violencias contra las mujeres, con el fin de seleccionar el lugar en el que se realizará el acto simbólico.

**Cuidado:** Las actividades del cuidado en el marco de la Seguridad Ciudadana, la Convivencia y la Justicia, estarán dirigidas a realizar acciones pedagógicas con las personas en las localidades del Distrito Capital, enfocadas a despertar la conciencia individual y colectiva frente a la responsabilidad que todos y todas tenemos de asumir buenas prácticas para protegernos a sí mismos y proteger a las demás personas frente a los riesgos de ser víctimas de diversos delitos y así, garantizar nuestra integridad y la de otras personas. Las acciones estarán también encaminadas a fortalecer la convivencia ciudadana. Entre los logros y resultados se encuentran las capacitaciones realizadas y las instancias de participación, las cuales se detallan a continuación:

#### Capacitaciones realizadas

TEMA	POBLACIÓN CAPACITADA	No. ACTIVIDADES
Prevención abuso sexual infantil - taller	Once equipos territoriales (Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Antonio Nariño, Candelaria, Santa Fe, Mártires.	11
Diversidad sexual y de género	138 servidores de custodia y vigilancia cárcel distrital de las Compañías Bogotá, Colombia, América.	6
Violencia sexual	138 servidores de custodia y vigilancia cárcel distrital de las Compañías Bogotá, Colombia, América.	6
Prevención violencias y delitos en Transporte público	Equipo de gestores del Transporte Público.	1

### Instancias de participación

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	OBJETIVO	REUNIONES
Comité intersectorial Salud	Definir acciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia que apoyen los pilares objeto del Comité.	3
Comité Política Pública Familias	Establecer las acciones a realizar desde las instancias que participan.	2
Secretaría de la Mujer	Articulación para desarrollar los temas clave para la elaboración de la cartilla de autocuidado para biciusuarios.	2

Entre los productos desarrollados al 30 de septiembre se encuentran:

- Videos de talleres de prevención de abuso sexual infantil
- Video para el Día de la Conmemoración de la Prevención Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Mensajes de audio realizados conjuntamente con la oficina de comunicaciones para difundir en las localidades para la prevención de las violencias en el contexto de las familias, la prevención de abuso sexual infantil, la promoción de la sana convivencia.
- Piezas comunicativas elaboradas conjuntamente con la oficina de comunicaciones para para publicar con ocasión del Día de la Conmemoración de la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Documento para la elaboración de la cartilla de autocuidado para bici usuarios.

**2.2. Estrategia Jóvenes:** En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” está explícita la apuesta por el trabajo con los y las jóvenes de la ciudad. Alineados a esta apuesta, reconociendo las problemáticas estructurales y reconociendo las habilidades de transformación social de los y las jóvenes, la estrategia de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana tiene como centro su vinculación como actores transformadores, no como beneficiarios de un programa; trabajar mano a mano con jóvenes que están en riesgo de vincularse a actividades contrarias a la ley o ya están inmersas en ellas. Los avances de esta estrategia entre julio y septiembre de 2020 han sido:

- Gestión de una resolución que permite la contratación de jóvenes en condiciones de fragilidad social (Res. 834 del 2020).
- Realización de 15 reuniones con 89 líderes de las localidades priorizadas en 2020, 11 reuniones de socialización de inscripción con jóvenes, un grupo focal para la construcción y selección de mensajes claves para la comunicación de la estrategia. 10 reuniones para elaboración de acuerdos en localidades que inician a partir de 2021 con el propósito de iniciar la construcción de semilleros de jóvenes que participarán en los años siguientes.
- Aplicación de formulario de inscripción y caracterización de jóvenes, total de 450 inscritos, de los cuales hoy la institución cuenta con un documento con análisis de la información arrojada sobre aspectos sociales, económicos, familiares, psicosociales y territoriales de los jóvenes.
- Selección de 100 jóvenes a contratar por la SCJ a jóvenes de 4 localidades aplicando 5 dimensiones de fragilidad social (Abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar, vinculación al SRPA).

- Selección de jóvenes habitantes en las localidades priorizadas, para conformación de duplas de Big Partners (Gestores Juveniles). Estos gestores formarán, supervisarán y acompañarán a los 100 jóvenes objeto de la intervención. Inicialmente estarán encargados del acompañamiento y recolección de documentos de contratación.
- Socialización de jóvenes seleccionados con líderes locales para una re-validación del cumplimiento con los criterios de inclusión y exclusión de los mismos.
- Acercamiento a 5 instituciones de educación superior en el marco de la construcción de procesos de cualificación y generación de oportunidades para los y las jóvenes participantes de la estrategia.

### 3. Programa de Participación Ciudadana

**3.1. Estrategia Fortalecimiento Grupos Ciudadanos:** La estrategia de fortalecimiento a grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia (FGCSC), busca trabajar sobre lo construido, por ello se tendrán en cuenta los logros y retos anteriormente implementados que permitan comprender el avance de este tema en la ciudad, incluyendo en las acciones el enfoque de género y la cultura ciudadana con lo cual se pretende impulsar la participación activa de los ciudadanos y las ciudadanas en iniciativas innovadoras que permitan transformar la realidad de su territorio en temas tan sensibles para la calidad de vida entre los que se señalan: el hurto, la violencia en todas sus formas, el acoso sexual y otros que afectan la seguridad, la convivencia y la paz.

La estrategia abordó tres acciones fundamentales: 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyeran con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Sensibilizar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que aportaran al mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; y 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad.

En la actualidad, y específicamente, en el marco de la emergencia por COVID-19, esta administración ha venido generando acciones de fortalecimiento y trabajo social desde las restricciones que nos impone la cuarentena. Para ello, es importante mencionar que hemos estado trabajando sobre lo construido, es decir que este año hemos retomado el trabajo que la SDSCJ ha venido realizando en años anteriores con ciudadanos cercanos a la secretaría quienes nos comparten información de gran importancia para la secretaría, con quienes trabajamos la vinculación a eventos que, a nivel distrital, competen a seguridad y convivencia en la ciudad y que requieren del compromiso de estos ciudadanos. Específicamente, las acciones se han direccionado para que puedan impactar a los ochocientos trece (813) grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y convivencia, con los cuales actualmente nos comunicamos a través de sus coordinadores o líderes, quienes mantienen comunicación constante con los gestores de seguridad y convivencia de la Secretaría, quienes envían la información de manera virtual, por los canales que los ciudadanos nos han autorizado activar (WhatsApp y correo electrónico).

Adicionalmente, hemos logrado ampliar nuestra red de comunicación, compartiendo la información a sus familias, o redes de amigos, lo cual permite que participe un mayor número de personas y se dé una mejor cobertura a nivel Distrital. Dentro de la información que hemos compartido esta la siguiente:

- Con relación a la contingencia COVID-19, comunicaciones sobre la estrategia de Pico y Género para transitar en la ciudad.

- Piezas comunicativas sobre tips de autocuidado COVID-19.
- Información sobre la construcción del Plan de Movilidad Sostenible de la SDSCJ.
- Atención virtual de acceso a la Justicia.
- Curso virtual donde se explican temas de Encuentros Ciudadanos.
- Invitación a participar en los Encuentros Ciudadanos donde la comunidad puede priorizar la inversión local, fortalecimiento de los presupuestos participativos.
- Cronograma inicial de la realización de los Encuentros Ciudadanos.
- Presentación y cronograma actualizado de los Encuentros Ciudadanos.
- Talleres virtuales para mejorar hábitos de vida organizados por el IDPAC.
- Información del IDPAC y la OEI, sobre el programa que financiará iniciativas de Organizaciones Sociales, que beneficiará a cerca de 20.000 personas.
- Información sobre retos desde la Seguridad y la Convivencia para prevenir la violencia basada en género, liderada por la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia de la Entidad.
- Invitaciones a Facebook lives realizados desde la SDSCJ.
- Envío de puntos para la toma de pruebas COVID-19.
- Invitación a través de un video, de la señora alcaldesa a participar en Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos.
- Convocatorias becas y estímulos para la reactivación económica del patrimonio cultural de Bogotá.
- Capacitación de Voto de Presupuestos Participativos a través de Facebook lives con IDPAC.
- Envío del portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura.
- Circular 021 – 13-VII-20 sobre modificación cronograma de Encuentros Ciudadanos.
- Información sobre medidas de cuarentena en la medida que han ido sido emitidas.

Lo anterior ha permitido que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, este en contacto permanentemente con la comunidad manteniéndola informada, logrando así que esta tenga una participación en materia de seguridad y convivencia impactando a 4.997 personas en 14 localidades en los meses de mayo a agosto.

Adicionalmente, en el mes de agosto y con base en la apertura gradual que ha venido llevando a cabo el gobierno nacional y distrital el equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se ha reunido en territorio con la comunidad para hablar sobre temas de seguridad, fomentar la participación ciudadana y dar indicaciones de seguridad en los diferentes puntos de interés de la entidad. A agosto 31 se desarrollaron 86 actividades en territorio en 14 localidades.

Ahora bien, para lograr el fortalecimiento de los grupos de ciudadanos, en la actualidad se viene trabajando de forma mancomunada en la firma de un convenio con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, para que a través de la Escuela de Participación se pueda ofertar el módulo de Fortalecimiento de organizaciones, el cual se estructura con cuatro cursos de la siguiente manera: Curso 1: Nuevos liderazgos, Curso 2: Gestión de conflictos, Curso 3: Alianzas y redes y Curso 4: Formulación de Proyectos.

Asimismo, con base en el plan de acción establecido para los equipos territoriales de la entidad se espera la realización de mínimo 50 acciones comunitarias de resignificación del espacio público de la mano con la comunidad con el fin de mejorar la seguridad y la convivencia y fortalecer así estos grupos de ciudadanos, promoviendo el cambio de percepción de la seguridad basada en términos policivos a una seguridad basada en la corresponsabilidad ciudadana. En cuanto a las actividades se pueden identificar las siguientes:

- Diseño de la estrategia de Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y la Convivencia, basados en lo que se venía implementando en el cuatrienio anterior.
- Se diseñó metodología de Banco de Proyectos para implementar en el Territorio, según entornos priorizados.
- Aprovechando la oportunidad de que los GCSC, se encontraban en casa, se adelantó encuesta dirigida a dichos ciudadanos, a través de la cual se investigó sobre necesidades de convivencia y seguridad, así como temas para incluir dentro del PDD – 2020-2024.
- Igualmente se realizó actualización de las bases de datos, para depurar la base de datos de los GCSC del año 2019, quedando un total de 813 grupos.
- Se realizó revisión y ajuste de formatos y guías de participación Ciudadana.
- Se adelantó una encuesta de Necesidades de Formación, la cual se envió a los 813 GCSC para definir metodologías a aplicar en la Formación con el IDPAC.

#### 4. Programa Acompañamiento a protestas y movilizaciones sociales

**4.1. Estrategia Promoción del diálogo, la concertación, la protección de DDHH y la acción sin daño en los contextos de las movilizaciones sociales:** Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando 1) Fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales y 2) Promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad, con el fin de que estas se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación. Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2020, el equipo de gestores, adelantó un número importante de intervenciones y acompañamientos a diferentes actividades de protesta social con el fin de mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en diferentes espacios y eventos, evitando la alteración del orden público, la alteración de la convivencia y propiciando la seguridad ciudadana.

##### Actividades de protesta social

JULIO		
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Atención a Plantones	37
	Acompañamiento de marchas	6
	Atención a Bloqueo de Vía	4
	Control de Aglomeraciones (Concentraciones)	23
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>		<b>70</b>

AGOSTO		
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Atención a Plantones	55
	Acompañamiento de marchas	26
	Atención a Bloqueo de Vía	14
	Control de Aglomeraciones (Concentraciones)	38
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>		<b>133</b>

SEPTIEMBRE		
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Atención a Plantones	81
	Acompañamiento de marchas	45
	Atención a Bloqueo de Vía	13
	Control de Aglomeraciones (Concentraciones)	15
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>		<b>154</b>

Fuente: Coordinación equipo de Gestores de Convivencia.

Es importante señalar que se ha logrado un trabajo articulado desde el Puesto de Mando Unificado, el cual opera las 24 horas y cuenta con la participación constante de funcionarios de la Subsecretaría, además del Secretario de Seguridad, y en donde se reciben reportes de acontecimientos que requieren atención por parte de todas las entidades y se coordina para dar una respuesta óptima, eficaz y operativa.

Otro elemento importante realizado por la estrategia en el marco de la emergencia del Covid-19, es la construcción de espacios de diálogo con diferentes colectivos previo a grandes movilizaciones que puedan convertirse en un riesgo frente al aumento del contagio. A través de estos ejercicios de elaboración de pactos conjunto, se ha incentivado opciones de protesta por medio de plataformas virtuales y se ha fortalecido canales de comunicación óptimos con estos actores. De esta manera se han logrado concretar pactos frente a acciones de protesta con las diferentes barras futboleras de la ciudad de Bogotá y grupos identitarios como la Coordinadora Antifacista. En cuanto a los productos desarrollados al 30 de septiembre, se encuentran:

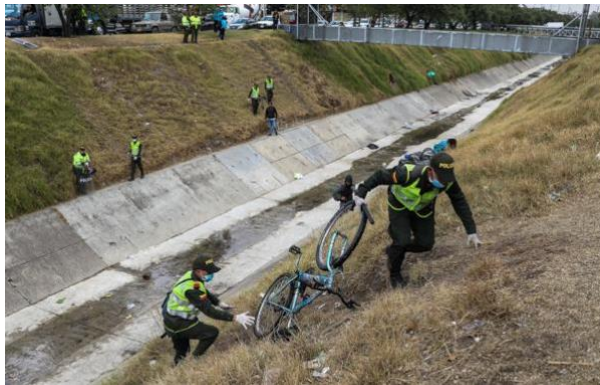
- Diseño y aplicación de un formulario para la recolección de información de campo frente a las diferentes actividades atendidas, que permite identificar elementos de tiempo, modo, lugar y actores presentes.
- Construcción de base de datos organizada y actualizada con la información de los y las Gestores de Convivencia.
- Proceso de inducción para los integrantes del componente.
- Primera fase del proceso de formación Red de Saberes.
- Bitácora, programador y carga laboral de los integrantes del componente.
- Documento técnico y teórico del trabajo desarrollado por el programa Gestores de Convivencia desde su creación.
- Fichas informativas de preparación operativa para jornadas de movilización.

## LÍNEA DE CONTROL DEL DELITO

**Control del delito:** Los programas se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ. Dentro de este marco, se desarrollan cuatro programas. El primero, orientado al desarrollo e implementación de planes especiales de intervención en territorios con complejidades particulares. El segundo busca la promoción y fortalecimiento de vigilancia a través de acciones de control en puntos priorizados. El tercero está enfocado en el desarrollo de capacidades que optimicen el servicio de los organismos de seguridad. Y, por último, el programa dedicado a la atención de acciones de movilización y aglomeraciones para garantizar la convivencia pacífica.

**Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad:** El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo desarticular los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

**Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).** Un territorio de alta complejidad, se entiende como aquel en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Esta estrategia tiene como objetivos 1) la disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras en los TAC, tendientes a mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad según el territorio intervenido, 2) fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio y, 3) incentivar la corresponsabilidad a través de las Instancias de Participación Ciudadana.



Durante el cuatrienio se trabajó con 14 zonas priorizadas por la entidad en virtud de las dinámicas del delito, adelantando 1 operativo integral masivo, 708 acciones de control, intervenciones de 197, se recuperaron 47 bicicletas, se hicieron 51 ferias de servicios, 16 reportes de seguridad y 113 actividades de sostenibilidad. Entre las acciones más significativas de esta estrategia fue la intervención y recuperación de la zona conocida como El Bronx, otras zonas de especial atención e intervención fue la Zona Centro, la cual comprende los sectores de:

La Favorita, Santa Fe, San Bernardo y Las Cruces., Localidad de Kennedy la intervención integral al barrio María Paz, Localidades Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, en los barrios El Amparo y Patio Bonito.

Desde enero de 2020 se inició la revisión de la estrategia en varios sentidos; en términos territoriales se observó que la selección de polígonos desarticulados de otros, impedía el diseño de acciones articuladas, por ello, los territorios de alta complejidad se han convertido en Zonas de Atención Prioritaria, que contienen polígonos que se relacionan mutuamente con factores territoriales que afectan la seguridad y la convivencia de grupos poblacionales, que requieren mayor concentración de esfuerzos institucionales para su intervención. Desde mediados de enero de 2020, se dinamizó una mesa de trabajo semanal con alrededor de 18 entidades del distrito con las cuales, a partir de la identificación de las problemáticas de estas zonas, se construyó una metodología de trabajo para un polígono específico, el cual ha servido como piloto de intervención. Posteriormente se validó la metodología de intervención y se replicó a 4 territorios adicionales, junto con los avances en la planeación estratégica de las intervenciones que se harán en las Zonas de Atención Prioritaria.

En el primer semestre del 2020 se definieron 5 ZAP así: 1. Zona centro sin fronteras, que agrupa polígonos de 3 localidades; 2. Kennedy sin fronteras, que incluye 4 polígonos; 3. Borde sur sin fronteras, que incluye las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa y el municipio de Soacha; 4. Usaquén, con 3 polígonos y los ZAP que responden a las ocupaciones ilegales y las dinámicas crecientes de homicidios.

Así mismo, la dinámica de ocupaciones ilegales se activó de manera particular en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en los sectores de Altos de la Estancia y el Parque Entre Nubes respectivamente. Por ello, entre abril y junio del 2020 se participó activamente en mesas interinstitucionales, gestión y acompañamiento a acciones de control e investigación y actividades para la recuperación del espacio y medio ambiente, en estos sectores de la ciudad. En el caso de Ciudad Bolívar, también se ha participado en mesas de dialogo con las comunidades que han debido abandonar los predios de altos de la Estancia, por su parte, en Usme se han impulsado y acompañado actividades para promover la reforestación en el polígono de la Esmeralda (entorno barrio el Refugio), luego de un importante daño ambiental generado en lo corrido del 2020.

**Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.** El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias en el hacer del personal policial para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia “*Mejor Policía*”, que tiene como propósito mejorar la calidad en el trato y la percepción de seguridad en la ciudad afianzando el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

**Estrategia: “Mejor Policía”.** La estrategia “Mejor Policía”, que tiene como objetivo implementar un modelo de entrenamiento dirigido al personal encargado del servicio de vigilancia policial en la unidad metropolitana de la Policía Nacional de Bogotá – MEBOG; con el fin de mejorar la calidad del trato y hacer más efectivo el contacto en la relación cotidiana entre los ciudadanos y los policías, a partir del cual se pueda mejorar y complementar las competencias que adquieren los policías durante su proceso de formación, mediante el desarrollo de un conjunto de módulos, que les permiten prepararse para prestar un mejor servicio en la ciudad. Este modelo de entrenamiento tiene como propósito que los uniformados conozcan y apliquen el protocolo de atención al ciudadano, mejoren la actitud de servicio, apliquen en debida forma el Código Nacional de Policía y Convivencia, conozcan la oferta distrital en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano y logren incorporar la política de transparencia e integridad policial para ser aplicada en su relación cotidiana con los ciudadanos. El Desarrolló el programa “Mejor Policía”, logró posicionarse como un modelo de referencia para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos y la preparación de los policías en materia normativa, en el que fortaleció las capacidades de servicio en 4853 uniformados a través de 210.559 horas de formación presencial en los 4 años.

En el marco del **Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”**, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se encuentra implementando la línea de control del delito, la cual comprende tres programas que se ejecutan a su vez a través de cinco estrategias, a continuación, se detalla su estructura:

## **1. Programa de Intervención para reducir el delito**

- 1.1.** Estrategia de articulación interinstitucional contra el delito
- 1.2.** Estrategia zonas de atención prioritaria
- 1.3.** Estrategia acciones contra el crimen organizado

## **2. Programa de fortalecimiento a organismos de seguridad**

- 2.1.** Estrategia formador de formadores

### 3. Programa de gestión de la información

#### 3.1. Estrategia de gestión táctica de la información

##### 1. Programa de Intervención para reducir el delito

###### 1.1 Logros y resultados estrategia de articulación interinstitucional contra el delito

En el marco de la formulación y aprobación del nuevo Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia (PISCCJ), dentro de los avances para el trimestre julio – septiembre se evidencia la territorialización de las principales líneas del PISCCJ en los planes locales de acción. En ellos se delinearon acciones y actividades específicas, que buscan atender tanto los enfoques transversales del PISCCJ, como las problemáticas y dinámicas particulares de los delitos y contravenciones en cada localidad. Todo ello, teniendo en cuenta también los propósitos que cada Alcaldía local está proyectando en materia de seguridad y convivencia, en el marco de la socialización y aprobación de sus planes locales de desarrollo. Como un complemento de este primer logro, se debe destacar también, la puesta en marcha de las actividades planeadas en cada localidad, la cual se ha ido logrando paulatinamente desde julio, logrando su mayor estabilización en termino de realización periódica de actividades, en el mes de septiembre. Este inicio de actividades se menciona como logro para este trimestre, teniendo en cuenta las particularidades que ha debido asumir la administración pública para lograr atender la emergencia sanitaria por COVID-19, lo cual ha implicado que buena parte de los esfuerzos, recursos y actividades específicas, hayan tenido un carácter de atención a contingencia, en vez de ser parte de la acción planificada.

Otro logro ha sido el conseguir que exista una presencia institucional cada vez más frecuente, para el control y la disuasión en las zonas con mayor impacto delictivo. Semana a semana el equipo territorial de seguridad, gestiona y acompaña actividades de control en entornos del Sistema Integrado de Transporte Público (tanto troncal como zonal), en las principales ciclorrutas y vías de tránsito de bici usuarios. Así mismo, se están acompañando semanalmente, actividades de inspección, vigilancia y control a distintos establecimientos de comercio, que puedan estar vinculados con actividades delictivas o que requieran especial vigilancia por el impacto de su actividad, en el marco de la “Nueva Realidad”; importante señalar también la presencia en zonas con alta incidencia de homicidios, mediante patrullajes mixtos con la MEBOG y el Ejército.

En cuanto a los resultados, se destaca la obtención periódica de información para lograr un mejor análisis y entendimiento de las dinámicas delictivas con mayor impacto en la ciudad. La información que los equipos locales recogen se ha cualificado, en particular, para la comprensión de los homicidios que han ocurrido entre julio y septiembre. Esta información alimenta informes y documentos analíticos, que son insumo para diversas acciones como; la promoción e impulso de la denuncia en articulación con las autoridades competentes, la definición de lineamientos y acciones para que los equipos locales direccionen las acciones de control a zonas concretas, considerando las dinámicas locales.

Así mismo, es pertinente mencionar a nivel de logro el posicionamiento de la SDSCJ en el territorio, especialmente en los espacios de los Consejos Locales de Seguridad - CLS, en donde se hace evidente el apoyo que brinda la Secretaría en la toma de decisiones y en la articulación de las acciones en materia de seguridad en las localidades. En cuanto a la realización de los CLS cabe la pena destacar que, a pesar de haber sido convocados de manera virtual en su mayoría, ha existido rigurosidad en su realización ejecutándose en el día y horas programados, contando con la presencia de la mayor parte de las entidades

convocadas y haciendo seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados. Los CLS han sido espacios técnicos primordiales en donde se ha reconocido la labor de la Secretaría, logrando difundir la información respecto de los planes territoriales de seguridad propuestos y generando las articulaciones necesarias para llevar a cabo su implementación, en este sentido, también se ha logrado llegar a acuerdos para centralizar y focalizar las acciones teniendo en cuenta que los recursos son escasos y deben maximizarse a través de un eficiente relacionamiento entre las entidades.

En este contexto se ha logrado un efectivo relacionamiento con entidades como la UAESP, PONAL, Secretaria Distrital de Integración Social, Migración Colombia, Personerías Locales y Guardia Presidencial, entre otras instituciones del orden local y nacional, con las cuales se han implementado acciones que ayudan al cumplimiento de las metas establecidas en los planes de seguridad.

Finalmente, un logro contundente ha sido mejorar la percepción de seguridad por parte de la comunidad en las diferentes localidades, esto se ha logrado gracias a la presencia institucional en los puntos de alta ocurrencia de delitos como hurto y homicidios y a la realización de operativos que evidencian acciones de control que facilitan la identificación de factores delictivos, en este punto la comunidad es clave pues los enlaces generan relaciones estratégicas que permiten identificar y mitigar las dinámicas delictivas. De manera específica se pueden enumerar los siguientes logros para el periodo reportado:

- Focalizar acciones en las 20 localidades que respondan a delitos de alto impacto (homicidios y hurtos), en las horas y días de incidencia del delito.
- Identificar la dinámica delictiva de cada localidad semana a semana, esto con el fin de anticipar situaciones en los territorios, para así materializar acciones que lleven a contener, disuadir y reducir hurtos y homicidios.
- Comunicación directa con las 20 localidades para identificar en tiempo real las situaciones que se presentan y afectan la seguridad y la convivencia, con esta lectura se logra focalizar acciones interinstitucionales que respondan a dicha afectación.
- Dar cuenta de la gestión en cada localidad, avance en ejecución de plan de acción y como esto responde a la reducción de algunos delitos o enviar alertas a las diferentes entidades frente a la concentración de algunos delitos.
- Fortalecer la capacidad de articulación interinstitucional inmediata, para responder a acciones puntuales que dificultan la protección integral de la vida.

## 1.2 Estrategia zonas de atención prioritaria

Esta estrategia tiene como objetivo realizar una lectura local o interlocal de los territorios, a partir de la complejidad de sus problemáticas sociales asociadas a violencia(s) y delito(s) de alto impacto (homicidios y hurtos, principalmente) para la territorialización de las intervenciones de la secretaria.

La administración definió inicialmente como Zonas de Atención Prioritaria- ZAP algunos barrios de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Los Mártires, Usaquén, Kennedy, La Candelaria y Santa Fe, esto debido a sus características en términos de seguridad, en este sentido, a nivel de logros vale la pena evidenciar la concentración de acciones que buscan contener, disuadir y reducir la comisión de delitos en estas ubicaciones, los enlaces de seguridad han logrado mejorar su capacidad de análisis delincencial identificando las diferentes dinámicas criminales presentes en estos territorios y como consecuencia se

han implementado actividades de control en articulación con la PONAL, dando respuesta a las demandas de la comunidad y a las coyunturas presentes en dichas zonas.

Es importante mencionar que, dado el dinamismo de las actividades delincuenciales, el grupo de control del delito de la Dirección de Seguridad ha implementado acciones específicas para mitigar sus efectos en otras zonas que, si bien no han sido priorizadas desde los planes, si se identifican como potenciales desarrolladores o concentradores de actividades criminales. De manera específica las zonas priorizadas para el segundo semestre de 2020 son:

- Ocupaciones ilegales (C. Bolívar, Bosa, R. Uribe, San Cristobal y Usme)
- Borde Soacha (Ciudad Bolívar y Bosa)
- Cerro Norte, Codito y Santa Cecilia (Usaquén)
- M<sup>a</sup> Paz, Patio Bonito y El Amparo (Kennedy)
- Avenida Caracas (localidades entre calles 1<sup>a</sup> y 72)
- Centro sin fronteras (Santa Fe, Mártires y Candelaria)

A nivel de logros se pueden identificar los siguientes:

- Se han identificado situaciones coyunturales y/o estructurales que afectan la seguridad y la convivencia en los territorios priorizados por la Dirección de Seguridad.
- Se incluyó dentro de los planes territoriales de seguridad un informe semanal por localidad que busca dejar la trazabilidad del análisis territorial.
- Se han realizado actividades de control específicas en los territorios priorizados.

### 1.3 Estrategia acciones contra el crimen organizado

En este trimestre se realizó por parte de la Subsecretaría a través de la Dirección de Seguridad, trabajo de articulación interagencial e interinstitucional, lo que permitió realizar actividades focalizadas en territorios de alta prioridad a través de las siguientes acciones:

- Recolección, recepción y sistematización de información relacionada con fenómenos de crimen organizado y mercados criminales.
- Articulación interinstitucional e interagencial para el intercambio de información relacionada con organizaciones criminales para priorizar, inventariar y apoyar procesos operativos.
- Planeamiento y ejecución de intervenciones focalizadas en segmentos territoriales donde hay concentración de delitos y factores de riesgo, con el fin de contener y disuadir su comisión.
- Acompañamiento a operativos de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C) en establecimientos priorizados frente a las metas planteadas.

### Fenómeno Criminal Tierreros

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha podido verificar que en Bogotá D.C. existen bandas u organizaciones criminales que se dedican sistemáticamente a apropiarse de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito Capital (bienes fiscales y bienes de uso público) o de su espacio público (en Derecho Urbanístico se les denomina: zonas de cesión o cesiones urbanísticas o cesiones tipo A, o áreas públicas objeto de cesión, etc.), predios privados, zonas de especial protección, áreas de especial importancia ecológica, predios ubicados en zonas de alto riesgo, incurriendo en estafas masivas, falsedad en

documentos públicos y privados, obtención de documentos públicos falsos, fraude procesal, enriquecimiento ilícito de particulares, aprovechamiento de error ajeno, homicidio, amenazas, desplazamiento forzado intraurbano, tráfico de estupefacientes, entre otros tipos penales que en conjunto implican que estas estructuras han diversificado su portafolio criminal.

En este momento, uno de los logros obtenidos en el mes de julio del presente año por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, fue conseguir que la Dirección Seccional de Fiscalías destacara cuatro (4) fiscales de la unidad de estructura y apoyo (Bandas Criminales) y 2 analistas de información para adelantar el tema de estructuras criminales denominadas “T ierreros”, con el fin de investigar todos los delitos conexos como los ambientales, microtráfico y homicidios vinculados dentro de estos contextos.

Se inició con la apertura de diferentes iniciativas investigativas respecto de varias localidades afectadas por este fenómeno, en este momento se abrieron tres (3) noticias criminales con los reportes de seguridad ciudadana con relación a 3 estructuras criminales que delinquen en Ciudad Bolívar y Usme, se encuentran en proceso de verificación e indagación y un (01) impulso a noticia criminal.

La Secretaría de Seguridad, ha realizado acciones de articulación interagencial e interinstitucional con el fin de lograr avances en el control de los delitos generados por la ocupación ilegal de predios en el distrito capital, con siguientes acciones:

- a. Se coordinaron por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2 capacitaciones para los fiscales seccionales destacados en el tema de tierreros, en términos y conceptos de derecho urbanístico, estudio de títulos e identificación de polígonos de monitoreo.
- b. Análisis permanente de información que permite identificar los casos prioritarios o de alto impacto que afecten de manera grave la seguridad y convivencia en las ocupaciones ilegales, estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos, con el fin de fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios.
- c. Análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de urbanización ilegal, delitos ambientales y conexos en el Distrito Capital, con el fin de abri r noticias criminales o impulsar procesos activos.
- d. Acompañamiento a 12 operativos de Inspección y vigilancia y control. Aplicación del Código Nacional de Seguridad Convivencia Ciudadana. Aplicación Art. 81 En los polígonos de Usme y Ciudad Bolívar.
- e. Desmonte aproximadamente de 600 estructuras en los polígonos de Usme y Ciudad Bolívar.
- f. Se han realizado 30 capturas en situación de flagrancia por urbanización ilegal y delitos ambientales.
- g. Siete (7) incautaciones de retroexcavadoras empleadas para el montaje de estructuras en los polígonos de Usme y Ciudad Bolívar, 01 Volqueta y 03 Motobombas.
- h. Desarticulación de estructura criminal de Tierreros: como resultado de la articulación que desarrolla la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Fiscalía General de la Nación y policía judicial de la unidad de vida con el intercambio permanente de información, denominada “La Invasión ” dedicada a la invasión de tierras, tráfico de estupefacientes como forma de financiamiento y homicidio, localidad Ciudad Bolívar, barrios Juan José Rondón y Altos de la Cruz, se materializaron 03 capturas por orden judicial y la incautación de un arma de fuego.

### Fenómeno criminal de trata de personas

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, lidera la mesa técnica de investigación y judicialización de trata de personas, que tiene como objetivo general fijar estrategias para promover la denuncia,

fortalecer la investigación y judicialización del delito de trata de personas para hacer más eficaz y eficiente su persecución y sanción, garantizando así la administración de justicia. Desde la mesa técnica de investigación y judicialización hemos atendido los casos reportados por el COAT, entidades de orden distrital, y entidades privadas, los cuales han sido articulados de manera inmediata con las autoridades competentes, como Fiscalía General de la Nación, DIJIN, SIJIN, Migración Colombia e inteligencia, lo anterior con el fin de aperturar noticias criminales, impulsar las investigaciones activas, aperturar iniciativas investigativas, realizar el planeamiento e intervención para rescatar posible víctimas y confirmar o desvirtuar la información relacionada presuntamente con casos de trata de personas. Se realiza una sesión mensual para el seguimiento de los casos, hasta el momento se han atendido aproximadamente 11 casos, de los cuales se aperturaron 3 noticias criminales y se han impulsado 5 investigaciones activas, se han generado 2 iniciativas investigativas y se ha apoyado 02 operativos de rescate de posibles víctimas de trata de personas y 02 operativos de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C.) a establecimientos con el fin de desvirtuar o confirmar información relacionada con este tipo de delito.

Igualmente, Se elaboró por parte de la Secretaria Distrital de Seguridad el proyecto de protocolo para el manejo de información y articulación interinstitucional e interagencial en casos de trata de personas y el formato de relato de hechos e indicios en el mes de septiembre.

#### Resultados operacionales interinstitucionales e interagenciales

Se realizaron los siguientes operativos de manera articulada con las especialidades de policía judicial y policía de vigilancia con la finalidad de afectar las dinámicas criminales en territorios de alta prioridad:

- Operativo de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C) realizado el 17 de septiembre del presente año en la localidad de Engativá en el barrio Luis Carlos Galán, con el objetivo de afectar la receptación y comercialización de bicicletas hurtadas en el sector en establecimientos de venta y/o mantenimiento de estas. En ese orden de ideas, en el operativo se abordaron 3 establecimientos de comercio y se realizaron las respectivas verificaciones de documentos para el adecuado ejercicio de la actividad comercial, revisión de marcos que su serial no estuviera alterado y tuvieran su respectiva factura de compra y finalmente sensibilización al dueño del establecimiento respecto al registro de las bicicletas en la página oficial del distrito Registro Bogotá.

Actividades y resultados: se abordaron 3 establecimientos de venta y/o mantenimiento de bicicletas, de los cuales a 2 se le realizó suspensión o cierre temporal de 3 días por incumplir con la documentación requerida para el correcto funcionamiento de la actividad comercial.

- Operativo de Inspección, Vigilancia y Control (I.V.C) realizado el día 30 de septiembre del presente año en el barrio Patio Bonito de la localidad de Kennedy a establecimiento de comercio de venta y/o mantenimiento de bicicletas. En el ejercicio se realizó verificaciones de documentos para el adecuado ejercicio de la actividad comercial, revisión de marcos que su serial no estuviera alterado y tuvieran su respectiva factura de compra y finalmente sensibilización al dueño del establecimiento respecto al registro de las bicicletas en la página oficial del distrito Registro Bogotá.

Actividades y resultados: En el desarrollo del operativo se incautaron 9 bicicletas que no contaban con los respectivos documentos que confirmaran que no fueron obtenidas de forma irregular, por ello, se

procedió a realizar suspensión o cierre temporal por 3 días. Las bicicletas incautadas fueron trasladadas a la bodega que posee la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para ese fin.

Por otro lado, y siguiendo una de las principales actividades del Grupo de Gestión del Delito, referente a la recolección, recepción y sistematización de información relacionada con fenómenos de crimen organizado y mercados criminales. El GGD de la Dirección de Seguridad, realizó 5 reportes de seguridad ciudadana referente a problemáticas detectadas en territorios de alta complejidad que presentan dinámicas de seguridad y convivencia negativas que afectan a los habitantes de esos sectores. En ese orden de ideas, la articulación interagencial es primordial para la consecución de soluciones efectivas que conlleven a acciones de prevención, mitigación y control del delito en la capital. Es por ello, que dichos reportes de seguridad fueron enviados a distintas entidades como Fiscalía General de la Nación o a la Policía Nacional, que tienen a cargo los temas de crimen organizado y mercados criminales. A continuación, se referencian los distintos reportes que fueron remitidos a policía judicial:

- Reporte de seguridad ciudadana referente a posibles conductas punibles de tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y otros, en el barrio El Amparo de la localidad de Kennedy. Fecha: 15 de julio 2020, Entidad: PONAL.
- Reporte de seguridad ciudadana referente a posibles conductas punibles de invasión, urbanización ilegal, estafa y otro, en el Polígono 184 colindancia con San Rafael Sur, Arabia, Republica de Canadá, Localidad de Ciudad Bolívar. Fecha: 15 de Julio 2020, Entidad: Fiscalía.
- Reporte de seguridad ciudadana referente a posibles conductas punibles de tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y otros, en los barrios El Codito, Buenavista, Santandercito, Cerro Norte, Santa Cecilia en la localidad de Usaquén. Fecha: 2 de septiembre 2020, Entidad: Fiscalía
- Reporte de seguridad ciudadana referente a posibles conductas punibles de tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y otros, en las unidades de planeamiento zonal de Ismael Perdomo, Jerusalén y Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar. Fecha: 11 de septiembre 2020, Entidad: Fiscalía.
- Reporte de seguridad ciudadana referente a posibles conductas punibles de tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y otros, en el barrio Luis López de Mesa de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Fecha: 16 de septiembre 2020, Entidad: PONAL.

#### Apoyo a la desarticulación de estructuras criminales

- Trabajo interagencial entre la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo de la Policía Nacional, para la desarticulación de la estructura criminal denominada como “Los Cole” de la localidad de Kennedy por la comisión de delitos de concierto para delinquir, tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.
- Trabajo interagencial entre la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, La Fiscalía General de la Nación y la SIJIN –PONAL-, para la desarticulación de la estructura criminal denominada como “Tropezón” de la localidad de Bosa por la comisión de delitos de trata de personas.
- Trabajo interagencial entre la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Fiscalía General de la Nación –CTI-, para la desarticulación de la estructura criminal denominada como “Bernabe II Fase” de la localidad de Ciudad Bolívar por la comisión de delitos de tráfico de estupefacientes y delitos conexos.
- Trabajo interagencial entre la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo de la Policía Nacional, para la desarticulación de la

estructura criminal denominada como los “Los Pillos” de la localidad de Kennedy por la comisión de delitos de concierto para delinquir, tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

- Trabajo interagencial entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Policía Nacional –SIJIN, DIPRO, SIPOL-, para la desarticulación de la estructura criminal liderada por alias “Michael” y “Coco” de la localidad de Kennedy por la comisión de delitos de concierto para delinquir, narcotráfico, desplazamiento forzado intraurbano, homicidios.
- Trabajo interagencial entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional –SIJIN-, para la desarticulación de la estructura criminal denominada como los “Los Parces” de la localidad de Tunjuelito por la comisión de delitos de hurto calificado y agravado, secuestro simple y concierto para delinquir.

## 2. Programa de fortalecimiento a organismos de seguridad

### 2.1 Estrategia formador de formadores

La estrategia formador de formadores tiene como objetivo realizar un proceso de educación complementaria para fortalecer el ser y hacer de policías de la Metropolitana de Bogotá, como "formadores de ciudadanía" en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social para la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

## 3. Programa de gestión de la información

### 3.1 Estrategia de gestión táctica de la información

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia cuenta con el Grupo de Gestión del Delito -GGD, una de las principales actividades de este grupo es la recolección, recepción y sistematización de información a través de los equipos territoriales de la SDSCJ, derechos de petición que envía la comunidad y gestión propia del trabajo que realiza el GGD, relacionada con fenómenos de crimen organizado y mercados criminales. Ahora bien, para la consecución de dicho objetivo, la articulación interinstitucional e interagencial con la Policía Nacional y la Fiscalía es primordial para lograr la desarticulación de estructuras criminales que hacen presencia en territorios de alta prioridad y que concentran delitos de alto impacto. Lo anterior, resultado del intercambio y retroalimentación de información entre la Dirección de Seguridad de la SDSCJ y las distintas especialidades de policía judicial.

En ese orden de ideas, el proceso de sistematización de toda la información que recepciona el GGD, ha dado como resultado una matriz o inventario de estructuras criminales -GDCO- de las cuales la Dirección de Seguridad tiene conocimiento que impactan negativamente en la seguridad ciudadana de la capital, se tiene conocimiento debido al trabajo de campo que ha realizado el Grupo de Gestión del Delito en distintos barrios de las localidades de Bogotá, como también del intercambio de información con Policía y Fiscalía. Es así como el principal logro de esta estrategia es la estructuración del inventario de bandas criminales, el cual le ha permitido a la Secretaría realizar la trazabilidad de que grupos criminales se han desarticulado mes a mes con ayuda de los reportes de seguridad ciudadana que genera el Grupo de Gestión del Delito –GGD- de la Dirección de Seguridad, como también conocer el estado de las investigaciones que llevan las distintas especialidades de policía judicial de las bandas delincuenciales que promueven y dinamizan los mercados criminales.

## Fortalecimiento Capacidades Operativas

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa, Justicia y emergencias en la ciudad, Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos para mejorar las condiciones de atención y respuesta de los organismos de seguridad, convivencia, justicia y emergencias que operan en la ciudad.

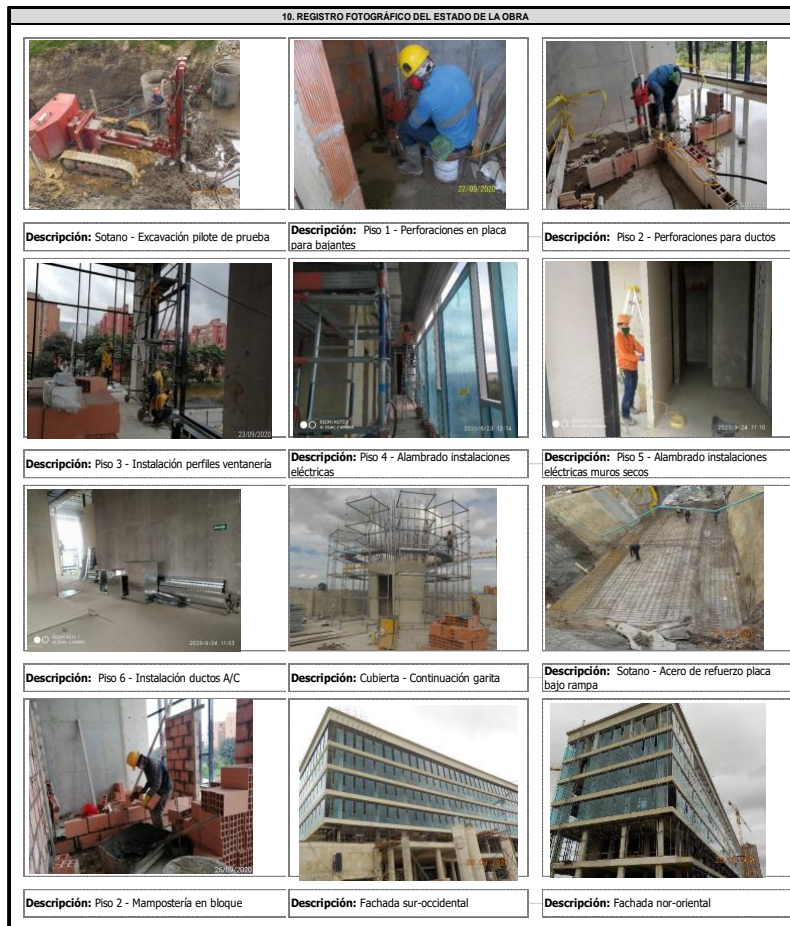
En ese sentido, se incrementó de manera sustancial el presupuesto de inversión para la adquisición o mejoramiento de los equipamientos de seguridad, convivencia y justicia necesarios para fortalecer las capacidades operativas de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional y la Fiscalía Seccional de Bogotá, que se refleja en una mayor capacidad de prevención, acción y reacción de las autoridades frente a los diferentes fenómenos y situaciones que inciden en la seguridad, convivencia y justicia en el Distrito Capital. El fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad tiene como finalidad permitir la reducción del crimen, a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento. A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante la vigencia 2020:

- **Nueva Sede Comando MEBOG**

**Avance Físico:** 67,11%. Hasta el 30 de septiembre del 2020 se han adelantado las siguientes actividades de obra de acuerdo con la programación de obra vigente, en cada uno de los frentes de obra:

- FRENTE 1 BLOQUE A – AUDITORIO: Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, estructura metálica y placas de entrepiso; en ejecución redes y muros divisorios.
- FRENTE 2 y 3 – ATRIO: Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros y placas de contrapiso; en ejecución redes descolgadas, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, muros en fibrocemento y muros en fibrocemento con aislamiento acústico, ventanería perimetral, construcción de garitas, construcción de marquesinas en vacíos.
- FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques D y E): Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros y placas de contrapiso; en ejecución redes descolgadas, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, conformación de patios interiores.
- FRENTE 5 – EXTERIORES: En construcción tanque de reserva, rampa de acceso a parqueadero sótano e inicio de replanteo para construcción de plazaola occidental de acceso.





• **Construcción del Centro Integral de Justicia- CIJ y Centro Atención Especializada- CAMPO VERDE**

**Avance Físico:** 19.68%

Diseño y construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro de Atención Especializada (CAE), ubicado en el Plan Parcial Campo Verde - Localidad de Bosa. Es un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos.



Los equipamientos que componen el Centro Integral de Justicia (CIJ), son: Unidad de Reacción Inmediata–URI; Casa de Justicia–CJ; Centro de Traslado por Protección–CTP; Comando de Atención Inmediata–CAI.

Se **REINICIÓ** el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018 a partir del dieciocho (18) de mayo de 2020, el cual se encontraba suspendido (desde el 25 de marzo de 2020), en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Es preciso indicar, que también se REINICIARON los contratos derivados, los cuales corresponden al Contrato de Obra Nro. 68573-028-2019 (PAF-SDSCJ-O-034-2019) y al Contrato de Interventoría Nro. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).

**Diseño e Implementación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo.** En el período 2016-2020 se diseñó e implementó el C4 y su modelo de operación para articular las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá D.C. Así mismo, se buscó generar información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aportar conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos, dando como resultado la puesta en operación de los componentes que hoy hacen realidad el modelo de C4 así:

1. Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123: Además de haber centralizado su operación en el C4 y haber implementado estrategias para incrementar la calidad de los servicios, fortaleció la capacitación, tanto de personal de la SUR, como de las entidades de despacho. Así mismo, ha tenido una actualización y modernización tecnológica sin precedentes que articula las entidades y presta un servicio con mayor calidad y oportunidad mediante los siguientes avances:

- Actualización tecnológica de los subsistemas, los cuales ya eran obsoletos luego de más de 10 años de operación, consiguiendo de esta manera un incremento en su disponibilidad y desempeño, mitigando la probabilidad de fallos que provoquen indisponibilidad del NUSE123.

- Implementación y puesta en operación de la geolocalización de las llamadas entrantes para ubicar su origen y localización, de esta manera se logra aportar a salvar vidas y hacer más eficiente la respuesta del sistema de seguridad y emergencias.

- Articulación con otras entidades, a través enlaces con presencia en el C4 como Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

- Integración de otros componentes del C4, se integran el sistema de radio, videovigilancia y sistemas de información de algunas entidades con la nueva plataforma de Despacho Asistido por Computadora (CAD) en proceso de implementación, para contribuir a la eficiencia y oportunidad de la atención a incidentes de seguridad y emergencias.

- Implementación de servicios adicionales, georreferenciación de los recursos (policías, ambulancias, cámaras, entre otros) para que, unido con la geolocalización de las llamadas, se puedan identificar los recursos más cercanos al incidente y dar una respuesta más eficiente.

2. Fortalecimiento de Capacidades e Integración de la Plataforma Tecnológica. Para el fortalecimiento de las capacidades y la integración tecnológica del C4 se continúa trabajando en cuatro (4) líneas que son:

- Actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE.

- Puesta en marcha del sistema de radios troncalizados.

- Implementación de un nuevo CAD (Computer Aided Dispatch) en la Recepción y Despacho.

- Implementación de la nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

En el primer trimestre de 2020 se realizaron ajustes en las prioridades, teniendo en cuenta la finalización de la mayoría de los proyectos tecnológicos, para dar paso a su consolidación así:

- Optimización de la plataforma NUSE 123 en el marco de la operación.
- Mejora continua de la operación.
- Diseño y generación de reportes.
- Implementación del Sitio Maestro adicional de radios para contar con una recuperación de desastres.
- Implementación y puesta en funcionamiento de la nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

La emergencia generada por el COVID19 ha puesto a pruebas la plataforma con un incremento de llamadas de más del 300% que ha sido soportado sin afectaciones mayores sobre la operación.

- 3. Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia.** El nuevo sistema, además de incrementar el número de cámaras, aumenta la capacidad de visualización, define procedimientos para fortalecer la efectividad del sistema e inicia el proceso hacia la anticipación de eventos a través de la analítica. Se fortalece al incrementarse los puntos de vigilancia de 378 (en funcionamiento menos de 300 cámaras) a principios de 2016, a 5.012 puntos de video vigilancia, Construcción y Renovación de cuatro COSEC en las localidades de Barrios Unidos, Kennedy, Engativá, Teusaquillo, los cuales se suman a tres existentes (Chapinero, Puente Aranda y Ciudad Bolívar) adicional al C4, para tener un total de 8 centros de Monitoreo de Video Vigilancia, aportando al mejoramiento del monitoreo del sistema de videovigilancia de la ciudad de manera local y con un enfoque específico en la prevención, individualización y judicialización de los responsables de hechos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.



- 4. Fortalecimiento del Sistema de Comunicaciones.** El sistema de radio troncalizado es un -Sistema de Misión Crítica-, de él dependen actividades que son claves para la seguridad y atención de emergencias de la ciudad. El actual sistema de radio está compuesto de 5 sitios de repetición físicos y 9 lógicos ubicados en el Cerro El Cable, Cerro Suba, Cerro Cruz Verde, Grumo y Sierra Morena, 168 canales de comunicación, 71 consolas de despacho en total, 44 consolas localizadas en el CAD de la MEBOG y 4 del IDIGER, 3 sitios remotos ubicados en Bomberos, Movilidad y CRUE. Esta infraestructura se enlaza con el sitio maestro ubicado en el C4, la administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado - CMO/C4, desde el cual se gestiona y administra este sistema. Fundamentado en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la ciudad y que comunica a la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDRD y C4.
- 5. Conectividad del Sistema de Video Vigilancia y de la RED WAN de la MEBOG.** La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de -misión crítica-, con una arquitectura centralizada

para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización. La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB.

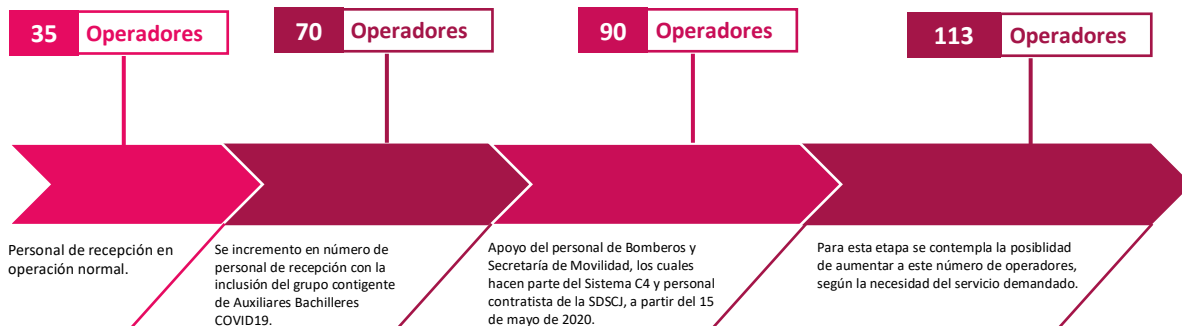
6. **Sistemas de Información y de Análisis de la Información.** Uno de los principios fundamentales del C4 es hacer más eficiente la operación y conseguir resultados mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual se ha avanzado en: -Generación de Información estructurada y centralizada mediante la construcción conjunta de una nueva guía de tipificación con todas las agencias para la atención de los incidentes aprovechando las características de la nueva plataforma, -Integrar sobre el nuevo Sistema CAD (PremierOne), que soportará la operación del NUSE 123 y que se encuentra en la fase final de implementación, los sistemas de Videovigilancia, Georreferenciación, Radios y sistemas de información de algunas de las entidades para hacer más eficiente la atención y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias para la ciudad. - Avanzar con la integración del nuevo Sistema CAD (PremierOne) a los Sistemas de información de las entidades (CRUE, IDIGER, Policía, entre otros) para entregar y recibir información que contribuye a hacer más eficiente la operación.
7. **Centros Operativos de Emergencia (COE).** Este espacio es en el que se administran y coordinan los recursos y necesidades de las entidades operativas para la actuación en sitio de los servicios de Seguridad y Emergencias. El C4 se tiene a disposición la sala de gabinete que está conectada a los sistemas de videovigilancia y comunicación para el desarrollo de estos Centros Operativos. Desde la creación del C4 se han realizado más de 100 COE liderados por las entidades del distrito de acuerdo con la naturaleza de su convocatoria.
8. **Equipos Aéreos que integran el programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá.** Los equipos tienen la función de apoyar la vigilancia que realiza la Policía Metropolitana en tierra, y que están compuestos por: Helicóptero Bell 407 denominado Halcón que tiene como una de sus bases de operación el C4 y está conectado al C4 por el sistema de radio y la visualización de su cámara y dos unidades móviles de Vigilancia con 5 Drones que complementan el programa de Vigilancia Aérea y cuyas cámaras también pueden ser visualizadas en el C4.
9. **Adquisición de Equipos de Cómputo y/o Tecnológicos:** Durante las vigencias del 2016 al 2020 se adquirieron 2473 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa.

**Fortalecimiento de la de operación NUSE 123:** La mencionada situación extraordinaria causada por la emergencia mundial del COVID19, generó un alto número de llamadas que desbordo cualquier cálculo o proyección que se pudiera haber realizado; y es así como para el C4 en su componente NUSE 123 se han superado todos los cálculos, pasando de recibir **30.000** llamadas en promedio diario a recibir hasta **118.000** llamadas en un día; razón por la cual, se requería ir incrementando la capacidad de atención del C4 – NUSE 123, con el fin de incrementar el número de llamadas atendidas; razón por la cual la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia fortaleció la operación de recepción y tramite de incidentes con una cobertura más amplia en la Sala Unificada de Recepción - S.U.R., y el despacho de los servicios de salud en el CRUE, para lo cual se realizó una redistribución de estaciones de trabajo con licenciamiento de

PremierOne, 76 Estaciones de PremierOne para la S.U.R., 24 en el Centro de Formación de ETB, Barrio Modelo Norte, 40 Estaciones de PremierOne para despacho del CRUE, en las instalaciones de la Secretaría de Salud y 30 ubicadas en la ETB, sede de Chapinero de la calle 57.

Para conseguir un mayor distanciamiento entre los operadores en su labor diaria, disminuir el personal dentro de la sala y para generar zonas aisladas que evitarían que en caso de presentarse un positivo por COVID19 y este pueda afectar más personas, se realizó distribución del total de funcionarios de la sur en cinco salas, incluida la SUR, promoviendo el distanciamiento como medida de prevención. Para el caso de contratación por prestación de servicios de operadores fue un total de 113 personas quienes iniciaron fase de capacitación la primera semana de mayo y van hasta el mes de agosto. Esquema: proyección incremento de estaciones y personal de recepción para la línea de emergencias 123.

### Crecimiento operación Línea 123 Contingencia COVID19



Una vez finalizado la primera fase de contratación y las cesiones realizadas con los funcionarios de planta posicionados el 1 de julio de 2020, se inició la fase dos de contratación por 5 meses al personal contratista de apoyo para la atención de recepción de llamadas, teniendo en cuenta la continuidad en la situación de emergencia del país y específicamente en la ciudad de Bogotá. Para esta fase la S.U.R., con 45 estaciones, opera con 32 funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá, personal conformado por 5 profesionales que tienen el rol de supervisores y auxiliares bachilleres formados y capacitados por el C4, para atender contingencias de gran magnitud, con los cuales fue necesario activarlos para atender la operación permanente de la contingencia generada por COVID-19. A la fecha la **S.U.R** está siendo operada por 373 personas, de las cuales 200 corresponden a funcionarios de la planta, 111 contratistas y 62 Auxiliares Bachilleres de la Policía.

**Fortalecimiento de equipamientos de seguridad.** La Secretaría entrega la adecuación del Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía Seccional Bogotá D.C, al cumplirse la ejecución del de obra 845 de 2017 de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas. -Se finalizaron las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, que cuenta con oficinas para tareas administrativas, espacios para labores operativas donde se coordinará la vigilancia de la localidad, auditorio para capacitaciones, gimnasio, dormitorios, zonas de parqueo y demás espacios que

garantizan condiciones dignas de trabajo a los uniformados. -Se efectuó la construcción del alojamiento de tropa para los soldados de la Décima Tercera Brigada, Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 13 “Cacique Tisquesusa” del Ejército Nacional, ubicado en el Cantón Norte de Bogotá D.C., brindando mejores condiciones de descanso y bienestar para fortalecer el servicio que permitirá la concentración del pie de fuerza en un solo lugar.



**Ampliación parque automotor para organismos de seguridad.** Con respecto a los medios de transporte de los Organismos de Seguridad y Justicia se han adquirido y entregado tres mil treinta (3030) medios de transporte por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, conforme a los requerimientos y necesidades de las agencias de seguridad del Distrito; durante el periodo 2016-2020, se entregaron los medios de transporte que se muestran a continuación: En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en operación un parque

automotor total de 5.731, los cuales están discriminados en 1.089 vehículos, 4122 motocicletas y 520 bicicletas. - Se ha logrado atender el mantenimiento del 100% del parque automotor, en condiciones óptimas de funcionamiento, disminuir los tiempos en que los vehículos se encuentran en taller y ampliar el tiempo de ingreso del vehículo entre mantenimientos, se ha logrado que los vehículos que requieren mantenimiento preventivo ingresen y salgan el mismo día y tener un control de estado de los vehículos y realizar no solo mantenimientos correctivos y preventivos, sino mantenimientos predictivos para evitar daños mayores al momento de ingresar a taller.

-La Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 5.500 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato.

**Elementos de Investigación e Inteligencia.** Desde la vigencia 2016, la Secretaría ha definido como una de sus líneas de acción en materia de contratación, la adquisición y entrega de elementos y equipos tendientes al fortalecimiento de acciones de inteligencia e investigación, gestión que se ve reflejada en la adquisición de distintos elementos de investigación e inteligencia entregados 1.496 a los organismos de seguridad y justicia con sede en la ciudad, principalmente a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la Dirección Seccional de la Fiscalía.

#### **Adquisición de equipos de cómputo y/o tecnológicos:**

Fundamentado en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la ciudad y que comunica a la Policía Metropolitana de Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad, Bomberos, CRUE, IDIGER y recientemente al IDRD y C4. Este sistema se ha fortalecido mediante: -La modernización del sistema de radiocomunicaciones, con capacidad para 120.000 suscriptores y mejoras tecnológicas sustanciales en términos



de eficiencia en las operaciones policiales. -Actualización de la plataforma del Sistema de radios a la versión 7.17, incorporando nuevas funcionalidades entre las que se incluye comunicaciones encriptadas y autenticación para incrementar su seguridad y envío del estado del radio y su ubicación, entre otras. - Enlace con el sitio maestro de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional - Comando Central. La administración se realiza desde el Centro de Mantenimiento y Operaciones del Sistema de Radio Troncalizado CMO. -Actualización del sistema de los sitios de repetición a repetidoras GTR. Con dicha actualización se incrementó la cobertura del sistema, así como también la eficiencia del uso de los canales, mejorando la capacidad de comunicaciones recurrentes. -Integración de información de Geolocalización y Estado del suscriptor al sistema de despacho CAD ubicado en C4, permitiendo ubicar los recursos más cercanos al evento de seguridad o emergencias y despacharlos de manera más eficiente. (Comunicación con el Helicóptero mediante la integración del Halcón al sistema de radio.). -Al contar con equipos actualizados y un sitio maestro nuevo e independiente para la Secretaría de Seguridad, las agencias de seguridad, emergencias y operaciones, se obtuvieron beneficios significativos que permitieron el uso y el manejo de la información en el menor tiempo posible. Lo anterior, permite la toma de decisiones con mayores elementos de juicio para los momentos críticos en un corto instante.

**Adquisición de equipos de inteligencia e investigación:** En la vigencia 2019, realizó las entregas al laboratorio de lofoscopia de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá, de un (1) estereomicroscopio triocular para análisis e investigación, con el fin de fortalecer las funciones de identificación de los responsables de los delitos de suplantación en las variables de delitos contra el patrimonio económico, contra los derechos de autor, así como también los responsables en delitos contra la libertad individual, contra la seguridad y salud pública, contra la vida y la integridad personal; y Espectrómetro portátil, dada la necesidad de contar con un equipo que permitiera analizar variedad de sólidos, polvos, líquidos, explosivos, precursores, narcóticos y otras sustancias que se incautan dentro de los procedimientos de registro y allanamiento, así como los elementos materiales probatorios producto de capturas e incautaciones. Otros equipos de investigación: Durante las vigencias del 2016 al 2019, se entregaron 1.496 equipos de inteligencia e investigación a los organismos de seguridad.

**Elementos y Suministro de Intendencia para los organismos de Seguridad de la Ciudad.** A lo largo de la vigencia 2018, se entregaron 35542 elementos de intendencia para los siguientes organismos de seguridad: - MEBOG: 20819, - Fiscalía: 60, - Brigada XIII: 14663. En la vigencia 2019. Se realizó la entrega de 9827 elementos de intendencia para los organismos de seguridad, en donde 5952 fueron a la MEBOG, 3769 a la Brigada XIII y 106 a la fiscalía. En la vigencia 2020, se han entregado 105 elementos de intendencia a Fiscalía: 105 y 2186 elementos de protección y antimotín para los organismos de seguridad MEBOG: 1000, Brigada XIII: 1186.

**Elementos de bioseguridad y equipos para la desinfección de estaciones y medios de transporte:** En atención a la emergencia económica ocasionada por la pandemia del coronavirus - COVID 19, y con el fin de atender y mitigar la propagación de esta, durante el mes de junio de la vigencia 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de 194.587 elementos de Bioseguridad para los organismos de seguridad MEBOG: 151.947, Brigada XIII: 17350, Fiscalía 25.290.

**Centros de Atención Inmediata – CAI:** Durante las vigencias del 2016 al 2020, se entregaron a la Policía Metropolitana, ocho (8) Centros de Atención Inmediata -CAI, Usme, Britalia, Perdomo, Granjas,

Guacamayas, Santa Marta, Bosa y Guavio, y se encuentra en construcción cuatro: Campo Verde, Telecom, Guaymaral y Santa Librada, estos 3 últimos tienen un avance físico de 81.63%.

**Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.** El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital.

**Estrategia: Gestores de Convivencia.** La estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad, buscando fortalecer escenarios de diálogo con la ciudadanía, con el fin de que estos se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación. El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el periodo 2016 -2019 acompañó 9.503 eventos, de ellos 2.476 correspondieron a movilizaciones sociales en la ciudad con y sin previo aviso, los restantes a aglomeraciones.



En la presente vigencia, en los meses de enero a marzo, y antes del inicio de la emergencia sanitaria, el equipo de gestores, los resultados presentan un acumulado de 648 actividades implementadas por el equipo, 42 marchas, 102 plantones, 63 concentraciones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, el 32 disturbio, 83 tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte y los 29 eventos masivos y 2 operativos IVC acciones, entre otras.

Los Gestores de Convivencia, por su experiencia en territorio y en el manejo de situaciones de riesgo contra la convivencia y la seguridad, han sido vinculados al plan integral de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la contención de la crisis y el manejo de las situaciones de riesgo derivada de la pandemia del COVID-19. Su presencia, en el manejo de la emergencia ha sido muy importante e intensa, durante los días transcurridos de la crisis, ha adelantado la atención de 135 situaciones de aglomeraciones en centros de acopio o suministros, ha acompañado 36 entregas masivas de ayudas, ha implementado el control de aglomeraciones en 28 jornadas de entrega de ayudas por corresponsales bancarios, implementó 6 controles de aglutinamiento de personas en el aeropuerto y 14 en terminales terrestres, ha adelantado 162 recorridos locales de prevención de situaciones que atentan contra la seguridad, ha hecho intervención como apoyo en 4 oportunidades en centros penitenciarios, adelantó la entrega de elementos de bioseguridad en 20 estaciones de policía, atendió 2 situaciones de saqueos, y ha hecho una presencia constante por los últimos 17 días las veinticuatro horas en el Puesto de Mando Unificado – PMU que está liderando la atención de la crisis, Etc.

**Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.** Esta estrategia busca promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol, promoviendo las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de

aglomeración de alta complejidad y ejerciendo la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá. El equipo de Gestores de la SDCJ acompañó 132 partidos durante 2017, 53 en 2018 y 143 en 2019, los encuentros principalmente pertenecen a partidos de fútbol profesional colombiano, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa Sudamericana, Súper Liga, Copa Águila y Torneo Fox Spots.

Para el primer trimestre de 2020, la dependencia ha realizado una presencia permanente en los PMU de eventos de Alta Complejidad, ha asistido a las sesiones de Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, ha garantizado aportes técnicos a los Puestos de Mando Unificado - PMU de los partidos de Fútbol en la ciudad de Bogotá, se ha trabajado con el Comité SUGA, se ha dado los lineamientos en los espacios de participación de las barras futboleras para garantizar la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, y se ha realizado la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB.

### **Emergencias por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias**

Entre las vigencias 2016 a 2020 la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de *Bomberos de Bogotá* - UAECOB, trabajo fortaleciendo la capacidad institucional para la atención de emergencias actualizando y renovando los equipos y herramientas, lo que nos permite mejorar la atención de emergencias de cara a nuestros grupos de valor.

Las adquisiciones de mayor impacto corresponden a:

- 3 furgones dotados de equipos y accesorios para la atención de incendios.
- 1 furgón para la vocación de incendios forestales, el cual está en la estación Centro Histórico-B17, por la cercanía a los cerros orientales.
- 6 carro tanques para el transporte de agua para reforzar la atención de emergencias.
- 13 máquinas extintoras para la atención de emergencias.
- 1 máquina de rescate para la atención de emergencias.
- 1 vehículo tipo Grúa cama baja
- 1 vehículo para Investigación de Incendios que le ha permitido a la entidad mejorar su calidad en el servicio y fortalecer su fiabilidad en las investigaciones realizadas.
- 21 vehículos operativos tipo camioneta, con destino a las estaciones para reposición de vehículos, así mismo, para el desplazamiento y soporte en la atención de incidentes, capacitaciones a la comunidad y en inspecciones técnicas.
- 8 cuatrimotos para las estaciones con vocación forestal (Chapinero, Bellavista, Marichuela, Candelaria, Suba, Caobos, Bicentenario y Centro Histórico), teniendo en cuenta la necesidad de contar con vehículos de respuesta rápida, propicios para los terrenos agrestes.
- 21 sistemas de georreferenciación con el fin de proporcionar información de posicionamiento que permitan determinar el área de los incendios forestales, ubicación del punto o zona de origen y causa en los procesos de investigación de incendios.



- Herramientas, equipos, elementos y accesorios para la atención de incendios, respuesta en atención de incidentes con materiales peligrosos, atención de incidentes de rescate vehicular y de kit de rescate en estructuras colapsadas, rescate vehicular pesado.
- La adquisición de trajes de protección personal para la atención de incendios estructurales para dotar el 100% del personal operativo.

Del 2016 al 30 de septiembre de 2020, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá prestó los siguientes servicios a la ciudad:

- 171.006 servicios de emergencia atendidos.
- Participación de la UAECOB en 5.137 eventos masivos.
- 98.530 inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.
- 22.590 capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.
- 84.490 personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.
- En relación a la emergencia sanitaria por Covid-19, la UAE Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá:



- Diseño e implemento el *plan de contingencia: estrategia de respuesta operativa en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus – Covid-19 para garantizar el servicio público esencial de bomberos*, obteniendo resultados en la mitigación del contagio y de los aislamientos preventivos del personal operativo, garantizando el servicio en las 17 estaciones de bomberos, atendiendo el 100% de emergencias con estándares normales de operación.
- Acompañamiento en actividades de prevención y sensibilización en las medidas de auto cuidado y participó en las operaciones de entrega de ayudas humanitarias En el marco de la respuesta de la ciudad de Bogotá a la emergencia sanitaria Covid-19.
- Implementación de planes operativos: *Menos Lluvias* en el período enero a abril y *temporada Lluvias* para el período agosto – noviembre, en ejecución.
- Dos transferencias de conocimiento para el fortalecimiento de la respuesta a emergencias, en las siguientes temáticas:
  - Contingencia del COVID- 19: Incidentes con riesgo biológico, enfrentando la seguridad ante el COVID-19 en incidentes de tránsito, medidas de prevención del COVID-19 en las estaciones de Bomberos y COVID -19 en animales.
  - Factores operativos en términos del uso de drones para el apoyo en la atención a la ocurrencia en incendios forestales.
- Foro Virtual de Rescate Vehicular para el fortalecimiento de las operaciones de búsqueda y rescate vehicular.
- Dos espacios virtuales de interlocución y articulación interinstitucional:
  - Conversatorio "Hablemos de Abejas en el Distrito".
  - Protección del patrimonio cultural frente a situaciones de emergencia.
- Foro “Intercambio de Experiencias Modelos de Administración de Emergencias”. El evento contó con la participación de panelistas de Brasil y Costa Rica, quienes aportaron desde la experiencia de sus propios territorios como afrontar los incidentes.

- Tercer Congreso Internacional Bomberos Bogotá, espacio de intercambio de experiencias y conocimientos en gestión integral del riesgo de incendios, emergencias con materiales peligrosos y operaciones de búsqueda y rescate.
- Ejecución programa del Club Bomberitos con el fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención, promoviendo en la población infantil el conocimiento ante situaciones de emergencia.
- Formulación y publicación del documento Guía de riesgos comunes y asociados a incendios.
- Actualización de la estrategia "campañas de reducción del riesgo relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos de incendio, MATPEL y otras emergencias competencia de la UAECOB". En el documento se hace un análisis de los años 2016 a 2018 con el fin de justificar las estrategias a seguir en los años 2020 al 2024.
- Respecto a la Implementación del proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales, Se adelantaron las siguientes acciones:
  - Socialización del proyecto en cada uno de los tres turnos de las estaciones.
  - Articulación interinstitucional con las Alcaldías y los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático socializando el proyecto.
  - Socialización con presidentes de juntas de acción comunal y representantes comunitarios a través de talleres.
- En el marco de las campañas de gestión del riesgo en las 20 localidades, se elaboró el material didáctico y se divulgó por medio de las redes sociales de la Entidad la campaña de Gas licuado de Petróleo (GLP) y, se realizó en los centros comerciales la campaña de hogar seguro y la casa inflable. Así mismo, se desarrollaron diferentes campañas de prevención como la "Feria de la Seguridad Campaña de Prevención; Campaña Bomberos en tu Localidad; Campaña Bomberos en tu Centro Comercial; Campaña shut de basuras; Campaña Edificaciones de Gran Altura; Campaña Época De Vientos". De otra parte, se realizaron jornadas de sensibilización y prevención de incendios forestales y causas del cambio climático en compañía del área de gestión ambiental.
- Ejecución de las órdenes operativas programadas para atender los eventos naturales específicamente la temporada forestal y otros eventos como encuentros futboleros, rescates de cuerpos en aguas, operativos de búsqueda en humedales, temporada invernal, la marcha de 21N, cumpleaños Metro Cable, Navidad 2019, conciertos y festivales, entre otros.
- Culminación del proceso de certificación Internacional nivel mediano, ante INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate) como componente operativo del equipo USAR (Servicio de búsqueda y rescate urbano) COL-1 y la certificación como equipo USAR pesado a nivel nacional. La Entidad cuenta con el certificado COL-1 en la página de INSARAG de las Naciones Unidas. Todas las actividades se desarrollaron en coordinación con la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para poder llevar a cabo el proceso general de clasificación.
- Participaron en la Feria Internacional de Seguridad.
- Realización del Match bomberil – Primer Encuentro Nacional de Habilidades Bomberiles, que buscaba mostrar las capacidades y destrezas que trae consigo el ser bombero, en el marco del Festival de Verano.
- Implementación del TERCER TURNO como parte de las actividades que permitirán mejorar la prestación del servicio del personal operativo, ya que dicha implementación permite el bienestar personal-familiar de cada uno de los bomberos, impactando de forma eficiente a la ciudadanía.

**Respecto al mantenimiento de las estaciones de Bomberos, podemos mencionar las siguientes acciones:**  
A septiembre 30 de 2020, se han realizado las siguientes acciones:

SEDE	ACCIONES REALIZADAS
Edificio comando	Cambio de luminarias, impermeabilización de cubierta etapa I y II y cambio de caldera
B2, Central	Cambio de la cubierta y la impermeabilización de la terraza
B3, Restrepo el	Cambio de reflectores de iluminación Cambio de equipos hidroneumáticos y plantas eléctricas
B4, Puente Aranda	Cambio de las bombas de los equipos hidroneumáticos y finalización de la obra de adecuación de instalaciones del grupo especializado de Búsqueda y Rescate de Animales en Emergencias, BRAE I y se adelanta la construcción de BRAE II. Se está efectuando la construcción de zonas de descontaminación de Materiales Peligrosos, MATPEL
B5 Kennedy	Reparación de la bomba de recirculación y aguas residuales. Impermeabilización cubierta
B6, Fontibón,	Reparación la puerta de sala de máquinas y se cambió la placa en sala de máquinas
B8, Bosa	Mantenimiento del tanque de reserva
B 10 Marichuela	Cambio de equipos hidroneumáticos y plantas eléctricas
B13, Caobos	Se está adelantando la construcción de una placa en concreto para soporte de 3 contenedores.
B16, Venecia	Cambio de equipos hidroneumáticos y plantas eléctricas
B17, Centro Histórico	Cambio de equipos hidroneumáticos y plantas eléctricas

Nota: Respecto a las adecuaciones proyectadas a las estaciones de bomberos, el 9 de septiembre se emite Licencia de Construcción No. 11001-3-20-0984 Para la adecuación y ampliación de la Estación B 10 Marichuela.



**PRINCIPALES**

**AVANCES POR PROGRAMA**

## **3.2. JUSTICIA PARA TODOS: Consolidación del Sistema Distrital de Justicia**

El Sistema Distrital de Justicia busca incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

**Fortalecimiento de la justicia formal, no formal y comunitaria.** La SDSCJ, con el fin de avanzar en la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, promulgó la Resolución 263 del 05 de junio de 2019, “Por la cual se define el modelo de articulación para consolidar el Sistema Distrital de Justicia”. A través de este acto administrativo, se estableció un modelo que permite la articulación y coordinación de instituciones, equipamientos y actores para promover el acceso efectivo a la justicia y la gestión de la conflictividad local, con miras a abordar cada una de las etapas de la transformación de un conflicto, desde la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo, hasta ejercicios de resocialización a privados de la libertad. En dicha resolución, se definen como componentes clave del Sistema Distrital de Justicia a los Sistemas Locales de Justicia, la red de equipamientos para el acceso a la justicia, estrategias para el fortalecimiento y acompañamiento a la Justicia Comunitaria, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, las rutas y protocolos para el acceso a la justicia, así como las estrategias carcelarias, penitenciarias y pos penitenciarias.

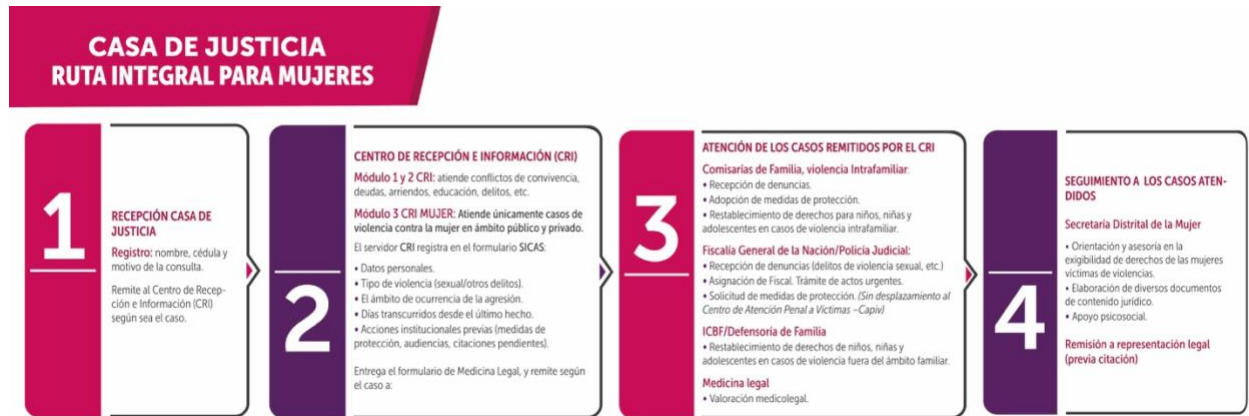
Como resultado del ejercicio de consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la ciudad cuenta con un portafolio de servicios de justicia articulado, que da respuesta a cada una de las etapas de la transformación de un conflicto, desde la promoción de la convivencia y la solución pacífica de diferencias a través del diálogo, hasta ejercicios de resocialización a privados de la libertad con nuestro programa de Casa Libertad. Para acceder a estos servicios, los ciudadanos cuentan con doce (12) entidades<sup>2</sup> que operan en las trece (13) Casas de Justicia de la ciudad, avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, un Centro de Traslado por Protección, la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, Unidades de Mediación y Conciliación, Centros de Atención Especializados, una Cárcel Distrital de Varones, Centros Integrados de Justicia, Unidades Móviles de Justicia, Puntos de Atención Comunitaria y una Casa Libertad, las cuales operan de manera coordinada y articulada con el resto de la red de equipamientos de justicia con presencia en el distrito. En este marco se han implementado las siguientes actividades:

**Ruta de Atención Integral para Mujeres.** La Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de Integración Social, Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto de Medicina Legal, definieron el diseño e implementación de la Ruta de atención Integral para mujeres, a través de un plan piloto en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, el cual, se extenderá en 2020 a Suba y posteriormente a otras cinco localidades dentro de las que se consideran Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, San Cristóbal y Rafael Uribe.

---

<sup>2</sup> Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Personería Distrital, Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación, Universidad Javeriana, Universidad Libertadores, Universidad Autónoma, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Gran Colombia, Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Adicionalmente, las Casas de Justicia cuentan con presencia de las siguientes entidades operadoras: Medicina Legal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Mediación Policial, IDEPAC, Secretaría de Salud, Oficina de Asuntos Étnicos y Unidades de Mediación y Conciliación

Adicionalmente, se están realizando obras de infraestructura en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, para acondicionar los diecinueve puestos de trabajo para la Fiscalía General de la Nación -FGN- en donde se instalarán los equipos de atención de delitos sexuales y violencia intrafamiliar conformados por fiscales, auxiliares, investigadores, receptores de denuncias y psicólogos, que acompañarán la estrategia. Frente a la estrategia de la Ruta Integral para la Mujer, el diseño fue socializado y cuenta con el visto bueno de la señora alcaldesa Claudia López.



### CUANDO EN EL CRI MUJER SE IDENTIFIQUE:

**RIESGO DE FEMINICIDIO.  
VIOLENCIA SEXUAL.  
VIOLENCIA EN EL ESPACIO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

Se realiza sesión individual con la mujer víctima y se remite a las duplas de atención psicosocial.

*\*La atención puede ser a través de los canales no presenciales en donde se orientará y asignará una cita conforme a la consulta presentada.*

Chat virtual en la página web <a href="http://www.scj.gov.co">www.scj.gov.co</a> Horario de atención: 7:00 a.m - 4:30 p.m. De lunes a viernes.	Las líneas WhatsApp <b>302 3629200 o 302 3629201.</b> Horario de atención: 7:00 a.m - 4:30 p.m. De lunes a viernes.	Correo electrónico: <b>casasdejusticiaDC@scj.gov.co</b> Horario de atención: 7:00 a.m - 4:30 p.m. De lunes a viernes.	CRI virtual en el siguiente enlace: <a href="https://scj.gov.co/es/justicia/casas-justicia-0">https://scj.gov.co/es/justicia/casas-justicia-0</a> Disponible las 24 horas del día.
---	--	--	--

## OTRAS VIOLENCIAS

### Cuando se presente:

- Violencia económica y/o patrimonial
- Obstáculos en acceso a la justicia
- Violencia institucional

### Cuando se requiere:

- Atención psicosocial en crisis
- Orientación y asesoría jurídica
- Servicio de representación legal en instancias judiciales y/o administrativas





Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020)

La Dirección de Acceso a la Justicia realizó la contratación de abogados que acompañaron la estrategia desde el Centro de Recepción e información CRI a través de la atención y orientación a las mujeres víctimas que acudan a solicitar el servicio.

**Elecciones de Jueces de Paz.** El 24 de marzo de 2020, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, sancionó el Acuerdo No. 758 de 2020 “Por medio del cual se convoca a elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en Bogotá Distrito Capital, periodo 2020-2025 y se dictan otras disposiciones”. Con el fin de concertar, coordinar e implementar las acciones requeridas para adelantar el proceso de elección de Jueces de Paz y Reconsideración para el período 2020-2025, durante el primer semestre del año 2020, de conformidad con lo contemplado en el artículo 1 del Acuerdo No. 758 de 2020, y en concordancia con lo previsto en la Resolución No. 002543 de 2003, emitida por el Consejo Nacional Electoral, por medio de la cual reglamentó el proceso de votación para la elección de Jueces de Paz y de Reconsideración, se llevaron a cabo sendas Mesas Técnicas en las que participó la Registraduría Distrital, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Personería de Bogotá. Como resultado de estas se construyó el cronograma para proceder a llevar a cabo el proceso de elección de los Jueces de Paz y Reconsideración para el periodo 2020-2025, con fecha probable de elección en el cuarto trimestre del año 2020. Sin embargo, debido a las medidas de preventivas decretadas por el Gobierno Nacional y Distrital para mitigar el contagio del Covid-19, con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia, entre ellas el aislamiento preventivo obligatorio, la prohibición de eventos con aforo mayor a 50 personas y el distanciamiento social, la Personería solicitó realizar las gestiones necesarias para aplazar las elecciones al año 2021. Fue así como que se remitió oficio a la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno, para dar trámite a una iniciativa legislativa con el fin de modificar el Acuerdo No. 758 de 2020, en el sentido de que las elecciones puedan realizarse en el año 2021 o cuando se supere el estado de emergencia, en virtud del trámite dispuesto en los artículos 9 y siguientes del Decreto Distrital No. 438 de 2019.

**Casas de Justicia.** Son centros multi-agenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de abordaje pacífico de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos (Decreto 1477 de 2000). En la actualidad, el Distrito Capital cuenta con 13 casas de justicia, avaladas por el Programa Nacional de Casas

de Justicia que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicadas en 12 localidades: Ciudad Bolívar, Usaquén, Engativá, Los Mártires, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, San Cristóbal, Bosa, Pontevedra, Chapinero (Calle 45), Usme y Kennedy.

### Ubicación de las casas de justicia de Bogotá por localidad



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020)

Con el fin de continuar con la implementación del modelo de articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria en la ciudad, desde el mes de febrero del presente año se adelantaron gestiones para la elaboración y firma de un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Así mismo se han adelantado gestiones para la suscripción del convenio con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual tiene como objetivo principal, articular esfuerzos para brindar una atención integral a las víctimas de violencia intrafamiliar y violencias contra la mujer, que acuden a nuestros equipamientos de justicia.

De igual forma, junto con la Dirección de Gestión humana, se han realizado tres sesiones del Comité de Ayuda Mutua con las entidades operadoras de Casas de Justicia, para lograr articular e implementar los protocolos de bioseguridad al interior de los equipamientos de justicia, con el fin de mitigar el riesgo de contagio en la atención presencial. Asimismo, se logró aumentar y entregar en funcionamiento 6 Casas de

Justicia Móviles, son una estrategia para acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá. La estrategia denominada -Ven a la Van-, tiene el propósito fundamental de contribuir a la superación de las barreras económicas, geográficas y culturales que dificultan el acceso a la justicia en el Distrito Capital, a través de la creación de espacios de interacción con la ciudadanía que permitan establecer un diálogo en donde los usuarios se informen, participen y reciban herramientas específicas para mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en los barrios de la ciudad.

**Atenciones en Casas de Justicia.** El número de usuarios orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia desde octubre de 2016 a septiembre de 2020, asciende a 1.077.064 personas, por las Unidades de Mediación y Conciliación se tuvo un total de 72.679 personas y en el desarrollo de la estrategia de las casas Móviles de Justicia se atendieron 7.790 ciudadanos.

**Atención No Presencial.** Frente a la atención no presencial, atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección de Acceso a la Justicia ha implementado una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia. La cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de tres canales, que incluyen: Chat vía WhatsApp, Chat virtual disponible en la página web de la Secretaría y correo electrónico, a los que la ciudadanía ha podido acceder de acuerdo con los conductos y horarios descritos en la siguiente Tabla.

**Canales virtuales de atención**

Canal virtual	Conducto	Horario
Líneas de WhatsApp	3023629200 / 3023629201	7:00 am - 4:30 pm
Chat virtual en la página web	<a href="http://www.scj.gov.co">www.scj.gov.co</a>	7:00 am - 4:30 pm
Correo electrónico	<a href="mailto:casasdejusticiaDC@scj.gov.co">casasdejusticiaDC@scj.gov.co</a>	7:00 am - 4:30 pm

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020)

En los distintos canales virtuales de atención de los que dispone la Dirección de Acceso a la Justicia, los profesionales del Centro de Recepción de Información -CRI-, brindan orientación a todos los ciudadanos en torno a problemáticas o consultas agrupadas en cuatro categorías:

- **Conflictos familiares.** Tales como custodia, cuotas de alimentos, regulación de visitas, manutención para adulto mayor, conflictos de pareja, violencia intrafamiliar, divorcio y herencias, entre otros.
- **Obligaciones.** Que incluye contratos de arrendamiento, desalojo de inmueble arrendado, entre otros.
- **Delitos.** Entre los que se encuentran hurto, estafa, lesiones personales, amenazas, delitos sexuales, suplantación personal, entre otros.
- **Convivencia.** Que puede incluir conflictos vecinales por ruidos, rumores o basuras, tenencia de mascotas y uso de zonas comunes, entre otros.

A través de los diferentes canales de atención virtual, los profesionales del Centro de Recepción de Información -CRI- han orientado 22.559 personas, periodo de tiempo que corresponde desde el 19 marzo hasta el 30 de septiembre de 2020.

**Unidad Permanente de Justicia.** La Unidad Permanente de Justicia es un equipamiento destinado a la prestación de servicios de justicia enfocados a la investigación y judicialización de personas por la comisión de delitos punibles y a la aplicación del medio de policía de traslado por protección. Para garantizar su operatividad y funcionamiento, la SDSCJ ha suscrito convenios interadministrativos con las siguientes entidades: -Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Distrital de Artes – IDARTES y Red de Bibliotecas Distrital –Bibliored.

**Modelo de Atención Restaurativo en las Unidades Permanentes de Justicia.** Las salas de retenidos en medida de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y con un enfoque de justicia restaurativa.

**Modelo de Atención Restaurativo en el Centro de Traslado por Protección.** El Centro de Traslado por Protección cuenta con el documento del -Modelo de Atención restaurativo para la población trasladada, que fue revisado, ajustado y aprobado por parte de la Secretaría, surtió la etapa de socialización con las entidades que participan en la aplicación del medio de policía y fue ajustado el documento con ocasión de las observaciones efectuadas tanto por la Personería de Bogotá en ejercicio de las funciones de Ministerio Público, como por la Policía Nacional. Adicionalmente se encuentran elaborados y aprobados por las Entidades (SDSCJ, Personería de Bogotá y Policía Nacional) los siguientes protocolos: 1) Protocolo general y formato para aplicar el medio de policía "Traslado por Protección", el cual fue adoptado por la Policía Nacional y hoy se encuentra implementado por las estaciones de Policía de Bogotá y Unidades Especiales para el Traslado por Protección; 2) Protocolo de registro a personas, 3) Protocolo de vigilancia en salas y 4) Protocolo de atención al Ciudadano Habitante de y en Calle.

Durante el cuatrienio se beneficiaron 429.305 ciudadanos que ingresaron al CTP según la aplicación de los protocolos de operación y se desarrollaron las siguientes actividades preventivas pedagógicas en el CTP: Respecto de las actividades de atención social, preventivas y pedagógicas: La permanencia del ciudadano en el Centro de Traslado por Protección, con un máximo de 12 horas a partir de la verificación de las causales del traslado por parte de la Policía, se sustenta en un tiempo proporcional para que supere el estado de indefensión y/o alteración de la persona. En ese caso, se considera que el equipo de atención social del CTP debe adelantar unas actividades de carácter preventivo y pedagógico que desarrollen el componente restaurativo del modelo de atención, a las personas trasladadas que voluntariamente puedan participar, con la finalidad de sensibilizarlos frente a temas de convivencia, habilidades sociales, resolución de conflictos, cuidado personal, corresponsabilidad, derechos y deberes, entre otros. Se realizaron 16 jornadas de atención especial para ciudadanos habitantes de calle (CHC), en las cuales participaron 2.036 CHC; Se realizaron 1.434 talleres preventivos pedagógicos, con enfoque restaurativo, en el cual participaron 25.447 ciudadanos y se realizó remisión de 3.325 CHC a los hogares de paso de la Secretaría Distrital de Integración Social y de IDIPRON.

Respecto de la atención psicosocial: La atención psicológica es realizada por una profesional del área de psicología perteneciente a la planta de personal de la SDSCJ, con el apoyo de profesionales en formación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, de conformidad con el Convenio de Asociación No. 742/17, suscrito con dicha entidad educativa. Estas atenciones se realizan en el marco de tres (3) tipos de atención psicológica a los ciudadanos: atención en crisis, de primeros auxilios emocionales o psicológicos, y orientación psicojurídica. Igualmente, se realizan seguimientos telefónicos a los ciudadanos, de mutuo

acuerdo, cuando el ciudadano lo solicita, para verificar si accedió a las rutas brindadas para la garantía de sus derechos, o cuando en el caso se evidencian dificultades de alto grado de alteración mental y/o emocional. Se realizaron 3.124 atenciones psicológicas a los ciudadanos trasladados, de los cuales se les hizo seguimiento a 257 personas.

Respecto de las campañas en salud: Las campañas en salud y prevención de la enfermedad son una estrategia que consiste en generar espacios informativos que contribuyan a la prevención de enfermedades físicas, direccionadas a la población ciudadana habitante de y en calle y ciudadanos de otros perfiles. Esto, con la finalidad de fortalecer los términos, conceptos, sintomatologías y pautas de autocuidado que estimulen hábitos y estilos de vida saludables, mejorando así la calidad de vida de las personas que lo requieran. Se hicieron 93 campañas en salud y prevención de la enfermedad, en las cuales participaron 1.695 ciudadanos, Además, 3.291 personas recibieron orientación por parte de la oficina de atención al ciudadano.

Atención población privada de la libertad (PPL) URI de Puente Aranda: La Subsecretaría de Acceso a la Justicia pone a disposición de las Personas Privadas de la Libertad diferentes actividades preventivas, pedagógicas, lúdicas y de fortalecimiento de su capacidad física y mental en las instalaciones de la Unidad Permanente de Justicia de Puente Aranda. Con las personas privadas de la libertad (PPL) se realizaron en total 572 talleres con enfoque restaurativo (Programa de Biblioteca y sala multifuncional UPJ, Estrategia de contención emocional, Programa de Autocuidado y Bienestar, Tips para Regulación Emocional), contando con la participación de 9.637 PPL y 19 atenciones psicológicas a PPL.

### Atención integral a Jóvenes privados de libertad



Atención CAE Bosconia: En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006, en su artículo 10 y con el fin de garantizar la atención para 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad; se mantiene proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores para la operación del Centro de Atención Especializada Bosconia, la cual durante la vigencia del 2019 ha atendido 56 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de la libertad.

### Centro de Atención Especializado (CAE) Bosconia

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y en respuesta al Fallo de Tutela 150 de 2012, la SDSCJ garantizó la atención de doscientos catorce (214) adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad, en el Centro de Atención Especializado Bosconia, el cual es atendido por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos en el marco de

contrato de servicios y de conformidad con los lineamientos que expide el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF . El principal objetivo del Centro de Atención Especializada Bosconia es atender de manera integral a la población que cumple sanción de privación de libertad decretada por las autoridades judiciales del SRPA, la cual, de acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1098 e 2006, deberá tener un carácter pedagógico, específico, diferenciado y garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño. De igual forma se fortaleció la seguridad y convivencia en el entorno del Centro, a través de una intervención artística y cultural que se enfocó en el embellecimiento del Centro, la recolección de basuras y el mejoramiento del alumbrado público, jornada, en la que participaron diferentes entidades como la UAESP, LIME y la Alcaldía Local de Los Mártires.

El Programa Distrital de Entrenamiento en Habilidades Socioemocionales **-Cuenta hasta 10-** se implementó desde el segundo semestre de 2017 por la SDSCJ; la estrategia se orientó a transformar de manera positiva el proceso de toma de decisiones de los adolescentes y los jóvenes mediante el fortalecimiento de habilidades emocionales, cognitivas y conductuales, como recurso para prevenir la participación o reincidencia en conductas violentas y delictivas. Se logró la vinculación de 743 adolescentes y jóvenes ubicados en los Centros de Atención Especializada Bosconia, Belén, Esmeralda, Redentor Adolescentes, Redentor Jóvenes y los Centros de Internamiento Preventivo Acogida y Esmeralda, evidenciando receptividad por parte de los funcionarios de los centros, así como de los adolescentes, jóvenes y sus familias. Durante el proceso se realizaron alrededor de 100 talleres con los adolescentes y jóvenes y 118 talleres con sus familias.

De otra parte, se desarrollaron talleres de cuidado al cuidador con los operadores de los centros privativos y no privativos de la libertad, brindando estrategias de regulación emocional a los funcionarios que trabajan con los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, el Centro de Atención Especializado Bosconia adoptó un Plan de Atención por Emergencia Sanitaria en el marco de las directrices del ICBF, el cual está orientado a la mitigación del riesgo y el cuidado personal de los adolescentes y jóvenes, a la luz del cual:

- Se establecieron procedimientos de limpieza y desinfección en toda la población institucional a fin de garantizar el adecuado procedimiento en términos de limpieza e inocuidad de los espacios ocupados por los adolescentes y jóvenes y las y los colaboradores de la institución.
- Se suspendieron las visitas y los ingresos y egresos del CAE y se implementó un mecanismo de llamadas telefónicas y video-llamadas vía Internet en espacios y horarios pertinentes para la comunicación con las familias de los adolescentes.
- Se ajustaron los turnos de trabajo de empleados y formadores.
- Se diseñó una estrategia de supervisión en remoto en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la SDSCJ.
- Se adquirieron y entregaron elementos de bioseguridad como termómetro infrarrojo sin contacto de frente, mascarillas, guantes de látex, gel antibacterial con alcohol al 70%, monogafas y trajes antifluido para el manejo de casos de aislamiento, los cuales son distribuidos periódicamente a los adolescentes por parte de los educadores.
- Se estableció protocolo para toma periódica de temperatura corporal y lavado de manos.
- Con apoyo del equipo psicosocial del CAE Bosconia se articuló la entrega de 82 mercados a familias de los jóvenes privados de la libertad en el CAE (42 en abril, 40 mayo). Con lo que se buscó fortalecer la

tranquilidad y estabilidad de los adolescentes privados de la libertad durante el tiempo de restricción de visitas familiares al centro. Al cierre del periodo no se han presentado reportes de gripa o cualquier otra enfermedad o sintomatología relacionada con el coronavirus Covid-19 en la población del CAE Bosconia.

Entre los meses de julio y agosto de 2020, se han vinculado en las estrategias de atención orientadas a fortalecer su atención integral 71 adolescentes y jóvenes; 25 de estos adolescentes se encuentran en proceso de atención por salud mental y/o atención en estrategia de psicoeducación en educación sexual y 46 corresponden a adolescentes y jóvenes que han sido ubicados por orden de autoridad competente en el Centro de Atención Especializado Bosconia, en donde se articula el fortalecimiento de la atención con acciones pedagógico artísticas y herramientas para la identificación de emociones y el entrenamiento en actividades de regulación para mejorar toma de decisiones.

En el mes de septiembre se llevaron a cabo 24 atenciones con 14 familias de los adolescentes del CAE Bosconia y 20 atenciones con 16 familias de jóvenes egresados del CAE Bosconia, brindando apoyo a nivel emocional frente a la contingencia por COVID 19 y enfatizando sobre la corresponsabilidad con el proceso de los adolescentes.

En el mismo sentido entre julio y agosto de 2020, se han vinculado al programa **de seguimiento judicial al tratamiento de drogas**, 5 adolescentes y jóvenes, los cuales se encuentran en fase de desintoxicación, modalidad internación hospitalaria, 3 ingresaron por aplicación de Principio de Oportunidad y 2 por sustitución de Sanción. En el mes de septiembre de 2020 ingresaron 4 adolescentes más al programa, los cuales se encuentran en fase de desintoxicación modalidad internación hospitalaria. Estos adolescentes están 2 bajo la figura de principio de oportunidad ordenada por el juez de control de garantías; y 2 por sustitución de Sanción.

Para el mes de septiembre de 2020, en la línea de **atención en delitos sexuales**, ingresaron 2 adolescentes por la aplicación del principio de oportunidad, y se continua en seguimiento de 3 jóvenes sancionados que se encuentran en proceso por salud mental.

**Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.** El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa - PDJJR, comenzó como un plan piloto de la Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos, en el año de 2016. En mayo de 2017 se inauguró la sede en la carrera 4 # 23 – 28, Localidad de Santa Fe. Fue el primer programa de atención para menores infractores con estas características en el país. A partir de este momento el funcionamiento del programa, la supervisión y la contratación de los profesionales que realizan la atención a nivel psicosocial, se realiza directamente por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El PDJJR, busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley se responsabilice por la conducta delictiva, que reflexione, comprenda las implicaciones del daño causado, genere acciones orientadas a reparar el daño causado a la víctima y genere capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como un sujeto pleno de derechos y como un actor social proactivo. Desde este programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa se adelantan procesos integrales con los adolescentes y sus familias a través de los cuales se busca reconocer sus potencialidades y fortalecer la consciencia de los errores o faltas que se comenten, cómo se afecta a sí mismo y a otras personas, la importancia de reparar las relaciones afectadas y la necesidad de reconstruir el tejido social.

El Programa cuenta con cuatro líneas de atención: 1) Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba; 2) Atención de situaciones Tipo III en colegios; 3) Enfoque restaurativo en jornadas de conciliación colectiva promovidas por la Fiscalía General de la Nación; y 4) Procesos restaurativos para adolescentes y jóvenes con procesos penal en curso y/o en cumplimiento de sanción. El programa atendió un total de 682 adolescentes y jóvenes desde el 2016.

Línea 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba: Con el fin de consolidar los objetivos de la Justicia Restaurativa, incentivar la responsabilización del adolescente ofensor, generar acciones que procuren la reparación de la víctima y agenciar la reintegración de las partes a la comunidad, en el PDJJR se ha acudido a la figura jurídica del Principio de Oportunidad como principio rector de la Ley 1098 de 2006, en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba para que, una vez legalizado por el Juez con función de Control de Garantías, el adolescente sea remitido a un proceso de atención diferencial durante el tiempo de suspensión solicitado por la Fiscalía. El PDJJR busca atender a las partes involucradas en el delito y darles voz en la resolución de los conflictos derivados del mismo, logrando así no solo el cumplimiento de las condiciones que se le imponen por las autoridades judiciales, sino la participación activa de las partes, tratando de que sus necesidades sean satisfechas en el marco de la responsabilidad, reparación y reintegración.

En la presente vigencia se han atendido en el principio de oportunidad 22 Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley, obteniendo en el período 2017-2020, 428 Adolescentes/jóvenes en conflicto con la ley.

Línea Adolescentes / Jóvenes sancionados o con proceso penal en curso: Proceso articulado con los Jueces Penales para Adolescentes con funciones de conocimiento, orientado a la atención de las y los adolescentes y jóvenes que tienen en curso su proceso penal o han sido sancionados con medidas privativas o no privativas de la libertad por las autoridades judiciales.

Se atendieron 56 adolescentes y jóvenes en los Centros de Atención Especializada de la ciudad -en caso de estar cumpliendo sanción privativa de la libertad-, en la sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa y en una sala facilitada por la Administración Seccional de Justicia de Bogotá, en virtud del Convenio 1119 de 2020, en los casos en que la sanción no afecta la movilidad de los ofensores, de los cuales, 9 se cerraron exitosamente, 15 fallidos, 2 suspendidos, 6 devueltos a la autoridad y 26 en atención. Como logros merece destacarse, la coordinación interinstitucional con Defensores de Familia, Jueces del SRPA y operadores de los CAE, la receptividad y activa participación de los jóvenes ofensores y sus familias y el compromiso de la Mesa de Justicia Restaurativa del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente para impulsar este tipo de procesos. Se está trabajando en la actualización del protocolo de atención, el cual deberá estar listo para el mes de septiembre del presente año.

Línea Programa Justicia Restaurativa en casos Tipo III en colegios del Distrito: Busca promover procesos y prácticas restaurativas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el Sistema de Convivencia Escolar, que permitan la resolución de los conflictos asociados con situaciones tipo III (delitos), con la participación activa de los adolescentes en conflicto con la ley penal, las víctimas y la comunidad educativa. Está dirigido a adolescentes que, en calidad de presunta víctima y presunto ofensor, están implicados en un proceso ante la Fiscalía por lesiones personales con incapacidad inferior a sesenta días. También participan del proceso los respectivos representantes legales (padres de familia) y el comité

escolar de convivencia del respectivo colegio. En esta línea se atendieron 55 adolescentes, actualmente se encuentra inactiva en espera de reanudar su implementación una vez que se supere la crisis sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 y se realice una revisión interinstitucional del protocolo adoptado en 2019.

Línea Justicia restaurativa en jornadas de conciliación colectiva promovidas por la FGN: Se apoya a la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente, de la Fiscalía seccional, en la organización, convocatoria y realización de jornadas masivas de conciliación. Así mismo, se realiza un taller previo a las conciliaciones, con el cual se busca sensibilizar a los adolescentes y sus padres sobre los aspectos fundamentales de la justicia restaurativa, Se atendieron 143 adolescentes en las diferentes jornadas masivas y talleres realizados.

Entre julio y agosto se han vinculado al programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa 47 adolescentes y jóvenes, de los cuales 21 fueron remitidos por juez de control de garantías a la línea de principio de oportunidad y 26 fueron remitidos por Juez de conocimiento u Operador del centro, a la línea de Sancionados y Proceso penal en curso.

Durante el mes de septiembre en la línea de Principio de Oportunidad ingresaron 6 adolescentes, de las fiscalías 267 y 346. En la línea de sancionados se encuentran en valoración jóvenes del CAE FEI y de sanción no privativa. Sin embargo, se esperará a finalizar la valoración para verificar si cumplen o no requisitos para ingreso al programa.

**Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.** La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, es reconocida por ser la mejor Cárcel de Sur América, debido a su constante trabajo para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y por mantener estándares de calidad de forma sostenida.

Dentro de las acciones a destacar se encuentran la modernización de sus equipos para la preparación de alimentos, la implementación de equipos de seguridad que han permitido mitigar el ingreso de elementos prohibidos y la contratación del sistema de control de acceso que tendrá tecnología de punta, proporcionando el mejoramiento en los procesos del ingreso al Centro. La Cárcel hoy cuenta con vehículos automotores que han mejorado el acompañamiento a las remisiones de las personas privadas de la libertad.

El establecimiento Carcelario cuenta con una capacidad de 1.028 cupos para personas sindicadas, los cuales se encuentran distribuidos en los pabellones: Libertad, Opción, Esperanza, Transición, Básico y Básico, la Cárcel Distrital no ha presentado condiciones de hacinamiento.

La cárcel cuenta con una oferta de más de 18 diferentes actividades culturales, educativas y de formación, que les permiten a las personas privadas de la libertad usar su tiempo de reclusión de manera edificante y productiva. El objetivo es que el paso por la cárcel reduzca la reincidencia y les permita a estos ciudadanos reintegrarse a la sociedad de forma positiva. Dentro de las actividades culturales y de formación se destaca la Biblioteca, que ha promovido la lectura, la escritura y el debate entre los usuarios. Hoy esta Biblioteca hace parte de la Red de Bibliotecas de Bogotá.

A partir del mes de marzo de la presente vigencia, se declaró emergencia sanitaria, con ocasión de la propagación del COVID19, es por esto que se adoptaron medidas para evitar su contagio y propagación,

las cuales consisten, entre otras, en evitar el contacto físico entre las personas privadas de la libertad, la construcción de protocolos para prevenir y atender COVID19 (*protocolo base de prevención y respuesta en caso de COVID19, protocolo para ingreso de PPL de URIs y estaciones de policía, protocolo para trasladar PPL condenados al INPEC y protocolo para uso de alojamientos*), preparación en temas de bioseguridad para el cuerpo de custodia y vigilancia, instauración de disponibilidad, trabajo en casa y capacitación al 33% del personal de éste para mitigar el riesgo de contagio. Así como establecimiento de turnos para los servidores que realizan actividades administrativas.

Sin perjuicio de lo anterior y con el ánimo de continuar brindando la atención e intervención a las personas reclusas, aun en época de la pandemia, se crearon estrategias complementarias al tratamiento con énfasis grupal, como se indica: atención psicológica individual, atención por fisioterapia, antropología, trabajo social, terapia ocupacional, actividades deportivas, actividades culturales y artísticas como cuentería y cine al patio, las cuales además de dejar un aprendizaje, permiten hacer un uso adecuado de su tiempo libre. De igual manera, durante ese periodo de emergencia, la biblioteca ha desarrollado actividades de promoción de lectura, emisiones de programación radial cultural con enfoque especial para la población reclusa y la realización de la IV versión del concurso de cuento “Cicatrices 2020”.

Entre las actividades a resaltar durante el mes de septiembre, se encuentra la realización de Diplomado en gestión de retos empresariales, dirigido a un grupo de mujeres privadas de la libertad, con el apoyo de la fundación Acción Interna y la Universidad Sergio Arboleda y la celebración el día de la virgen de las Mercedes “Patrona de los Reclusos”, la cual conto, con una programación especial en cada uno de los pabellones y la participación de actores que hacen parte del marco lógico de atención integral, como las personas privadas de la libertad, cuerpo de custodia y vigilancia y grupo administrativo.

El Centro Carcelario, cumple sus funciones a través de la ejecución de los siguientes procesos:

- **Trámite jurídico a la situación de las personas privadas de la libertad:** su fin es atender los asuntos jurídicos de las personas privadas de la libertad, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente. Dentro de las actividades que atiende este grupo se encuentran: ingreso de PPL, egresos de PPL, traslados de establecimiento, remisiones efectuadas, tutelas, habeas corpus, permiso de 72 horas, notificaciones a PPL, solicitudes realizadas por los PPL, derechos de petición, solicitudes a defensoría, resoluciones sancionatorias, resoluciones absolutorias, recursos de reposición, declaraciones tomadas y sesiones de consejo asistidas.
- **Atención integral básica:** Este proceso garantiza el acceso a servicios de salud primarios, alimentación, aseo, programas ambientales y programas de ocupación.
- Acceso a servicios de salud

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, cuenta con el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud -USS-, en la cual se prestan servicios de primer nivel de complejidad, como la consulta de medicina general, odontología y enfermería. Los dos primeros servicios son prestados de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm, y el de enfermería se presta las 24 horas los 365 días del año, con el propósito de atender incidentes o urgencias en cualquier momento. A continuación, se presentan las cifras para la presente vigencia:

**PPL atendidos en salud 2020**

Servicio	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Consulta Médica	218	185	235	146	169	245	280	155	284
Consulta Odontológica	69	117	84	33	35	60	47	10	154
<b>Total</b>	<b>287</b>	<b>302</b>	<b>319</b>	<b>179</b>	<b>204</b>	<b>305</b>	<b>327</b>	<b>165</b>	<b>438</b>

Fuente: Dirección Cárcel Distrital

Respecto el número de personas que fueron diagnosticadas positivas para Covid-19, se relacionan a continuación:

Personal	Nº casos confirmados acumulados	Personas activas COVID19 a corte 30 de septiembre 2020
Personas privadas de la Libertad	400	2
Cuerpo de Custodia y Vigilancia	17	2
Personal Administrativo	7	0
Fallecidos	1	1

Fuente: Dirección Cárcel Distrital

- Programas de Ocupación y Capacitación

Con respecto a los programas brindados como parte del proceso de resocialización para las Personas Privadas de la Libertad se pueden mencionar los siguientes: Taller de Maderas, Lavandería, Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-, Proceso Educativo (validación de estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos, comité de Derechos Humanos, Screen, tejidos, hilandería, panadería, emisora, y confecciones.

**PPL que accedió a servicios de ocupación 2020**

Población	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Población General de la Cárcel	966	972	961	942	927	905	874	852	911
Población en actividad	546	750	959	942	927	905	695	736	770

Fuente: Dirección Cárcel Distrital

Mediante circular Conjunta 005 de 13 de marzo de 2020, emitida por la Secretaria Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el numeral 1.3, establece: "MEDIDA TEMPORAL DE SUSPENSIÓN DE VISITAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID- 19".

"Mientras subsistan las causas que fundamentaron la declaratoria de la emergencia sanitaria nacional emitida a través de resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud y protección social y las medidas sanitarias contenidas en el Decreto 081 de 2020, emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en tanto

*se define el protocolo transitorio de visitas para esta población, con el fin de definir los controles preventivos tecnológicos en salud y demás aspectos logísticos para el ingreso al Centro Carcelario”.*

De conformidad con lo anterior y con el ánimo de continuar prestando el servicio de atención integral a la población privada de la libertad, se han habilitado los espacios, dispuestos los equipos y servicios de conectividad, para que las visitas se realicen mediante modalidad virtual. Durante el año se efectuaron 1.796 remisiones judiciales virtuales y 4.566 visitas familiares virtuales.

- **Servicio de alimentación:**

Este servicio corresponde al suministro diario de alimentos a las personas privadas de la libertad, en cinco tiempos (desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena), los alimentos suministrados cumplen con el aporte nutricional requerido para la población atendida; toda vez que se suministran dietas terapéuticas a las personas que cuenten con la prescripción por parte del médico en atención a alguna patología en su salud. El proceso de adquisición de materias primas, alimentos e insumos; así como la preparación de los alimentos y entrega de estos a las personas privadas de la libertad, es realizada por el operador Servinutrir S.A.S, el cual dispone de los siguientes profesionales, Ingeniero(a) de alimentos, Nutricionista y Chef, en el direccionamiento de los procesos, de igual manera cuenta con el apoyo promedio de veintiséis (26) personas privadas de la libertad para el desarrollo de las distintas actividades en el servicio. Estas personas reciben formación en cuanto a normas básicas de manipulación y conservación de los alimentos, la cual forma parte de los programas de redención de pena. Las raciones entregadas durante el periodo enero-septiembre 2020 fueron 252.005.

• **Custodia y vigilancia para la Seguridad:**

El cuerpo de custodia y vigilancia para la seguridad del centro de reclusión, es responsable de ejecutar y hacer cumplir los protocolos, procedimientos e instructivos, directrices y resoluciones procedentes de la dirección del establecimiento carcelario, garantizar y velar por la seguridad en general del establecimiento y articulado con los otros procesos, durante lo transcurrido de la vigencia 2020, no se han presentado fugas ni rescate y se han realizado 50 operativos en los cuales se han incautado o decomisado elementos prohibidos.

**Casa Libertad.** Casa Libertad es un Programa de prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria y posegreso. Se trata de una estrategia interinstitucional e intersectorial que busca sumar esfuerzos del Estado, la sociedad civil y el sector privado para la generación de oportunidades para la población pospenada.

La estrategia busca contribuir a la consolidación de los proyectos de vida de la población pospenada residente en el Distrito Capital, a través de la prestación de servicios destinados a afianzar su proceso de resocialización, favoreciendo su inclusión social y el mejoramiento de sus condiciones de vida, componentes fundamentales en la prevención de la reincidencia delictiva.

Hasta 2015, la política pospenitenciaria se reducía a intervenciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC a través de las regionales relacionada con capacitaciones. Anualmente, en Bogotá egresan de los establecimientos del INPEC cerca de 7 mil personas, con una reincidencia penitenciaria cercana al 20%. En este sentido el Ministerio de Justicia y del Derecho –MJD- construyó con el INPEC, la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio y la Fundación Teatro Interno (hoy Acción Interna) un

protocolo de atención que ofrecía oportunidades a las personas pospenadas que residen en Bogotá y municipios aledaños y la coordinación estaba a cargo del INPEC. A partir de esta experiencia, entre 2018 y 2019 el Ministerio se apoyó en experiencias de organizaciones como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el programa de atención pospenitenciario de Medellín y la propia experiencia acumulada de Casa Libertad para construir unos lineamientos que dieran forma al modelo de atención pospenitenciaria para la reducción de la reincidencia.

La atención prestada en el marco del programa es gratuita, las personas usuarias acuden de manera voluntaria y se desarrolla a través de cuatro dimensiones: individual, familiar, productiva y comunitaria. La reincidencia delictiva tiene efectos sobre la convivencia, la seguridad ciudadana y el sistema de justicia. Colombia cuenta con información sistemática de nuevos encarcelamientos y se refiere al número de personas que estuvieron en condición de condenados en un centro penitenciario y reingresan. El porcentaje de reincidencia para la Regional Central del INPEC, en la que se encuentra Bogotá corresponde 21,7%, con corte a mayo de 2020.

A partir de marzo de 2019 cuando Bogotá ingresa a esta estrategia a septiembre de 2020, se han atendido un total de 717 personas (418 en 2018 y 299 a 30 de septiembre de 2020). La reincidencia penitenciaria de las personas atendidas desde marzo de 2019, cuando la Secretaría asume la coordinación de Casa Libertad es de 1,7%.

## **Atención a población privada de la libertad en el marco de la pandemia.**

### **1. Hacinamiento.**

El hacinamiento en los centros de retención transitoria, (i) es una manifestación permanente que no comenzó este año, sino que viene de años atrás y (ii) ha venido en un ascenso gradual durante todo el año 2020. En efecto, el hacinamiento de los centros de detención transitoria es un problema persistente, presente no solo en Bogotá sino en todo el país, que ha sido advertido por la Corte Constitucional de tiempo atrás, mediante las Sentencias T-847 de 2000, T-1606 de 2000, T-151 de 2016 y en el Auto 110 de 2020. A su vez, el ascenso progresivo que se observa en los últimos meses en la ciudad se explica, entre otras razones, por el cierre temporal de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, entre abril y julio de esta vigencia, que fue ordenado por el Decreto Legislativo 546 de 2020 para evitar la propagación del contagio de la enfermedad coronavirus COVID-19 en las cárceles nacionales. Además, si bien este último Decreto Legislativo disponía unos beneficios domiciliarios transitorios para los reclusos, el catálogo de delitos exceptuados fue tan amplio que, de acuerdo con las cifras oficiales, de un total de 130.000 personas privadas de la libertad que había en abril de 2020 en el sistema penitenciario y carcelario, ni siquiera 1.000 reclusos pudieron acceder a ese beneficio; manteniéndose el hacinamiento ya existente.

En tal contexto, al Distrito le han sido asignadas nuevas obligaciones respecto de la atención de la población privada de la libertad, por lo que ha venido adelantando distintas acciones encaminadas a disminuir el hacinamiento en los centros de retención transitoria (estaciones de Policía y URI), las cuales detallamos a continuación:

#### **1.1. Articulación interinstitucional para el traslado de PPL a ERON.**

En atención al vencimiento del plazo contenido en el artículo 27 del Decreto legislativo 546 de 2020, se habilitó la recepción de personas privadas de la libertad en los Establecimientos de Retención de Orden

Nacional y Territorial. Para el efecto, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, expidió la Circular 0036 el 14 de julio de 2020 para la *“Planificación y programación de las actividades a desarrollar en los ERON, para la recepción de personas privadas de la libertad- PPL- Condenadas; provenientes de Centros de Detención Transitoria (estaciones de Policía y URI”*. Cabe destacar que el pasado 28 de septiembre de 2020 el INPEC derogó las Circulares 036 y 040 de 2020, para en su defecto emitir la Circular 041 de 2020. Esta Circular ya no limita el ingreso de reclusos condenados a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON, ni tampoco fija reglas sobre cárceles que pueden o no recibir reclusos, al tiempo que tampoco se exige la práctica previa de la prueba PCR para COVID-19. En cumplimiento de estas Circulares, la ciudad de Bogotá se ha articulado en dos vías con el INPEC para ejecutar tales traslados. Por un lado, de la Cárcel Distrital salieron alrededor de 120 condenados con destino a cárceles nacionales alrededor de Bogotá (las tres cárceles nacionales en la ciudad presentaban casos de COVID-19, por lo cual no pudieron recibir reclusos). Por el otro; para el caso de la población condenada recluida en las URI y estaciones de Policía de la ciudad, el INPEC ha expedido 8 resoluciones donde ha asignado 135 cupos, de los cuales se han recibido efectivamente por parte del Instituto **101** personas privadas de la libertad que se encontraban en centros de retención transitoria. Teniendo en cuenta que no se observaban cambios sustanciales en el ingreso a las cárceles, fue preciso articular una solicitud de traslado masivo de personas condenadas a cárceles nacionales entre la Alcaldía de Bogotá, el Ministerio de Justicia y el INPEC, con lo que se espera que se logre el deshacinamiento gradual de los centros de retención transitoria con la salida de cerca de 500 personas de los centros de retención transitoria.

### **1.2. Articulación interinstitucional para el traslado de PPL a la Cárcel Distrital.**

En un ejercicio de articulación entre la Oficina de Coordinación penitenciaria de la MEBOG y la SDSCJ, se logró el traslado de 268 personas privadas de la libertad que se encontraban en los Centros de Retención Transitoria a la Cárcel Distrital durante los meses de agosto y septiembre.

### **1.3. Adaptación de nuevas salas de retención transitoria en el equipamiento de Puente Aranda.**

Ante el creciente hacinamiento del equipamiento de seguridad de Puente Aranda, fue preciso habilitar a partir del 31 de mayo 200 cupos para retención transitoria en las instalaciones del Centro de Traslado por Protección. Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, habilitó desde el 21 de septiembre 200 cupos para retención transitoria en el segundo piso de este mismo equipamiento, donde se localizaban los talleres, la biblioteca y oficinas administrativas; para un total de 400 cupos en esta sede.

### **1.4. Adopción de Centros Especiales de Retención (Decretos legislativos 546 y 804 de 2020)**

Con el propósito de dar cumplimiento a estas normas de excepción, fue preciso considerar 43 predios en la ciudad, de los cuales finalmente fueron priorizados 6. Entre ellos, uno ubicado en la localidad de Fontibón, dada su ubicación en una zona industrial, un área construida de bodega de 16.000 m<sup>2</sup> y un área del lote de 27.000 m<sup>2</sup>, que nos daba la posibilidad de habilitarse en principio, para centro de retención transitoria en las condiciones planteadas en los Decretos Legislativos de excepción y posteriormente, una vez superada la emergencia por Covid-19, habilitarse como la Cárcel Distrital 2 de la ciudad.

Dada la vocación que representaba este predio en la solución significativa del hacinamiento de los centros de retención transitoria de Bogotá, fue preciso avanzar con el estudio técnico y jurídico del mismo, oportunidad en la que se evidenció que cursaba un proceso ante la Secretaría Distrital de Ambiente por

posible contaminación del suelo; cuya solución, según lo manifestado por la Secretaria de Despacho, doctora Carolina Urrutia Vásquez, puede tomar en promedio entre 3.5 y 7 meses, por lo que fue preciso, considerar en el corto plazo otros de los predios priorizados. Así las cosas, se concentró la atención sobre otros predios ubicados en la localidad de Puente Aranda en zona de comercio aglomerado, con un área total de 10.306 m<sup>2</sup>, cuya titularidad es de una misma persona y tienen vocación de servir como centro de retención transitoria; los cuales, cuentan con concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación referido al uso del suelo y con el estudio técnico y jurídico con resultado igualmente favorable; lo que nos faculta a continuar con los trámites administrativos pertinentes previos a la adquisición de los mismos.

Paralelamente, la SDSCJ se encuentra surtiendo todos los procedimientos del caso para solventar, en el nivel distrital, las actuales limitaciones en la norma urbanística que permitan la habilitación de los centros especiales de reclusión de manera expedita. Con tal propósito, se elaboró el documento técnico de soporte (DTS) requerido para la modificación del Plan Maestro de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá (Decreto 563 de 2007), el cual fue presentado ante la Secretaría de Planeación Distrital para su evaluación y aprobación mediante radicado 20201100256722 de 10-08-2020. Posteriormente, se han celebrado varias reuniones conjuntas con el fin de aclarar el documento técnico que dará paso a la modificación del mencionado plan en el corto plazo.

## **2. Mantenimiento infraestructura estaciones de Policía.**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia avanza en la ejecución de las actividades de mejoramiento de la infraestructura y espacios de retención transitoria de las estaciones de Policía a través del *Contrato de mantenimiento No.995 de 2019, el cual* fue adicionado durante la vigencia de la pandemia en \$3.500.000 para priorizar actividades de esta índole en las estaciones de Kennedy, Bosa, Engativá, Antonio Nariño, Mártires, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Santafé y Fontibón. Dichas actividades se iniciaron en el mes de junio y se encuentran en etapa de finalización al cierre del mes de septiembre.

## **3. Entrega elementos para descanso nocturno. Colchonetas.**

La SDSCJ adelantó los trámites y articulaciones pertinentes para la adquisición de 1.100 colchonetas para la población privada de la libertad que se encontraba en los centros de retención transitoria, las cuales fueron entregadas entre los meses de mayo y julio de 2020. Teniendo en cuenta que esta primera entrega fue insuficiente para dotar a toda la población reclusa en las URI y estaciones de Policía, en este último periodo se avanzó en la estructuración de un proceso contractual para adquirir las colchonetas restantes. Este proceso ya está abierto y en trámite de adjudicación. En total, se adquirirán 939 colchonetas plegables dirigidas a las personas privadas de la libertad reclusas en los centros de detención transitoria. Se espera que a finales del mes de octubre ya esté adjudicado el contrato.

## **4. Entrega elementos de cuidado personal. Kits de aseo**

Durante el periodo de emergencia sanitaria por Covid-19 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia realizó la entrega de 3.771 kits de aseo para la población privada de la libertad que se encontraba en los centros de retención transitoria. Cabe destacar que estas entregas fueron acompañadas por la Personería de Bogotá y que se entregaron kits a todas las personas privadas de la libertad que se encontraban en los centros de retención transitoria al momento de la entrega.

## 5. Ampliación de infraestructura para detención transitoria.

En este punto se debe registrar que el Distrito Capital ya oficializó dos metas del Plan Distrital de Desarrollo que impactan directamente a esta orden. Por un lado, con relación al plan de ampliación de la infraestructura carcelaria de la ciudad, la meta 342 del Plan Distrital de Desarrollo establece que esta Administración, al finalizar su mandato, habrá dejado lista, en su fase inicial, la proyección de la ampliación de la Cárcel Distrital. Esta meta se trazó en atención a que uno de los principales problemas detectados en la ciudad en materia de política penitenciaria tiene que ver con la falta de cupos carcelarios en la ciudad, evidenciado en los altos números de hacinamiento que se presentan en los centros de detención transitoria e, incluso, en las cárceles nacionales ubicadas en Bogotá. De este modo, la Ciudad debe avanzar hacia la mejoría de condiciones de reclusión por medio del aumento de la capacidad de las instalaciones que recluyen personas privadas de la libertad en Bogotá. Si bien, a la fecha no es posible determinar el número de cupos que se van a generar, evidentemente este análisis se efectuará en esta fase inicial que se pretende adelantar.

Por el otro lado, respecto del plan de ampliación de los centros de detención transitoria, la meta 348 del Plan Distrital de Desarrollo hace alusión a la construcción de tres (3) nuevas Unidades de Reacción Inmediata en Bogotá, habida cuenta que la actual situación de hacinamiento que se presenta en estos lugares, al tiempo que la proyección de colocación de estos equipamientos en puntos estratégicos de la ciudad, advierten de la necesidad de contar con nuevas instalaciones de reclusión para la detención transitoria. Adicional a esta última meta en materia de ampliación de centros de detención transitoria, también se debe reportar que esta Secretaría está avanzando en la habilitación de un inmueble para disponer un nuevo centro de detención transitoria, que tendría capacidad para 400 a 500 personas, tal y como se expuso en el numeral 1.4 del presente documento.

Para dar inicio al proceso de adquisición del inmueble, se requiere hacer una modificación al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, para incluir en ese Plan al equipamiento “Centro Especial de Reclusión”. El insumo técnico que justifica esta inclusión ya se elaboró y se está a la espera que la Secretaría Distrital de Planeación apruebe el cambio. Surtido este trámite, que se debería cumplir este mes, se avanzará en los trámites administrativos de compra y adecuación del inmueble.

## 6. Reporte de acciones adicionales relacionadas con la atención en salud y entrega de elementos de bioseguridad y desinfección.

### 6.1. Atención en salud.

A continuación, se relacionan las acciones asociadas al monitoreo preventivo por parte de profesionales de la salud, y al estado de aseguramiento en salud de la población reclusa en los centros de detención transitoria.

#### Monitoreo preventivo por parte de profesionales de la salud.

En seguimiento a la acción preventiva en materia de salud que ha desplegado esta Secretaría en las URI y estaciones de Policía de la ciudad de Bogotá, en los meses de abril a septiembre se reportan los siguientes avances en materia de valoración de la población reclusa. Se presenta un cuadro resumen de esta intervención temprana y preventiva:

### Valoraciones en centros de detención transitoria y Cárcel Distrital (21 de septiembre de 2020)

VALORACION DE PPL Estaciones de Policía -URIs - Carcel Distrital año 2020		
MES	PPL	CUSTODIOS
abril	342	82
mayo	633	76
junio	620	49
julio	760	50
agosto	922	16
septiembre	3321	24
<b>ACUMULADO</b>	<b>6598</b>	<b>297</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6895</b>	

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

#### Estado de aseguramiento en salud de la población reclusa en los centros de detención transitoria.

Esta Secretaría quiere destacar los esfuerzos de articulación interinstitucional con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y con la Secretaría Distrital de Salud – SDS para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 858 del 17 de junio de 2020. Esta normativa dispuso en cabeza de las entidades territoriales la obligación de afiliar al SGSSS a todas las personas privadas de la libertad en URI y estaciones de Policía que tienen calidad de sindicadas. Sobre el particular, cabe destacar que, desde el día siguiente a la expedición del Decreto, esta Secretaría estableció comunicación con la Secretaría Distrital de Salud para establecer la ruta a seguir para el cumplimiento del mismo y analizar si este establecía todas las precisiones jurídicas necesarias para garantizar el aseguramiento en salud de toda la población detenida preventivamente. A raíz de esto, se expidieron comunicaciones a la MEBOG precisando los pormenores de la articulación para recepción de listados de internos para que la SDS pueda revisar el estado de afiliación de la población sindicada y realice las afiliaciones vía listado censal en los casos que considere necesarios. Por su parte, se emitió una comunicación conjunta con la SDS a MinSalud, en la que se plantearon algunas consideraciones que, a nuestro criterio, deben ser aclaradas con una modificación del Decreto. Adicionalmente, se suscribió una comunicación dirigida al INPEC, para que realice las gestiones del caso tendientes a la afiliación en salud de las personas condenadas reclusas en los centros de detención transitoria, como quiera que el Decreto 858 de 2020 solo refiere la responsabilidad de las entidades territoriales para con la población sindicada.

A propósito de los resultados que se han obtenido a la fecha en cumplimiento del Decreto 858 de 2020, la Secretaría Distrital de Salud nos ha reportado con corte 31 de agosto de 2020, 179 Afiliaciones de sindicados reclusos en centros de detención transitoria vía listado censal. Cabe aclarar que estas cifras no significan que solo estas personas cuentan con aseguramiento en salud. Antes bien, esta cifra indica que han sido afiliados 179 personas adicionales a las que ya contaban con aseguramiento en salud antes de su ingreso a una URI o una Estación de Policía de Bogotá.

## 6.2. Entrega de elementos de bioseguridad y desinfección a las personas privadas de la libertad.

La SDSCJ ha brindado jabón, como también otros elementos de bioseguridad a la población privada de la libertad, con el fin de complementar sus cuidados y medidas preventivas. Esta Secretaría ha realizado entregas periódicas ininterrumpidas desde el 25 de marzo en todos los centros de detención transitoria. Producto de este trabajo se han provisto los siguientes elementos:

### Entregas de elementos de bioseguridad y limpieza en las URI y estaciones de Policía

Total elementos entregados para PPL				
Termómetros	Tapabocas industrial	Guantes caja x 50 pares	Gel antibacterial por 4 litros	Jabón x 20 lts
49	80.462	79	142	407

## 6.3. Control de riesgo biológico en las estaciones de Policía y URI.

Con el fin de contrarrestar y eliminar el anidamiento de plagas, y por ende proteger a la población privada de la libertad de potenciales enfermedades respiratorias y de afección a la piel, en aras de evitar la propagación de riesgos biológicos y específicamente la relacionada con el COVID-19, la SDSCJ adelantó el proceso de adquisición de 30 fumigadoras y 5 hidro lavadoras con destino a las estaciones de Policía y URI de Bogotá.

Con tal propósito se adelantó el proceso de contratación SCJ-SIF-CD-254-2020 producto del cual se suscribió el contrato No. 740 de 2020 con el propietario de AGRO EDSAR DISTRIBUCIONES, por valor de \$51.758.000. Los elementos objeto de este contrato fueron entregados al almacén de la Policía Metropolitana de Bogotá el 11 de junio de 2020 y se realizó por parte del contratista una capacitación para el manejo de las fumigadoras e hidro lavadoras. Adicionalmente, mediante el contrato No. 738 de 2020, suscrito entre la SDSCJ y Concentrados el Rancho Ltda, se adquirió una mezcla para desinfección líquido translucido compuesto de cloruro de vesalcolno concentración 100 MGM pro la suma de \$12.048.000; desinfectante para aplicar en las fumigadoras, la cual fue entregada al almacén de la MEOG el 09 de junio de 2020 junto con las indicaciones y capacitación del contratista, referida al uso adecuado de la misma. Estos elementos ya fueron distribuidos por el almacén de la Metropolitana de Bogotá a las estaciones de Policía y URI.

De otra parte, se precisa que en el marco del contrato de prestación de servicios No. 881 de 2020 celebrado en la vigencia 2020 entre la SDSCJ y la empresa Global Saneamiento Ambiental, se contrató la intervención para realizar jornadas de fumigación en las instalaciones de todas las URI y de la Cárcel Distrital, actividad que se está adelantando desde el mes de junio de 2020 y cubre hasta el mes de diciembre de la misma vigencia, a través de varias jornadas de intervención.

**Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana.** Mediante la Ley 1801 de 2016 se expidió el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC- como una herramienta de convivencia que busca, a través de disposiciones de carácter preventivo, fortalecer la relación de corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades, para así garantizar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente; de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente. En cumplimiento de estos fines, la Administración Distrital de Bogotá D.C ha regulado lo referente a la materialización de algunas de las medidas correctivas de que dispone el

CNSCC, a través de los Decretos 495 de 2017, 442 y 595 de 2018; así como el Acuerdo 735 de 2019 expedido por el Concejo de Bogotá. En virtud de este marco normativo, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia promueve acciones de articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Gobierno, así como con las autoridades especiales de policía, para la implementación de las disposiciones del CNSCC en el Distrito Capital.

En lo que respecta a la implementación de las disposiciones del CNSCC, a la Policía Metropolitana de Bogotá le corresponde, en lo operativo, la aplicación de las disposiciones del Código a través del proceso verbal inmediato para la imposición de medidas correctivas de competencia de los agentes uniformados y/o el comandante de estación.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Gobierno (a través de la Dirección de Gestión Políciva), es responsable de la administración de la justicia policiva en la ciudad. Por ello, entre su planta de personal se encuentran los inspectores de policía, quienes se encargan de imponer las medidas correctivas de su competencia a través del proceso verbal abreviado, según lo establecido en la Ley 1801.

Las Autoridades Especiales de Policía, de acuerdo con la temática del comportamiento contrario a la convivencia<sup>3</sup>, conocen en segunda instancia de las decisiones de los inspectores de policía sobre la imposición de medidas correctivas que han sido recurridas por los ciudadanos.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, es la entidad distrital encargada de liderar la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia para Bogotá. En virtud de ello, esta entidad promueve estrategias de prevención y cultura ciudadana; es responsable de la materialización de las medidas correctivas de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia y programa comunitario<sup>4</sup>; además, administra el Fondo Cuenta para la Seguridad, del que hacen parte los recursos provenientes de las multas impuestas con fundamento en el CNSCC.

Finalmente, es importante señalar que la Policía Nacional también funge como administradora del Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC-, a través de la Dirección de Seguridad y la Oficina de Telemática. El RNMC es la plataforma que debe publicar los expedientes que contienen las medidas correctivas que se han aplicado a ciudadanos de Bogotá y el país.

A continuación, referimos los resultados que se han obtenido en cabeza esta Secretaría desde la implementación del CNSCC de acuerdo con nuestra competencia.

Comparendos expedidos en Bogotá	
2017	59.117
2018	483.968
2019	555-365
2020	454.149
<b>Total</b>	<b>1.552.599</b>

<sup>3</sup> Por ejemplo la Secretaría de Hábitat conoce en segunda instancia de los comportamientos que afectan las especies de flora y fauna silvestre

<sup>4</sup> Materialización de medida correctiva de multa: Expedición de recibos de pago, recaudo cobre persuasivo entre otros

Materialización de medida correctiva de Actividad Pedagógica: Charlas de sensibilización a ciudadanos que han sido objeto de una medida correctiva.

Adicionalmente, se presenta el ranking de los comportamientos contrarios a la convivencia más frecuentes, para el año 2020:

Artículo	Comportamiento	Descripción Comportamiento	Comparendos	Cursos
35	Numeral 2	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	222.411	8.048
27	Numeral 6	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	77.147	2.264
146	Numeral 7	Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.	25.188	2.723
140	Numeral 8	Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	21.502	3.182
146	Numeral 12	Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.	14.096	1.331

Así mismo, se presentan los resultados obtenidos desde la entrada en vigencia del CNSCC, en lo que respecta a las atribuciones conferidas a esta Secretaría frente a las medidas correctivas de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia o Programa Comunitario<sup>5</sup>; así como frente a la promoción de estrategias de prevención y cultura ciudadana.

### ESTRATEGIA MATERIALIZACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE MULTA Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA Y PROGRAMA COMUNITARIO

**Actividades Pedagógicas de convivencia:** Para el desarrollo presencial de las actividades pedagógicas de convivencia, desde el año 2017 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha hecho uso de los auditorios de seis (6) casas de justicia. Por otra parte, atendiendo la medida de aislamiento preventivo obligatorio impartidas por la Alcaldesa de Bogotá y el Gobierno Nacional ante la emergencia ocasionada por el virus Covid-19, desde el 24 de marzo de 2020 se implementó el desarrollo de las actividades pedagógicas de manera virtual, lo cual ha permitido que la ciudadanía cumpla con la medida correctiva de participación sin incumplir las medidas sanitarias de distanciamiento social. En el siguiente cuadro se presenta el número total de actividades pedagógicas de convivencia desarrolladas por año.

Actividades pedagógicas de convivencia	
2017	19.550
2018	92.976
2019	75.289
2020	22.750
<b>Total</b>	<b>210.565</b>

<sup>5</sup> Regulado mediante: Decretos 495 de 2017, 442 y 595 de 2018; así como el Acuerdo 735 de 2019 expedido por el Concejo de Bogotá

**Programa Comunitario:** En cumplimiento del Decreto 795 de 2018, a partir del mes de agosto de 2019 el cual reglamenta la implementación de Programa Comunitario en la ciudad de Bogotá, la Secretaría ha coordinado con entidades como IDR, IDPYBA, DADEP, IDPC, la ejecución de actividades en los programas comunitarios de sus respectivas ofertas institucionales, con el fin de que los ciudadanos puedan participar en éstos y así dar cumplimiento a esta medida correctiva. Desde el año 2019, el número de actividades en programas comunitarios desarrollados fueron 2003.

**Descongestión estaciones de Policía:** Durante el mes de marzo de 2019 se puso en marcha el pilotaje del programa de descongestión en cinco (5) estaciones de Policía, con el fin de ingresar al Registro Nacional de Medidas Correctivas todos los comparendos impuestos durante el día, y evitar así el vencimiento de términos para que los ciudadanos que lo deseen accedan al beneficio de pronto pago o la realización de cursos para conmutar en los casos de multas tipo 1 y 2. Desde la entrada en funcionamiento del piloto a la fecha, a Secretaría ha logrado cargar más de 32.972 expedición de comparendos.

PERIODO	Comparendos Registrados
Marzo - Diciembre 2019	24666
Enero - Marzo 2020	8.306
<b>TOTAL</b>	<b>32.972</b>

**Gestión Persuasiva:** A finales del 2018 se conformó el grupo de Cobro Persuasivo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional, el cual recibe los expedientes por parte de los inspectores de policía para su evaluación e inicio de la etapa persuasiva, de conformidad con lo establecido en el Decreto 442 de 2018.

Expedientes remitidos a la SDSCJ para cobro persuasivo			
Año de radicación	Inicia Cobro		Total general
	NO	SI	
2018	1.707	1,388	3.095
2019	4.746	15.828	20.574
2020	5.392	8.691	14.083
<b>Total general</b>	<b>11.845</b>	<b>25.907</b>	<b>37.752</b>

Una vez realizada la gestión persuasiva, y no efectuada la recolección de la cartera correspondiente, el grupo de cobro persuasivo en el 2019 y 2020, remitió 12.570 reportes a la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de iniciar la gestión coactiva.

## ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Dentro de la estrategia territorial de prevención del equipo CNSCC -que tiene como objetivo impactar distintos escenarios e instituciones y de esta manera prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en los diferentes entornos y fomentar la aprehensión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia

Ciudadana como herramienta fundamental para garantizar la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente- se destacan las siguientes actividades:

**Actividades pedagógicas con adolescentes del RPA y con otras entidades:** De enero a septiembre de 2020, se contó con la participación de 38.700 personas en las siguientes actividades.

- Club Amigo, casa taller Opan, centro de formación juvenil ACJ, centro de atención especializada Bosconia, centro de atención especializada Belén, ICBF, centro de internamiento preventivo y centros forjar.
- Secretaria Distrital de Integración Social en articulación con casas de juventud de candelaria, Ciudad Bolívar, puente Aranda, Antonio Nariño, Kennedy y Teusaquillo, y IED tomas Vargas Vila.
- IDIPRON.
- Propiedades Horizontales.
- PONAL.
- FACEBOOK LIVE.

**Pedagogía en Colegios:** En un trabajo articulado con la Secretaría de Educación Distrital, se llevan a cabo procesos de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia con las direcciones locales de educación y sus respectivos colegios públicos, llegando a los orientadores, psicólogos, sociólogos y rectores como multiplicadores y voceros institucionales de los contenidos del Código Nacional de Policía y Convivencia – CNPC. Estas actividades arrojan un total de 28 colegios distritales intervenidos, con acciones encaminadas a prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover el respeto y la cultura ciudadana como herramienta para ser mejores ciudadanos. Durante el año 2019 fueron beneficiados con estas acciones 142 colegios y 33.935 adolescentes.

**Campaña “Me uno para vivir mejor”:** La campaña Me Uno para vivir Mejor fue lanzada en marzo de 2019 en la estación Las Aguas de TransMilenio, con el propósito de difundir los contenidos del CNSCC en términos de convivencia y cultura ciudadana. Para esta campaña se contó con un millón de volantes los cuales fueron distribuidos en diferentes espacios de la ciudad de Bogotá e igualmente se realizaron dos estrategias adicionales para mayor impacto y recepción del mensaje por parte de la ciudadanía: la primera de ellas consistió en un flashmoob en estaciones y portales de TrasMilenio; y la segunda una actividad de difusión a cargo de la emisora Candela en la cual se recorrieron puntos estratégicos de la ciudad. Estas acciones permitieron impactar a 1.535.100 ciudadanos.

**Herramientas lúdicas pedagógicas.** Durante el segundo trimestre de 2019 la secretaria adquirió 30.000 cartillas (Ponte la 10) con las cuales busco posicionar al Código Nacional de Policía y Convivencia como una guía para vivir mejor.

**Línea 195:** Con el fin de generar un mecanismo de comunicación entre el ciudadano y la entidad, desde el mes de Julio de 2019, la Secretaría de Seguridad puso a disposición de la ciudadanía la línea 195, a través de la cual personal capacitado brindaba información relacionada con el Código de Nacional de Seguridad y Convivencia, a quienes lo requirieran. La implementación de esta línea telefónica tuvo como resultado 8.255 llamadas atendidas.

## ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Implementación virtual 2020:** A raíz de la medida de aislamiento preventivo obligatorio, desde el 24 de marzo del 2020 se inició la difusión de los canales de atención virtual para la ciudadanía que requiere información referente a la Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia –CNSCC. En el siguiente cuadro, se presentan las cifras relacionadas con la atención virtual al ciudadano desde el inicio del período de aislamiento preventivo obligatorio a la fecha.

Marzo - Septiembre de 2020	
Canal de Atención	Cifra
WhatsApp	25.763 consultas recibidas
Correo electrónico	26.462 atenciones
<b>Total general</b>	<b>52.225</b>

**Subsecretaría de Gestión Institucional Equipo de Atención y Servicio al Ciudadano:** Para el periodo de 2018 a agosto de 2020, el área de Código de Seguridad y Convivencia recibió para su respectivo trámite y respuesta de fondo 1892 solicitudes, correspondientes a temas de liquidación de comparendos y cursos pedagógicos, temas con un incremento representativo desde el mes de abril 2020, debido a la cuarentena por Emergencia Sanitaria a causa del Coronavirus Covid-19, dado que se incrementaron los comparendos de código de policía por incumplimiento de la norma.

Informe de Gestión de Peticiones Código de Seguridad y Convivencia	
Año	Cifra
2018	19
2019	453
2020 -Septiembre	1420
<b>Total general</b>	<b>1892</b>

Tomando como base las 1.892 peticiones que fueron asignadas al área de Código de Seguridad y Convivencia, vemos que, durante el periodo de 2018 a agosto de 2020, debido a que nos encontramos en época de cuarentena, los canales virtuales tuvieron una interacción sobresaliente sobre el canal escrito y telefónico. El canal más utilizado por la ciudadanía para interponer sus peticiones fue el canal Web con 811 peticiones para un (42.86%) de representación, en segundo lugar, se encuentra el canal E-mail con 609 peticiones para un (32.19%) de representación, en tercer lugar, está el Escrito con 409 peticiones para un (21.62%), seguidamente está el canal Presencial con 37 peticiones, Telefónico y Buzón con 19 y 7 petición respectivamente.



**PRINCIPALES**

**AVANCES POR PROGRAMA**

## **3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL**

Conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda **elementos de los diferentes sectores de la administración que le apuntan a un modelo de gobierno abierto** para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

## ESTRATEGIA

El Distrito Capital, diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2.015.

## AVANCES PROGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Dentro de los logros más significativos obtenidos de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información en el cuatrienio 2016 al 2020 se destacan los siguientes:

### A. Recurso Humano

A fin de garantizar la gestión y operación de los servicios de TI en la Entidad en las vigencias 2016 al 2020 en el marco de los dominios de la Arquitectura de TI: Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y, Uso y Apropiación, se realizó la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos. Así mismo, se sensibilizó y capacitó aproximadamente a 4.000 funcionarios y contratistas en aplicativos, herramientas de ofimática y sistemas de información contemplando el perfil o la dependencia en que desempeñan sus labores.

### B. Estrategia TI

1. En el 2016 se realizó la formulación del proyecto de inversión 7515 “Mejoramiento de Las Tic para la Gestión Institucional” (2016 -2020), de igual forma en el 2017 el proyecto de inversión 7777 “Fortalecimiento la gestión de las tecnologías de la información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de Gobierno y Seguridad Digital” (2020-2024), acorde a las metodología del Seguimiento al Plan – SEGPLAN y en el caso el 2017 la General Ajustada – MGA .
2. Organización de grupos de trabajo, alineados a los 6 dominios de la Arquitectura de TI: 1. Estrategia TIC, 2. Gobierno de TI, 3. Sistemas de Información, 4. Servicios Tecnológicos y 5. Uso y apropiación.
3. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 - 2020 para la Secretaría; formalizado en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el código PL-GT-1.
4. Contemplando lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se elaboraron, formalizaron y publicaron los planes de Seguridad y Privacidad de la Información 2018, 2019 y 2020 y de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2018, 2019 y 2020.

5. Acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, se elaboró el Catálogo de Servicios TI.
6. Estructuración de un plan de trabajo que se ejecutará en el cuatrienio para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas, a la fecha se tiene: Caracterización del proceso, veintisiete (27) procedimientos, tres (3) políticas, seis (6) planes y un (1) manual.
7. Reporte de Indicadores de gestión (Mensual), Riesgos de corrupción (Cuatrimestral) y Riesgos del proceso (Trimestral) y seguimiento al Plan de Acción del cuatrienio 2016-2020 manifestando un cumplimiento de la meta del PLAN DE DESARROLLO - 92 “Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software), de un 100%. Así mismo, se reportó la información en lo corrido del 2017 dando cumplimiento a las metas “1) Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y 2) Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
8. Elaboración de propuestas para la conformación (Objetivo, alcance, funciones, integrantes, sesiones, secretaría técnica) de las mesas técnicas para apoyar la implementación y sostenibilidad de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
9. Elaboración del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, acorde a las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### C. Servicios Tecnológicos

Con el fin de garantizar la operación de los servicios TI en la Entidad y prestar atención oportuna y de calidad a los usuarios, durante el cuatrienio 2016 al 2020, se realizaron las siguientes acciones:

1. Implementación de un modelo de mesa de servicios ajustado a ITIL contando con un equipo calificado para la atención de solicitudes de primer nivel, agentes de mesa, equipo de técnicos para soporte en sitio, gestión de inventario, canales de prestación de servicio a través de la extensión 1100, correo electrónico [soporte.tecnico@scj.gov.co](mailto:soporte.tecnico@scj.gov.co).
2. Implementación del nuevo modelo de seguridad perimetral, que incorpora los componentes en el nuevo modelo de nube de Oracle, el Data Center de la sede central, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 y demás sedes de la Secretaría.
3. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad acorde a los lineamientos establecidos por MINTIC, con puntos significativos en Política de Protección de Datos Personales, Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y la actualización de los activos de información.
4. Adquisición de equipos, elementos, accesorios y dispositivos tecnológicos para el funcionamiento administrativo de la secretaria.
  - a. Adquisición y/o renovación de licenciamiento o esquemas de suscripción de software: ArcGIS, incluyendo los módulos de control de calidad de datos y georreferenciación,
  - b. Antivirus.
  - c. Ofimática de Microsoft.
5. Implementación de los servicios de contact center y desarrollo de chat virtual para atender las solicitudes y requerimientos de usuarios internos y externos de la Entidad.

6. Planeación y ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados.
7. Adquisición, instalación, configuración de equipos, servicios conexos, accesorios y componentes necesarios para el funcionamiento de la red de datos compuesta por equipos activos; así como la renovación del soporte y transferencia de conocimiento para el fortalecimiento y optimización de las redes LAN/WLAN e igualmente el servicio de telefonía IP.
8. Adquisición bajo el modelo de créditos universales (annual commit), los servicios de plataforma, infraestructura, ANALYTICS CLOUD y servicios conexos de ORACLE.
9. Adquisición del servicio especializado de fabricante (Soporte Premier: soporte proactivo y reactivo en sitio o remoto según cada caso, servicio de adopción y transferencia de conocimiento) para las plataformas tecnológicas de Microsoft.
10. Adquisición y renovación de los servicios de Nube Microsoft Azure
11. Adquisición de los servicios de monitoreo y gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones
12. Implementación de una nueva versión del Sitio web de la Secretaría, concibiéndose como el canal confiable, efectivo, y dinámico de comunicación con el público; respondiendo a los conceptos de usabilidad y arquitectura de la información.

Es pertinente mencionar que algunas de las adquisiciones a que se hace mención se realizaron amparados en los Acuerdos Marco de Precios establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

#### D. Sistemas de Información

Implementándose un modelo de ciclo de vida de desarrollo de software ajustado a las mejores prácticas se implementaron (análisis, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción, estabilización) nuevas soluciones tecnológicas y/o sistemas de información y/o se realizó mantenimiento (correctivo, adaptativo, evolutivo y perfecto) sobre los ya existentes, a fin de permitir la optimización de procesos, incremento de la productividad, seguimiento de la gestión y generación de información oportuna y de calidad para el cumplimiento de la misión de la Secretaría. De estas actividades, se generó la documentación correspondiente y como ya se hizo mención se realizaron actividades de sensibilización y capacitación. Las soluciones tecnológicas que soporta la gestión de los procesos misionales y de apoyo y sobre las cuales se realizaron actividades de implementación y/o mantenimiento son:

1. SIDIJUS: Sistema Distrital de Información de Justicia, conformado por:
  - a. SICAS: Sistema de Información de Casas de Justicia
    - SIDIJUS: Módulo de enrolamiento SIDIJUS
    - SUME: Sistema Unidades de Mediación (Módulo de agendamiento y seguimiento Unidades de Mediación y Conciliación – UMC)
    - SIJUSCO: Sistema de Justicia para Conciliación (Módulo de agendamiento y seguimiento conciliadores)
    - SILOJUS: Sistema Local de Justicia (Módulo de planeación y seguimiento de actividades de la Dirección de Acceso a la Justicia)
  - b. CASA LIBERTAD
  - c. CTP: Sistema para el Centro de Traslado de Protección
  - d. CRI VIRTUAL: Centro de Recepción de Información
  - e. JUSTICO: Servicio de información

2. SIRPA: Sistema Distrital de Responsabilidad Penal Adolescentes
  - a. CBT: Sistema de seguimientos a las actividades del Programa Cognitive Behavioral Therap en los Centros de Privación Preventiva – Prevención Sansionatoria
  - b. NOTICIA CRIMINAL: Servicio de información
  - c. PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA
3. SISIPEC: Sistema de Información para el Sistema Penitenciario y Carcelario
4. SISTEMA GENERAL DE GESTIÓN DE COMPARENDOS:
  - a. LICO: Sistema para la Liquidación de Comparendos
  - b. COPE: Sistema para el Cobro Persuasivo
5. SISTEMA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
  - a. CBT: Sistema de seguimientos a las actividades del Programa Cognitive Behavioral Therap en los Centros de Privación Preventiva – Prevención Sansionatoria
  - b. PROGRESUSS: Sistema de Planeación y Seguimiento de Actividades de la Subsecretaria de Seguridad y Convivencia
6. SISTEMAS WEB DE APOYO TRANSVERSAL
  - a. BISEC: Sistema de Administración de Bienes
  - b. CENTINELA: Sistema de Administración de Inventarios de la Cárcel
7. ERP (Por sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning) Distrital, denominado SI CAPITAL: Presupuesto Distrital – PREDIS, Ordenes de Pago y Gestión de Tesorería – OPGET, Libro Mayor – LIMAY, Sistema de Administración de Elementos – SAE, Sistema de Administración de Inventarios – SAI, Sistema de Contratación – SISCO y TERCEROS. Al respecto de estas soluciones, es importante mencionar que los mantenimientos realizados estuvieron encaminados a realizar las adaptaciones requeridas para dar cumplimiento al nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera.
8. Articulación con la Secretaria de Hacienda Distrital con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos ante la entrada en operación de BogData, así como realizar los mantenimientos a los aplicativos que hacen parte de SI-CAPITAL que se requieran para su integración con esta solución.

## E. Seguridad de la Información

Contemplando la normativa expedida por el Gobierno Nacional a través del MINTIC y en el marco de las mejores prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013, se adelantaron las siguientes acciones:

1. Implementación y seguimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI determinando controles que se encuentran deficientes de acuerdo con las buenas prácticas establecidas.
2. Formulación de las siguientes políticas:
  - a. Seguridad de la Información del Sitio Web – PO-GT-3, aprobada mediante Resolución N° 267 del 12 de julio de 2018, para proteger y dar un manejo adecuado a los activos de información de la Entidad.
  - b. Protección de Datos Personales, aprobada mediante Resolución N° 645 del 05 de diciembre de 2018.

- c. Riesgos en la Intranet de la Entidad
- d. Desarrollo de Software Seguro, la cual se encuentran en fase preliminar y revisión
3. Planificación, diseño y puesta en operación preliminar de ambientes de desarrollo y pruebas para los sistemas de información, con el fin de mitigar riesgos de cambios no autorizados o indisponibilidad de los sistemas en producción.
4. Identificación y clasificación de activos de información de 20 procesos.

## AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

La Oficina Asesora de Planeación, que tiene dentro de sus funciones “*administrar el sistema informático, tecnológico y estadístico que sirve de base para la elaboración de políticas y estrategias*”<sup>6</sup> desarrolló las siguientes acciones en cumplimiento de los lineamientos distritales y del sector:

- **Plan Estratégico TIC – PETIC**

- Se formuló y ejecutó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2016 – 2020, mediante la ejecución de estrategias y proyectos para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.
- En el segundo semestre del 2020 la entidad inicia la construcción del nuevo plan estratégico institucional, instrumento fuente para la actualización del PETIC vigencia 2020 - 2024 el cual se encuentra en construcción.

- **Estrategia Gobierno Digital**

- Sostenibilidad al acceso a la información pública a través del sitio web de la Entidad.
- En 2019 la UAECOB se certificó de Nivel 1 de Interoperabilidad cumpliendo satisfactoriamente con la etapa de recepción, validación y conceptualización con la solicitud de servicio tendiente a estandarizar bajo los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los elementos de datos que hacen parte del servicio Coordinadas estaciones de Bomberos.

- **Plataforma de datos abiertos**

Actualización de la información relacionada con:

- ✓ Coordinadas de estaciones de Bomberos: encontrar los teléfonos, direcciones y coordenadas de las estaciones de Bomberos de Bogotá.
- ✓ Jurisdicción de Bomberos: Espacio geográfico que delimita el área de acción Operativa de cada una de las estaciones de Bomberos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, que cubren tanto la zona Urbana y Rural, y que permiten identificar la Estación responsable de la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias. Adicionalmente, en el mes de septiembre de 2020 se publicaron 5 nuevos conjuntos de datos relacionados con la atención de incidentes desde el año 2016 hasta el 31 de agosto de 2020.

---

<sup>6</sup> Decreto 555 de 2011. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

- ✓ Incidente atendido por Bomberos: Eventos que atiende la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, relacionada con incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias. Se crea la ventanilla única en el sitio web de la UEACOB donde el ciudadano puede acceder a todos los trámites y servicios de una manera más rápida y ágil.

- **Seguridad de la Información**

La gestión de seguridad informática como uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, permite la aplicación de controles desde los recursos tecnológicos para la protección perimetral de la información que por la red local transita. Actualmente la UAECOB se encuentra renovando la infraestructura tecnológica para la gestión y aplicación de controles de seguridad que permiten dar o denegar servicios de TI, como son: La plataforma de conectividad activa y los servicios de UTM con alta disponibilidad; estos servicios actualmente se encuentran en proceso de contratación.

**En 2020:**

- Instalación y configuración de nueva solución de antivirus activando las políticas de DLP.
- Activación de controles y políticas frente a la modalidad de trabajo en casa.
- **Conectividad**, se realizó la gestión correspondiente para mejoramiento de los servicios a nivel de la sede comando, 17 estaciones y los puntos de atención al servicio al ciudadano en los 3 supercades, se realizaron las siguientes acciones:
  - Ampliación del ancho de banda de los canales de datos de cada una de las estaciones, pasando de 4 Mbps a 10 Mbps y se configuró como redundancia un segundo canal de 10 Mbps los cuales están en modo Activo – Pasivo.
  - Ampliación del canal de Backbone que recibe a las estaciones en la sede Comando pasando de 100 Mbps a 400 Mbps
  - Implementación y actualización de la herramienta de Monitoreo de la infraestructura tecnológica a través de la aplicación Pandora.
  - Ampliación del canal principal de internet de 40 Mbps a 70 Mbps y el canal de backup de 20Mbps a 70 Mbps.

Durante el primer semestre del 2020 y teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria con el nuevo contrato de internet se amplía el ancho de banda tanto del canal principal como el de backup a 200Mbps y se deja configurado en modo activo- activo. para mejorar la conectividad entre la sede, los accesos a las aplicaciones institucionales la conectividad telefónica y la navegación en internet y facilitar los accesos de los servidores públicos que realizan trabajo en casa y teletrabajo.

- **Seguridad perimetral**

- Realización de las acciones operativas necesarias para garantizar la disponibilidad del servicio de los usuarios a Internet.
- Atención incidentes de seguridad y se gestionaron solicitudes de los usuarios como por ejemplo permisos a sitios web.
- Realización todas las acciones se realizaron configuraciones de reglas de acceso y denegación
- Realización seguimiento mediante el análisis de log para detectar vulnerabilidades y aplicar correctivos.
- En la actualidad se cuenta con las actualizaciones de Firmware emitidas por el fabricante Sonicwall.

- apoyo para la realización del contrato soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de conectividad activa.
- La seguridad informática, soportada mediante tecnología de seguridad perimetral y End Point (ANTIVIRUS), requiere del monitoreo y la verificación continua de la herramienta. Para ello, se realizó de forma constante la monitorización de los eventos ocurridos en la red de comunicaciones de la UAECOB.

- **Desarrollo en Sistemas de Información**

- PÁGINA WEB. Rediseño del sitio web de la UAECOB con los nuevos lineamientos de la Alta consejería de Bogotá ajustado el contenido a la normatividad vigente.
- MISIONAL NUEVO. Plataforma de software de propósito específico, diseñada y desarrollada para el registro, consulta y seguimiento y cierre de incidentes de emergencias, revisiones técnicas, aglomeraciones de público y pirotecnia, así como también el registro de las capacitaciones externas y la revisión de hidrantes, entre otras funciones; adicionalmente se accede desde cualquier navegador web, tabletas o dispositivos móviles.
- SICОВI. Sistema de registro de ingreso del personal visitante al edificio Comando.
- INTRANET, Diseño, desarrollo y publicación de nueva intranet la cual se utiliza como herramienta de comunicación interna de la UAECOB.
- Sistema de Información de Registro de Empresas de pirotécnicas y pólvora (SIREP). Sistema que va dirigido aquellas empresas y establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y venta de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en Bogotá D. C.
- CERTIFICACIONES DE NÓMINA. Aplicación para que los funcionarios puedan descargar el desprendible de nómina.
- CONTROL DOC. Implementación del sistema de gestión documental donde se gestiona los documentos de la Entidad.

SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA. Con el LMS Docebo de educación virtual web basada en la nube como solución integrada para la Gestión de Aprendizaje presencial o semi-presencial, desde la cual se realizan y diseñan acciones tales como la creación, configuración, edición, montaje de contenidos eLearning y configuración de cursos virtuales de acuerdo con las necesidades de la entidad.



**PRINCIPALES**

**AVANCES POR PROGRAMA**

## **3.4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL**

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Este programa plantea dos elementos de modernización. El primero el plano administrativo, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, y el segundo, en la dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las entidades. Fundamentado en que la administración pública es dinámica por definición y requiere una permanente actualización, tanto en su componente sectorial (vertical) como en las estructuras intersectoriales (transversal). La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos, así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado, requieren una evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de ajustes acordes a las nuevas dinámicas regionales y locales.

### ESTRATEGIA

La modernización administrativa se ejecutó de una manera integral, desde tres componentes: El primero de ellos tiene que ver con las reformas de tipo vertical, es decir, la optimización de la estructura administrativa. El segundo elemento, se concentra en lo transversal a la Administración Distrital, como la defensa jurídica distrital y el tercer componente, agrupa iniciativas de modernización física que se refieren en general a inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades.

### AVANCES PROGRAMA

La Entidad ha dispuesto de espacios de modernización administrativa, de procesos y procedimientos actualizados, necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado y amigable, buscando adaptarse día a día a las necesidades de los grupos de interés que reciben sus servicios, tanto al interior como al exterior de la misma. En este sentido, también se cuenta con espacios que cumplen las necesidades de los usuarios. Gracias a las inversiones realizadas en la adquisición, dotación y mejoramiento de infraestructura, equipos y herramientas especiales necesarias en su operación, así:

- Se cuenta con 20 sedes distribuidas en las distintas localidades de Bogotá, espacios perfectamente adecuados y dotados con puestos de trabajo y equipos tecnológicos que garantizan una adecuada y eficiente prestación de los servicios ofrecidos por la Secretaría.
- Se ha dispuesto salas de descanso en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo –C4 y también en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres, para los servidores, que por su alto nivel de estrés y riesgo psicosocial han requerido de estos espacios.
- Entraron en funcionamiento las salas amigas (salas de lactancia) que han beneficiado y contribuido al bienestar de las servidoras y su entorno familiar.
- Se dispuso de comedores y espacios adecuados para el consumo de alimentos en todas las sedes de la entidad, garantizando espacios cómodos y dignos.
- Se cuenta con vehículos especiales para el transporte del personal en condición de discapacidad que laboral en la entidad, de manera que interopere con el Sistema de Integrado de Transporte Público masivo de la ciudad, facilitando la calidad de vida de los mismos.
- Se logró el reconocimiento por parte del Archivo General de la Nación, por el manejo y tratamiento del archivo de la entidad y la consecución de sus tablas de retención documental, para disponer adecuadamente de la memoria institucional.
- Se ha obtenido reconocimiento por parte de la Alta Consejería para las Tics por el manejo y tratamiento de la información y por los sistemas de seguridad que sobre estas se han implementado.

Adicionalmente, se cuenta con un equipo interdisciplinario especializado de mantenimiento y mejoramiento locativo, que atiende de manera inmediata los requerimientos en las sedes. Permitiendo cumplir a cabalidad las metas y los objetivos específicos de las áreas que intervienen, en lo concerniente al desarrollo de actividades de implementación y mejoramiento continuo de la modernización corporativa.

### Beneficios

- Cumplimiento de la normatividad vigente, que garantiza las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo de las actividades diarias, de manera oportuna se atienden las necesidades de mantenimiento y dotación de espacios, adecuados para los servidores y la ciudadanía.
- Se desarrolla el estudio detallado de las necesidades de cada sede, para garantizar el acceso a personas en condición de discapacidad y de movilidad reducida
- Modernización institucional para la atención de la comunidad con cualquier tipo de discapacidad.

### Impacto

- Se ha logrado posicionar a la Secretaría, como una Entidad amigable en la atención a los grupos de interés que requieren sus servicios.
- Mejora de la capacidad institucional para ofrecer mejores bienes y servicios.
- Establecer estrategias de comunicación e integración tecnológica con entidades y ciudadanía, que permite enriquecer los procesos adelantados por la Entidad, y demás actores
- Integrar los sistemas de información y brindar un modelo unificado para la Entidad, de tal forma que se cuente con información consistente y oportuna.



**PRINCIPALES**

**AVANCES POR PROGRAMA**

### **3.5. TRANSPARENCIA GESTION PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA**

Este programa agrupa las iniciativas orientadas a brindar una gestión pública de calidad, transparente, eficaz, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública. En este marco se establece un modelo de gobierno abierto con una administración pública colaborativa y orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

## ESTRATEGIA

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa se promoverá una administración que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial.

## AVANCES PROGRAMA

### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Desde la creación de la Secretaría, se asumió el reto de tener logros significativos en un corto periodo de tiempo, de este modo, fue necesario enfocarse en el capital humano, para lo cual y como pionera en ello, la Secretaría elaboró el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual ha sido modelo para otras entidades Distritales. Fundamentado en 7 grandes Subsistemas (planificación, Organización del Trabajo, Gestión del empleo, Gestión del desempeño, Gestión del desarrollo y Gestión de las relaciones humanas y sociales) ha permitido el mejoramiento de la calidad laboral, la eficiencia y productividad en el cumplimiento de las actividades misionales. En efecto, y gracias a este trabajo hoy se pueden citar importantes avances y reconocimientos, como son:

- Se suscribió el Pacto por el Teletrabajo con el Ministerio de Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones en el año 2018, iniciando la prueba piloto con 8 servidores públicos, que implicó visitas domiciliarias por parte de la ARL y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información de la Entidad, para evaluar las condiciones de la estación de trabajo, los aspectos ambientales y las condiciones tecnológicas.
- La Secretaría desarrolló el concurso público de empleos, lo cual bajo criterios objetivos y meritocráticos ha permitido cubrir progresivamente los cargos que se encuentran en provisionalidad.
- Se realizó el levantamiento, formulación, actualización y socialización de los procesos y procedimientos.
- Se estableció el portafolio de bienes y servicios de la entidad; así como, la identificación de los trámites de la Secretaría ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se establecieron los canales de comunicación con los ciudadanos y se realiza el constante seguimiento al impacto y la satisfacción frente a los mismos.
- Se realizaron los ajustes administrativos, procedimentales y tecnológicos para la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la entidad.
- A partir de la emergencia sanitaria, la entidad adoptó con éxito las medidas y protocolos para el funcionamiento virtual de la parte administrativa.
- Se desarrolló e implementó en la página web de la entidad la ventanilla virtual, que es un canal de comunicación digital desde el cual se pueden radicar documentos de cualquier tipo, desde cualquier lugar sin necesidad de desplazarse; adicionalmente, se incluyó un link en la página web para la consulta de las mismas.

- Se ha implementado el manual de atención y servicio al ciudadano que identifica los protocolos de atención para las diferentes poblaciones
- Se implementó el equipo de riesgos psicosocial conformado por psicólogos y psiquiatra que brinda apoyo, asesoría y acompañamiento a los servidores públicos, contratistas y familiares de la Secretaría.
- Se estableció el Plan de Acción de la Política Pública de Servicio al Ciudadano.
- Se logró la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de conformidad a la ISO 9001:2015.

## RIESGOS

- **Riesgos por proceso**

Se ha logrado la cobertura del 100% de los procesos dando atención y cumplimiento a la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Versión 4” y la Política de Administración de Riesgos de la entidad. A su vez se han atendido todas las recomendaciones recibidas por la Oficina de Control Interno.

- **Riesgos Anticorrupción**

Se ha logrado la cobertura del 88% de los procesos dando atención y cumplimiento a la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) – Versión 4” y la Política de Administración de Riesgos de la entidad. A su vez se han atendido todas las recomendaciones recibidas por la Oficina de Control Interno y se están adelantando las mesas de trabajo para aplicar las recomendaciones efectuadas por el Índice de transparencia por Bogotá (ITB) resultado que será visible en la última versión de la matriz de Riesgos a publicar antes de finalizar el presente año.

A su vez la entidad está ultimando detalles para la salida a producción de la plataforma ITS Gestión que permitirá una mejora en la administración de los riesgos, el objetivo es iniciar el 2021 con el funcionamiento de la herramienta. Adicionalmente se ha logrado la identificación de los activos de la información de la totalidad de procesos con lo cual se procede con la estructura de la Matriz de Riesgos de Seguridad Digital la cual deberá tener su primera versión para inicios del 2021.

## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Se avanzó en la gestión de soluciones para la publicación de la información y cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDSCJ:
- Se socializó y se realizó el monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC de la entidad. Las actividades del PAAC fueron formuladas con la participación de la ciudadanía y de los funcionarios de la SDSCJ y están encaminadas a coadyuvar a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética. De acuerdo con el seguimiento que la Oficina de Control Interno realiza de manera cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se pudo evidenciar que las actividades programadas por las diferentes dependencias de la entidad entre mayo

- agosto de 2020 se cumplieron al 100%. El Avance general del total de Actividades para la actual vigencia está en un 70%. Se realizaron monitoreo mensuales para la implementación de la Ley 1712 de 2014, usando como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. Se actualizaron diferentes secciones del botón de transparencia y acceso a la información pública por parte de las dependencias de la entidad, cuyo resultado con corte a 30 de septiembre arroja un avance del 93% en la actualización de los ítems requeridos por la ley. Se destaca la pronta actualización de los ítems por parte de las diferentes dependencias e implementación de mejoras en el botón de transparencia para la organización y facilitar el acceso a documentación. **Datos abiertos:** se actualizarán de manera permanente 22 conjuntos de datos de temas misionales los cuales pueden ser consultados por cualquier ciudadano a través del portal distrital Datos Abiertos Bogotá: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>. Dentro del conjunto de datos se encuentran entre otros, la ubicación de los equipamientos de seguridad (CAI, Cuadrantes de Policía, Unidades de Reacción Inmediata, etc.), justicia y resolución de conflictos (Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, Puntos de Atención Comunitaria, etc.) así como los delitos denunciados, incidentes reportados y las acciones interpuestas por la autoridad policial a nivel de localidad y Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ. Con esta información, la Entidad facilita a la ciudadanía el acceso y uso de los datos de manera eficiente, efectiva y de calidad para apoyar la mejor toma de decisiones en cualquier ámbito de estudio.

- Se logró avanzar en documento que recopila todos los instrumentos anticorrupción de la entidad.
- Se adelantó la actualización y formalización de los Riesgos por Proceso y de Corrupción, así como los indicadores de gestión.
- Seguimiento de la Matriz de Riesgos por Proceso y de Corrupción, con el cumplimiento del 100% en el cargue de las evidencias, lo que se manifiesta en los informes de seguimiento, se reciben recomendaciones de parte de la Oficina de Control interno que son adoptados en su totalidad.

### Retos

- Mejorar y fortalecer la comunicación con los grupos de interés brindando herramientas y documentos para su apropiación y reconocimiento de la Entidad.
- Alcanzar el 100% de cobertura de los procesos de la entidad para en la Matriz de Riesgos de Corrupción.

### Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

- La realización de los autodiagnósticos los cuales nos indican que acciones implementar en cada una de las políticas para que de esta manera se cumplan con los objetivos institucionales, la construcción y consolidación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2020
- Se adelantó la actualización y formalización de los riesgos por proceso y de corrupción, así como los indicadores de gestión.
- Cumplir con las acciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.
- Se realizaron mesas de trabajo con los líderes operativos, en las cuales se indicó el cronograma frente a la construcción y desarrollo de las herramientas utilizadas para la implementación y consolidación del MIPG SIG.
- Se recopiló la información solicitada por el DAFP para responder el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión y de acuerdo con la evaluación final se logró un puntaje de 96 sobre 98 puntos

- Se desarrolló la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia en la cual se plasmaron: diferentes actividades para llevar a cabo los diálogos con la ciudadanía, el autodiagnóstico de la entidad y los aspectos a tener en cuenta para mejorar y realizar correctamente dichos espacios.
- Se realizó el plan de adecuación y sostenibilidad.

### Beneficios

- Revisión y monitoreo permanente al botón de transparencia y acceso a la información pública para su mejora continua y cumplimiento de la ley 1712 de 2014. Monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y a los controles de riesgos de corrupción para dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011.
- Información pública disponible y oportuna para el acceso por parte de la ciudadanía. Mayor transparencia en la gestión de la entidad y en mecanismos de prevención frente a los actos de corrupción y despilfarro de los recursos públicos.
- Mejorar la capacidad institucional para ofrecer mejores bienes y servicios a la ciudadanía
- Acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Fomento de la participación ciudadana.

### Impactos

- Atención efectiva a los ciudadanos en los distintos canales a fin de dar información oportuna y veraz frente a sus inquietudes desde los canales telefónico y virtual; a fin de poder cumplir con sus expectativas respecto a dicha atención.
- Revisión y monitoreo permanente al botón de transparencia y acceso a la información pública para su mejora continua y cumplimiento de la ley 1712 de 2014. Monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y a los controles de riesgos de corrupción para dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011.
- Mejoramiento de la capacidad de la entidad para prevenir actos de corrupción y pérdida de los recursos públicos.
- Visualización y disponibilidad de la información de la gestión de la entidad para el acceso público. Fomento de la participación ciudadana y control social. Mejoramiento de la capacidad de la entidad para prevenir actos de corrupción y pérdida de los recursos públicos.
- Preservar la capacidad institucional evitando la materialización de los riesgos.
- Se avanzó en la gestión de soluciones para la publicación de la información y cumplimiento de las actividades estipuladas en el PAAC.
- Mejorar la capacidad institucional para ofrecer mejores bienes y servicios a la ciudadanía
- Acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Fomento de la participación ciudadana.
- Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas para el desarrollo de los espacios de diálogo ciudadano y promoción de la participación ciudadana.

## AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS ESTRATEGIA

La UAECOB como entidad pública, busca defender, promover y fortalecer la cultura de la transparencia, la ética y la integridad como un compromiso institucional a partir de los lineamientos normativos y de la promoción, divulgación y visibilidad de las buenas prácticas de gestión inmersos en los grupos de trabajo

de la Entidad, el acceso a la información por diferentes canales, la garantía en procesos de participación de acuerdo a su misionalidad, el fortalecimiento de un gobierno abierto centrado en los usuarios.

Para la vigencia 2016 – 2020 la Entidad ha trabajado en los lineamientos para decisión de la cultura de la transparencia, la ética y la integridad, la cual se incorporan en los procesos y grupos de trabajo como estrategia de articulación en la lucha contra la corrupción.

La UAECOB comprometida con el cumplimiento derecho fundamental de acceso de la información pública, regulada por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, ha gestionado y publicado en el sitio web cada uno de los componentes que están establecidos con un puntaje de 97 sobre 100, de acuerdo con la medición de sistema de información de transparencia - ITA , esta evaluación fue realizada en segundo semestre del 2019.



**PRINCIPALES**

**AVANCES POR PROGRAMA**

**3.6. GOBIERNO ABIERTO**

La Secretaría empezó la implementación del programa, Gobierno Abierto, el cual se centra en “Fortalecer el modelo integrado de gestión y participación ciudadana, acorde con las dinámicas sociales, culturales y económicas de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa”.

## ESTRATEGIA

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. El desarrollo de este programa permitirá implementar la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía; así como, generar mejoras en la entidad a través del Modelo integrado de Planeación y Gestión promoviendo una entidad con prácticas más eficientes y efectivas.

## AVANCES PROGRAMA

- La entidad reformulo el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG, permitiendo generar acciones y avances significativos en la implementación que se genera en la entidad del Modelo Integrado de Gestión y Planeación.
- Se actualizó y socializó la Política de Austeridad del Gasto, la cual establece los lineamientos sobre austeridad y transparencia del gasto público de la entidad. Lo que permite incorporar en la gestión, nuevas prácticas administrativas y ambientales para optimizar el uso de los recursos públicos y la generación de resultados eficientes.
- Se inició la implementación de la primera fase de Diagnóstico del sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo – SGDEA.
- Se han establecido avances en las actividades formuladas en el Plan de Acción de la Política Pública de Servicio al Ciudadano.

## Retos

- Desarrollar e implementar las fases subsecuentes del sistema de gestión de documentos electrónicos y archivo – SGDEA.
- Dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, de la entidad.
- Dar inicio a la implementación de las actividades necesarias para consolidar un sistema de atención de turnos institucional robusto, que mejore la atención a los ciudadanos que acuden a la entidad.
- Aumentar el porcentaje de ciudadanos con percepción positiva respecto a la pertinencia, calidad, sencillez y claridad de los trámites, procesos y la información ofrecida por la entidad a través de sus canales de atención.
- Fortalecer las jornadas de sensibilización y/o acercamiento en lengua de señas colombiana a los servidores y contratistas de la entidad, que atienden ciudadanos, teniendo en cuenta el uso de herramientas como el Centro de Relevó y el SIEL.
- Establecer mecanismos de medición de tiempos de espera y respuesta en los canales presencial, telefónico y virtual, que permita la toma de decisiones para la mejora continua en la prestación del servicio.

## Beneficios

- Atención efectiva a los ciudadanos en los distintos canales a fin de dar información oportuna y veraz frente a sus inquietudes; a fin de poder cumplir con sus expectativas respecto a dicha atención.
- Incorporar nuevas prácticas administrativas y ambientales que permiten la optimización del uso de los recursos públicos y la generación de resultados eficientes.

## Impactos

- Mejorar la capacidad institucional para ofrecer mejores bienes y servicios a la ciudadanía.



# **4. GESTION CONTRACTUAL**

#### 4.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

##### 4.1.1. Dirección Jurídica y Contractual

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No	Valor Contratos
Contratación directa	940	\$ 37.406.454.618
Selección abreviada	18	\$ 7.579.893.449
Mínima cuantía	5	\$72.396.277
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2	\$ 1.089.750.880
<b>Total general</b>	<b>965</b>	<b>\$ 46.148.495.224</b>

Las modificaciones, Adiciones y Prórrogas realizadas por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, fueron las siguientes:

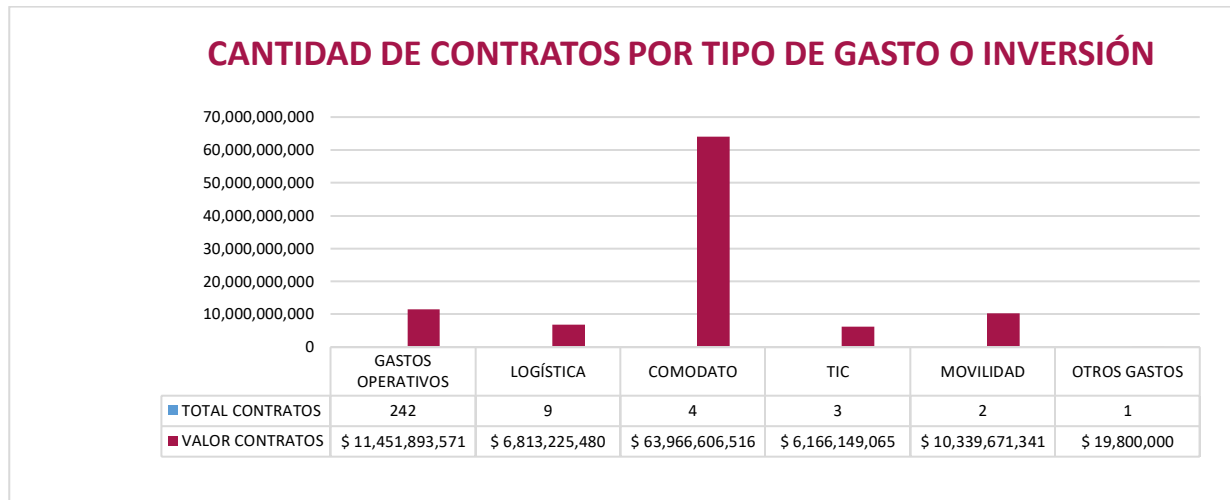
NOVEDADES CONTRACTUALES	No.
Adición y Prorroga	336
Cesión	29
Suspensión	6
Terminación-Liquidación	31
Modificaciones	26
<b>Total General</b>	<b>428</b>

La contratación relacionada, se tramitó en el marco de la función administrativa asignada a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y conforme a la tipología establecida en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

##### 4.1.2 Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas

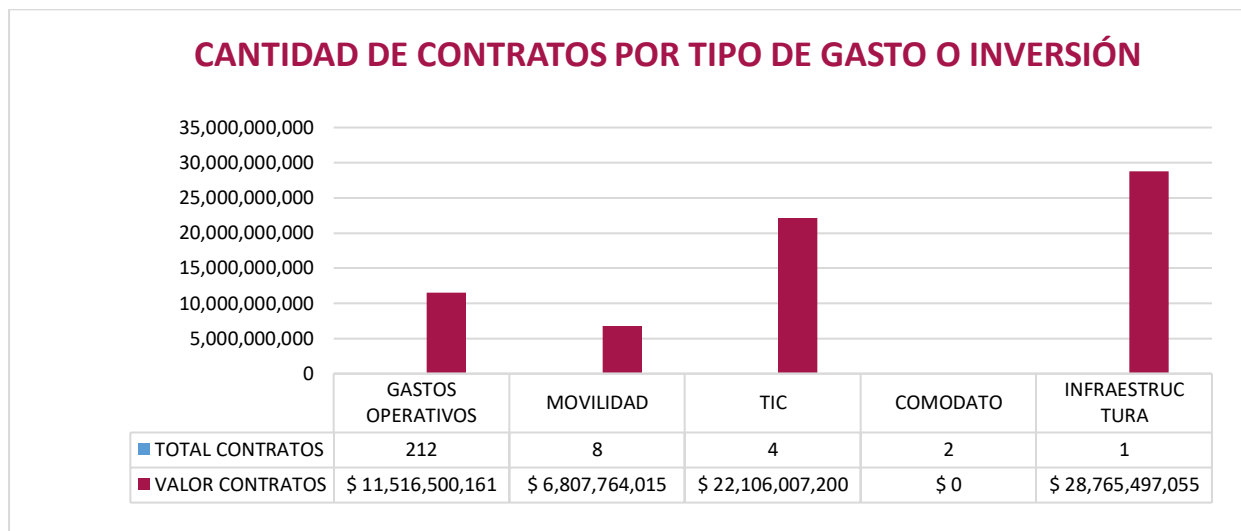
En el período comprendido entre enero a septiembre de 2020, la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento gestionó el proceso contractual y suscripción de 488 contratos:

**Proyectos 7507, 7510 y comodatos, en el PDD “Bogotá mejor para todos”**



**Proyectos 7792, 7797 y comodatos, en el PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”**

Del total de contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento en el tercer trimestre de la vigencia 2020, la línea de inversión con mayor representación corresponde a Infraestructura (\$ 28.765.497.055), equivalente al 41,57% del total de inversión ejecutada, seguido de la línea TIC (\$ 22.106.007.200) correspondiente al 31,95% del total.



La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento realizó las siguientes adiciones y/o prórrogas, entre enero y septiembre de 2020: por <b>Modificatorio</b>	7507 - 7510 - Comodatos		7532	7792 – 7797 - Comodatos
	Jul-2020 a Sep-2020	Ene-2020 a Jun-2020	Ene-2020 a Jun-2020	Jul-2020 a Sep-2020
2 2. Adición		9		7
3 3. Prorroga	14	39		1
4 4. Adición / Prorroga		107	31	14
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>155</b>	<b>31</b>	<b>22</b>

#### 4.2 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

##### PRIMER SEMESTRE 2020

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Contratación directa	459	13.066.854.009
Mínima cuantía	1	10.000.000
Selección abreviada acuerdo marco	5	733.030.788
<b>Total general</b>		<b>\$13.809.884.797</b>

##### ARMONIZACIÓN CORTE 30 DE SEPTIEMBRE

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Licitación pública	2	5.531.905.500
Selección abreviada menor cuantía	2	148.006.723
Contratación directa - Sin Oferta	135	2.586.482.171
Mínima cuantía	2	26.474.023
Selección abreviada - acuerdo marco	4	821.008.442
Concurso de méritos abierto	1	299.865.720
Contratación directa	2	963.112.761
<b>Total general</b>		<b>\$ 10.376.855.340</b>



**@SeguridadBOG**



**/secretariaseguridadbogota**



**/seguridad\_bogota**

**scj.gov.co**